

WOLLINGS: V

Nº 5

OTERIA

2s: BROCA

TINTO TOES

ADMINISTRACION DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Dr. Carlos E. Mendoza

Gerente

Lic. Agustin Ferrari

Sub-Gerente

SR. DON PABLO A. PINEL

SR. DON GILBERTO MEDINA

Jefe de Contabilidad

Tesorero

SR. DON JOSE FELIX GOMEZ

Secretario

LOTERIA NACIONAL DE RENEFT

Donado por: JUAN A.S.C.ST

QTERIA



H EPOCA

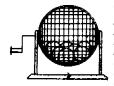
PANAMA, R. DE P., JUNIO DE 1960

No. 55

SUMARIO	
NOTA EDITORIAL: Juan Antonio Susto	Pagina
CARRERA O CURSO DE LA VIDA: Curriculum Vitac de Juan Antonio Susto	6
HOMENAJE: 8 Panameños Hustres, en el aniversario de sus nacimientos, por Juan Antenio Susto	18
REMEMBRANZA: Mi amistad con don José Toribio Medina Zabala, por Juan Antonio Susto	22
MONOGRAFIA: Panamá, problema americano, por Diógenes de la Rosa (Tomado de "Política". No. 7.—Caracas. Marzo de 1960)	24
DEL PRETERITO: Sucesos y Cosas de Antaño (241/260), por Ernesto J. Castillero R	÷÷ .•
BIOGRAFIA: En los 130 años del nacimiento de don Manuel Jaén, por Concha Peña	₹.
HISTORIA: Rura que siguió Vasco Núñez de Balboa, pera llegar al Océano Pacífico, por Ricardo Jmesta (Costarricense)	ন্ ব
LEGISLACION: La importancia de un Código Agrario, por Luis H. Moreno, Jr.	<i>(</i> -1
FOLCLORE: Nuestra Décina y nuestra Copla, por Abel Beytia Muñoz	65
TEMAS INTERNACIONALES: La vida de un Diplomatico, por Ben C. Limb (Traducción de Eduardo Ritter Aisián)	80
NACIONES UNIDAS: La otra versión de las relaciones entre Papamá y los Estados Unidos. Discurso pronunciado por George W. Westerman, el 8 de Diciembre de 1959	OΩ
FNSAYO: Fstudio prelimina: sobre la Copulata de Leyes de Indias. por Juan Antonio Tack	107
NUESTRA PORTADA: Remoción del piso en las calles alrededor de la Plaza de la Independencia (6 de Marzo de 1906)	Ĺ
Números favorecidos our la suerte en la Loteria Nacional de Beneficencia de Panamá, de Enero a Junio de 1960. (Segunda pógina de la contraportada) Números favorecidos por la suerte en la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá, de Enero a Diciembre de 1959) (Tercera página de la contraportada) Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá	
(Cuarta página de la contraportada) Administración de la Loteria Nacional de Beneficencia de Panamá	. 2



II EPOCA



Director
DR. CARLOS E. MENDOZA

Editores

Domingo H. Turner Juan Antonio Susco Administrador José Félix Gómez

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

No. 55

PANAMA, R. DE P., JUNIO DE 1960

Nota Editorial:

Juan Antonio Susto

El 26 de Junio de 1960, entra en sus 64 años de edad un panameño meritorio: JUAN ANTONIO SUSTO.

Mitad producto del "Colegio La Salle" y mitad del "Liceo de Panamá" este ilustre varón recogió de aquél el sentimiento místico y la reflexión serena y de éste el afán liberatorio y la tendencia a la investigación científica, de los que ha dado muestra palpable a lo largo de más de media centuria. Nos une una estrecha amistad que data de nuestra ya remota adolescencia, y esto nos capacita para decir con autoridad que es un consagrado investigador y un conspícuo expositor de la verdad histórica, con especialidad en asuntos nacionales.

No es temerario asegurar que, en nuestro tiempo, y sin desconocer otros muy altos valores panameños, es el más destacado de ellos en cuanto al escogimiento de sus fuentes informativas y su honradez para reproducir los datos que compila y vierte, como rayos de luz, sobre la conciencia nacional ansiosa de conocer la verdad de nuestro ser social y político.

Plumas más autorizadas que la nuestra expresan a continuación los conceptos que le merece este modesto, pero empinado valor nacional. Hélos aquí, junto con su Curriculum Vitae.

El DR. RICARDO J. ALFARO, ex-Presidente de la República de Panamá, ex-Presidente de la Academia Panameña de Historia, dijo en 1944: "La transformación política efectuada en Enero de 1931, llevó a Susto al cargo de Director de los Archivos Nacionales, hoy Archivo Nacional, ascenso conquistado por méritos y servicios palmarios. él ha continuado desplegando el vivo interés que siempre ha sentido por las cosas y los hombres de los tiempos que fueron. En él sigue cultivando con devoción la ciencia de clasificar, conservar y hacer útiles esos papeles apolillados y amarillentos, que al salir a la publicidad o al iluminar el campo de la acción de los investigadores hacen vivir en el presente los acontecimientos inspiradores del pasado y encienden en las generaciones de hoy el culto de los varones que dieron honra, progreso y vida a las generaciones de ayer". ("LOTERIA,"

No. 35, Abril 1944 página 8).

El LCDO. RODRIGO MIRO, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, miembro de número de la Academia Panameña de la Historia, comentó en 1946:

"Contrariando todos los precedentes, Juan Antonio Susto no tiene vanidad literaria. Es el primero en restar importancia a su propia labor, que no se ha preocupado por ordenar y publicar en la forma que merece. En cambio, es generoso 2 más no poder. Apenas si hay persona dedicada al estudio de nuestras realidades que no le deba señalados servicios. Y todavía le queda esa su bendita pasión de bibliógrafo, índice de su amor por esta tierra, y de su responsabilidad cultural. Porque Juan Antonio Susto posee la más completa colección de libros y folletos panameños que existe en el país, premio de un paciente y dilatado esfuerzo, que no desmaya ni mengua -Susto es un gran trabajador—, e insustituible arsenal para el que quiera de verdad adentrarse en el conocimiento de la historia y de la vida intelectual panameñas. Ese sólo esfuerzo le da derecho a la gratitud nacional. No obstante, Susto lo adelanta con toda humildad, como si fuera obligación. Porque está en su índole natural, porque con ello goza y se recrea. Así es, sencillamente, Juan Antonio Susto. Así proceden, por lo demás, los auténticos creadores de cultura; solitarios y a veces ignorados, lejos de la marea de las humanas veleidades.

Pero, por encima de todo, a pesar de su descuido, a pesar de su humildad, en el caso de Juan Antonio Susto queda una certidumbre: su obra perdurará. Enraizada firmemente en el pasado del Istmo, puede esperar confiada el porvenir". (LOTERIA", No. 62, Julio 1946, páginas 18-19).

El poeta nacional, don JOSE GUILLERMO BATALLA, ex-Director de la revista "Lotería". escribió en 1948:

"He aquí el nombre de un compatriota nuestro que, en medio de su habitual modestia y de su alejamieno de todo lo que implica aparatosa vanidad v efímeras figuraciones, se ha hecho acreedor al respeto y la gratitud nacionales, por su labor perseverante y útil en materia de divulgación histórica de nuestro país, tanto en lo que ataño a los sucesos de mayor importancia que en él han ocurrido, como en la relativo a sus hombres más conspícuos en la inteligencia y la acción. Juan Antonio Susto, al calor de una tarea paciente y silenciosa, ha venido y sigue contribuyendo como el que más al conocimiento exacto de la vida nacional, no solo dentro de nuestro propio país, sino igualmente en el Exterior. Dueño de un tacto único y de una experiencia particular para la revisión y selección de los acontecimientos históricos que más pueden enaltecer a nuestra patria y sus valores más destacados en las pretéritas y presentes generaciones, Susto ha venido colaborando con verdadera fruición espiritual y fervoroso cariño en todos los órganos de la prensa nacional y del extranjero, en forma tan asídua y tan acertada, que bien merece el caluroso aplauso de todos los que nos preocupamos por que se mantenga siempre a debida altura el nombre de esta tierra generosa y hospitalaria cuyos mejores destinos deben ser para nosotros los panameños suprema aspiración y motivo de afanes indeclinables'-. ("LO-TERIA-', No. 83. Abril 1948, página 3).

* * *

El DR. OCTAVIO MENDEZ PEREIRA, fundador de la Universidad de Panamá, ex-Presidente de la Academía Panameña de la Historia, manifestó en 1948:

"El nombre de Juan Antonio Susto está ligado a Panamá, desde hace varios lustros, a toda reconstrucción histórica a bibliográfica, a toda labor de archivología.

Suyo es el mérito de haber organizado científicamente los archivos nacionales y de haber acopiado los datos necesarios para la bibliografía panameña. Cuantos necesitan completar o aclarar un dato histórico, cuantos necesitan consultar una fecha biográfica u obtener un folleto o un libro nacional agotado, a Juan Antonio Susto tienen que ocurrir. Y allí está él, númen de nuestros archivos, desprendido, paciente y eficiente, para complacer a quien busca su avuda o su colaboración. No espera honores, por esto, no pide recompensa, él sabe que su obra anónima y benedictina en último análisis bebeneficiará a la historia patria. Sus libros y folletos, responden a este ideal y consagración suyos; los puestos que ha desempeñado y desempeña, su colaboración en las revistas EPOCAS. LOTERIA y otras. no son en el fondo sino aportes suyos a la reconstrucción de nuestro pasado y nuestras tradiciones, con un gran sentido de nuestro destitino como pueblo y de nuestras relaciones con los demás pueblos de América.

En una forma de procerato callado y sencillo, pero fecundo como el que más, que yo me complazco en reconocerle a nuestro compatrio-

ta, come me complazco en señalarlo cual paradigma a nuestra juventud estudiosa". ("LOTERIA", No. 87, Agosto 1948, página 8).

* * *

El Profesor don ERNESTO J. CASTILLERO R., actual Presidente de la Academia de la Historia, opiné en 1949:

"En el año de 1944, a partir del mes de Enero, por acertada designación de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá, fue puesto al frente de la redacción de la Revista LOTERIA, el académico e historiador Juan Antonio Susto.

No menos de cincuenta biografías de personalidades panameñas, todos los veinticuatro Presidentes que ha tenido la República, las relaciones de viajeros sobre las ciudades de Panamá (la vieja y la nueva), estudios de la raza autóctona de las regiones oriental y occidental del país, cuentos selectos, pocsías, etc., contenidos en LOTE-RIA, son una fuente inapreciable para el conocimiento de la nación panameña.

LOTERIA fue elevada por Susto a la categoría de la primera revista nacional, solo rivalizada, desde su aparición, por EPOCAS, el imponderable semanario de don Samuel Lewis, Jr.

Si Susto no tuviera en su haber intelectual otros valores que estas selectísimas 1,112 páginas de LOTERIA, su labor en esta revista sería para él, el mejor marco para rodear su nombre de merecido crédito como publicista e intelectual". ("LOTERIA", No. 102, Noviembre 1949, páginas 14-15).

El DR. CARLOS MANUEL GASTEAZORO, Profesor de Historia en la Universidad de Panamá, miembro de número de la Academia Panameña de la Historia, dijo en 1957:

"El primer esfuerzo fundamental sobre trabajos heurísticos en Panamá se debe a Juan Antonio Susto. Gracias a la visión de un Presidente como Belisario Porras, se fundó el Archivo Nacional (15 de Agosto de 1924) y desde ese momento Susto comenzó a trabajar en él, perfeccionando su técnica archivera en Costa Rica primero, y en España después. Permaneció Susto siete años en el Archivo de Indias (1923-1930), y de su permanencia en Sevilla, surge la primera ordenación concreta de la documentación panameña. Sustó trazó un cuadro general completo y evolutivo de las fuentes históricas panameñas en sus tres primeros años de estudio en la antigua Casa Lonja, en su breve y sustancial informe PANAMA EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. En este utilisimo estudio de las fuentes manuscritas, se hace un inventario sobre lo que contiene esta "sede del americanismo" como atinadamente lo ha llamado Cristóbal Bermúdez Plata, en casi todas sus secciones, haciendo además, el examen y la enumeración de sus fondos. Aparte de esta valiosa contribución, Susto había publicado un año antes, el CATALOGO DE LA AUDIEN-CIA DE PANAMA: SECCION V, inspirándose en el inventario manuscrito que se conserva en el Archivo y modernizándolo con un índice de materias, de lugares geográficos y de nombres propios de personas". ("LOTERIA", segunda epoca, volúmen II, No. 14 Enero 1957, páginas 47-48).

El señor don RUBEN LUIS GARCIA R., Profesor y periodista panameño, comentó en 1957:

"Como escritor es una de las personas que mayormente ha contribuído al enriquecimiento de la bibliografía panameña en la rama de la historia; su gran capacidad de trabajo ha llenado miles de cuartillas en los periódicos y revistas de la República. Casi podría decirse que ha cooperado en todos los periódicos fundados en Panamá, del año de 1917 hasta la fecha, así como también en las revistas. su labor periodística no sólo se ha circunscrito al ámbito nacional; prestigiosas publicaciones centro y sur americanas, y algunas europeas, han acogido en sus páginas los trabajos de Juan Antonio Susto. Por otra parte, la gigantesca labor rendida por él en congresos y reuniones nacionales e internacionales ha contribuído grandemente al conocimiento de la historia patria, dentro y fuera del país, y sus trabajos de compilación han sido de incalculable valor en el desarrollo administrativo y político de la República. La labor de Juan Antonio Susto, como investigador serio y dedicado al estudio, va apareiado al reconocimiento de sus amigos, que forman legión, porque en todo momento han tenido en él al hombre franco y abierto a la amistad, presto a la ayuda sincera y desinteresada. De ahí el motivo de estas líneas. El reconocimiento, como panameño, a un panameño meritorio: y el reconocimiento, como amigo, a un buen amigo". ("LO-TERIA", Segunda Epoca, volúmen II, No. 25, Diciembre 1957, páginas 38-41).

El DR. DONALDO BOSSA HERAZO, Abogado de Cartagena de Indias, periodista e historiador, escribió en este año de 1960:

"Juan Antenio Susto, quien además de historiador es un veterano del oficio periodístico, ha sabido imprimirle a la "Lotería" cierta
altura intelectual y cierto carácter de aquilatado sabor histórico y
nacionalista. En aquellas páginas se estudian con amor y devoción,
hombres y cosas, ideas y hechos, acontecimientos y circunstancias que
en Panamá florecieron y a Panamá conciernen configurando la personalidad étnica del Istmo, desde la época precolombina hasta nuestros días. Es una manera, y qué noble y acertada de hacer patria.

Desde las heroicas playas de Cartagena donde los panameños saben que vienen a su casa, envío un cálido apretón de manos a Juan Antonio Susto. Mejor un abrazo, que es cosa más efusiva y por lo mismo más nuestra". ("LOTERIA", Segunda época, volúmen V, No. 54, Mayo 1960, páginas 90-91).

PAGINA 7

Carrera o Curso de la Vida:

Curriculum Vitae de Juan Antonio Susto

Nació en la ciudad de Panamá el 26 de Junio de 1896.

PADRES:

Antonio Susto. (1854-1914), peruano, Sinólogo Oficial; Fundador del "Eco del Perú"; del Centro Peruano (1907) y su Presidente de 1907 a 1914.

Autor de: "Vida de Nicolás de Piérola" (1898) y "Retozos Homofónicos" (1900).

Josefina Lara de Susto. Nació en Panamá en 1.859 y murió en 1936.

Fundadora de la Congregación de las Hijas de María (1872).

EDUCACION:

Escuela de San Felipe de los Hermanos Cristianos (1906). "Liceo de Panamá", del Dr. J. D. Moscote y del Padre Victoriano Pérez (1912). "Colegio La Salle", Perito Mercantil (1916) "Colegio La Salle", Bachiller (1917).

MATRIMONIO:

Con Silvia Esther Porras en 1923 (1900-1946).

HHOS:

Josefina Teresa (1924); Carmen Cecilia (1926); María del Pilar (1930); Antonio Belisario (1936); Victoria Eugenia (1937) y Silvia Esther (1940).

PUESTOS PUBLICOS:

*Oficial de 2ª de la Secretaría de Gobierno y Justicia (1918) *Jefe de la Sección Archivos Nacionales (1918-1919)

PAGINA S • LOTERIA



JUAN ANTONIO SUSTO Fotografía del artista panameño Virgilio Cedeño, 1960.

- *Archivero de la Junta de Caminos (1920-1923)
- *Jefe de Sección de Archivos Nacionales (1923-1929) (Sevilla)
- *Agregado a la Legación de Panamá en Madrid (1929-1930)
- *Director de los Archivos Nacionales (Enero 1931, Octubre 1952)
- *Secretario de la Junta Nacional del Cincuentenario (1953)
- *Jefe de la Sección de Documentos V Congreso Interamericano de Turismo (Iunio, 1954)
- *Oficial Mayor Primera Categoría X Congreso Panamericano del Niño (Noviembre 1954, Enero 1955)
- *Secretario General del Sub-Comité del Darién del Comité Directivo Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras 25-27, Agosto 1955)
- *Jefe Sección Documentos de la VI Reunión del Congreso Interamericano de Municipios (Panamá, 17-23, Agosto, 1956)

COMISIONES OFICIALES:

- *Enviado en estudios al Archivo Nacional de Costa Rica (1918-1919)
- *Enviado en estudios al Archivo de Indias (Sevilla 1923-1930)
- *Vice-Cónsul de Panamá en Sevilla (1923-1930)
- *Delegado de Panamá a la Exposición Ibero-Americana de Sevilla (1924-1930)
- *Miembro Comisión Nacional de Cooperación Bibliográfica (1934)
- *Delegado de Panamá al Congreso de Historia en Bogotá (1938)
- *Miembro de la Junta Biblioteca de Autores Nacionales (1939)
- *Miembro de la Comisión del Centenario J. A. Arango (1941)
- *Miembro Comisión Nacional de Cooperación Bibliográfica (1942)
- *Miembro Comisión de la Ruta de Balboa (1942)
- *Misión Oficial a la inauguración Archivo Nacional de La Habana (1944)
- *Misión Oficial en Archivo Nacional de Guatemala (1946)
- *Delegado Permanente de Panamá en la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México (1948)
- *Presidente de la Delegación de Panamá a la VI Asamblea General del Instituto de Geografía e Historia (México 22 de Julio, 6 de Agosto, 1955)
- *Coordinador en las Comisiones Organizadoras de los Centenarios de los Nacimientos de los doctores Carlos Antonio Mendoza (Octubre, 1956) y Belisario Porras (Noviembre, 1956)
- *Miembro Junta Nacional de Documentación y Archivos como Representante de la Asociación Panameña de Archiveros (Decreto 116 del 19 de Marzo, 1958)

CARGOS ACADEMICOS:

- *Socio correspondiente Instituto de Coimbra (Portugal) (1926)
- *Correspondiente Academia Hispano Americana (Cádiz) (1927)
- *Número Centro de Estudios Históricos Andalucía (Sevilla) (1928)
- *Honorario Sociedad Colombista Onubense (Huelva) (1928)
- *Fundador Academia Ibero-Americana de Geografía de Sevilla (1929)
- *Secretario Provisional Academia Panameña de la Historia (1930)
- *Correspondiente Academia Historia de Madrid (1931)
- *Número Academia Panameña de Historia (1932)
- *Secretario Perpetuo Academia Paanmeña de Historia (1932)
- *Correspondiente Centro de Historia Santander (Bucaramanga) (1934)
- *Correspondiente Academia Colombiana de Historia (Bogotá) (1935)
- *Correspondiente Asociación Argentina de Estudios Históricos (1935)
- *Honorario Academia Ciencias y Artes (Río de Janeiro) (1937)
- *Correspondiente Sociedad Geografía e Historia (Guatemala) (1938)
- *Correspondiente Academia Nacional Historia (Caracas) (1938)
- *Correspondiente Academia Nacional Historia (Quito) (1939)
- *Correspondiente Centro Vallecaucano de Historia (Cali) (1940)
- *Correspondiente Sociedad Geografía e Historia (Costa Rica) (1946)
- *Correspondiente Sociedad Geografía e Historia (Tegucigalpa) (1946)
- *Correspondiente del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas (Lima) (1946)
- *Correspondiente de la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores (Buenos Aires) (1946)
- *Correspondiente Academia de Historia del Valle del Cauca (1953)
- *Honorario de la Academia Americana de la Historia y de la Ciencia (Buenos Aires) (1955)
- *Correspondiente Academia Mexicana de la Historia (Noviembre, 1956)
- *Honorario de la "Isthmian Historical Society" Zona del Canal, Panamá (14 de Marzo, 1957)

SOCIEDADES CULTURALES:

*Número Sociedad Económica Amigos País (Sevilla) (1928)

• LOTERIA PAGINA 11

- *Protector Unión (bero-Americana (Madrid) (1931)
- *Número Sociedad Bolivariana de Panamá (1931)
- *Número Sociedad Ibero-Americana (Panamá) (1933)
- *Delegado Unión Hispano-Americana de Buenos Aires (1935)
- *Número del Comité France-Amerique (Panamá) (1937)
- *Honorario Sociedad Bolivariana del Ecuador (1938)
- *Honorario Sociedad Bolivariana de Colombia (1938)
- *Correspondiente Instituto Cultural "Joaquín F. González" (Buenos Aires) (1944)
- *Asociado Sociedad Colombista Panamericana (Habana) (1944)
- *Correspondiente Sociedad Bolivariana de la República Argentina (Buenos Aires) (1948)
- *Activo Sindicato de Periodistas de Panamá (Octubre) (1956)
- *Número Asociación Panameña de Autores y Compositores (APAYC) (Diciembre, 1956)
- *Número de la Comisión Nacional Panameña de Historia de las Ideas (IPGH) (Febrero, 1957)
- *Tribunal de Honor del Sindicato de Periodistas de Panamá (Noviembre, 1959-1960)

DISTINCIONES:

- *Primer Premio. Instituto Nacional (Panamá) "Vida de Gil Colunje" (1918)
- *Primer Premio, Instituto Nacional (Panamá) "Vida de Manuel José Hurtado" (1927)
- *Hijo Adoptivo de Sevilla (1930)
- *Medalla de Plata Exposición Ibero-Americana (Sevilla) (1930)
- *Mención Honorífica Semana Nacional -Libros Nacionales (1941)
- *Diploma de Honor. Trabajos Bibliográficos. Panamá (1955)
- *Huésped distinguido. Pueblo de los Angeles (México) (1955)
- *Comendador de la Orden de los Caballeros de la Cruz de Santiago (España) (1956)
- *Miembro de Honor —Honoris Causa Academia Provincial Juegos Florales. —Taraseón —Sur—Rhone (Francia) (1957)

HONORES:

- "Presidente Academia "La Salle" (1915-1917)
- *Secretario Asociación "La Salle" (1918)
- *Presidente de la Sección de Historia del Ateneo (Sevilla) (1927-1929)
- *Secretario Sociedad Bolivariana de Panamá (1931)



JUAN ANTONIO SUSTO Caricatura del artista panameño Reinaldo de Pool, 1939.

- *Orden de Vasco Núñez de Balboa -- Caballero-- (1948)
- *Cruz de la Fundación Internacional Eloy Alfaro (Panamá) (1949)
- *Medalla del Cincuentenario de la República (1953)
- *Medalla de los Soldados de la Independencia (1953)
- *Presidente de la Asociación Panameña de Archiveros (1954)
- *Presidente del Grupo Bibliográfico de Panamá. adscrito a la UNESCO (Junio, 1956)
- *Orden de Vasco Núñez de Balboa —Comendador-- (1957)
- *Miembro del Segundo Seminario Bibliográfico de Centro América y del Caribe (Panamá, 24 de Febrero, 1958) como Vice-Presidente del Grupo Bibliográfico de Panamá.

PERIODISMO:

- *Redactor de "El Conservador" (1917)
- *Redactor del "Boletín Asociación La Salle" (1917)
- *Director de "El Setenta" (1918)
- *Corresponsal "La Estrella de Panamá" en Sevilla (1924-1930)
- *Redactor Sección Histórica de "La Estrella de Panamá" (1930-1931)
- *Director del Boletín Academia Panameña de Historia (1932-1939)
- *Redactor del Nuevo Diario (1936)
- *Redactor Sección Histórica de "El País" (desde Octubre, 1953)

BIBLIOGRAFIA:

- "La Vida y la Obra de Manuel José Hurtado" (1921)
- "Catálogo de la Audiencia de Panamá" (Madrid) (1926)
- "Panamá en el Archivo de Indias" Informe (1927)
- "La Estatua de Colón" (1930)
- "Manuel Joseph de Ayala" (1930)
- "La Vida y la Obra del Dr. Gil Colunje" (1931)
- "Breve Historia del Hospital Santo Tomás" (1935)
- "Panamá en la Gran Colombia" Conferencia (1939)
- "Bibliografía de Panamá en 1938" Mimeógrafo (1939)
- "Cartografía Colonial Panameña" Boletín (1943).
- "Introducción a la Bibliografía Panameña" (1946)
- "Rincón Histórico" Tomo I (1947)
- "Discurso sobre la Fundación de Colón" (1949)
- Panameños Ilustres: Tomo 1-Sebastián José López Ruiz (1950)
 - 6—Manuel José Hurtado (1953)
 - 8-Nicolás Pacheco (1953)

- "Historia de las Historias de Panamá escrita por panameños" (México, 1953)
- "Dr. Octavio Méndez Pereira" (Bio-Bibliografía) (1954)
- "El Precursor de la Fundación de Panamá La Nueva, fué un portugués (México, 1935)

Indices de la Revista "Lotería" (1955-1956) (1956)

Indices de la Revista "Lotería" (1957)—(1957)

Indices de la Revista "Lotería" (1958)—(1958)

Indices de la Revista "Lotería" (1959)—(1959)

- "Estado Actual de la Bibliografía Panameña "Mimeógrafo (1958)
- "Historia de la Actividad Hospitalaria en Panamá" (1514-1924)
- El Hospital de Santo Tomás de Villanueva (Nº 2 de las Publicaciones de la Revista "Lotería" (1958)
- "Panamá: Centro del Mundo" (Breve Reseña de la Comunicación Interoceánica) (Nº 8 de las Publicaciones de la Revista "Lotería" 1959)
- "Censos Panameños en el Siglo XIX".—Legislación colombiana e istmeña (1821-1903), (No. 15 de las Publicaciones de la Revista "Lotería". (1960)

COLABORADOR EN REVISTAS:

- "La Revista Nueva" Panamá (1918)
- "Boletín Estudios Históricos" Sevilla (1923)
- "Boletin Instituto Investigaciones Históricas" Buenos Aires (1926)
- "O Instituto" Coimbra, Portugal (1926)
- "Revista de Archivos" de Madrid (1926)
- "Estudios" Panamá (1929)
- "Revista de Indias" Bogotá (1939)
- "Boletín Bolivariano" Panamá (1939)
- "Zig-Zag" Santiago de Chile (1939)
- "Boletín de la Unión Panamericana" Washington, D.C. (1939)
- "Revista Colombiana" Bogotá (1939)
- "Redactor de "Lotería" (1944-1949)
- "Mundo Gráfico" Panamá (1943-1951)
- "Epocas" Panamá (1946-1954)
- "Boletín de la Universidad de Panamá" (1955) y (1958) Editor de "Lotería" (desde 1955)

COMPILACIONES:

- *Descripción del Reyno de Santa Fé (1927)
- *Leyes de 1932-1933; 1934-1935; 1936-1937; 1938; 1940 y 1941

- *Homenaje al Dr. Manuel Amador Guerrero (1933)
- *Tratado General de Panamá E.E. U.U. (1939)
- *Leves Electiones Populares (1941)
- *Nueva División Territorial (1941)
- *Reglamento de Tránsito (1941)
- *Tres Discursos y Un Manifiesto (1942)
- *Presupuesto 1941-1942 (1942)
- *Ley 89 (Orgánica de Educación) (1942)
- *Homenaje al Dr. Belisario Porras (1942)
- *Reglamento de la Asamblea Nacional (1942)
- *Mensaje Presidencial (1943)
- *Decretos Leyes (1941-1942) (1943)
- *Reglamento de Tránsito (1947)
- *Leyes de 1946 (1949)
- *"Panamá La Vieja por John F. Shafroth (1953)
- *Cincuentenario del Banco Nacional (1904-1954) (1954)
- *Memoria del V Congreso Interamericano de Turismo (1954)

BIO-BIBLIOGRAFIAS:

- "Who's who in Latin America" U.S.A. 1935, página 393
- "Who's who in Latin America" U.S.A. 1940, página 498
- "Who's who in Latin America" U.S.A. 1945, página 101
- "Lecturas Istmeñas" Panamá 1948, páginas 129 y 225
- "Quién es Quién en Panamá" (Alfonso Mejía Robledo) Panamá, 1949, página 281
- "Guía de Personas que Cultivan la Historia de América" Editada por Juan Almeda Meliá, México 1951, página 410
- "Quién es Quién en Venezuela, Panamá, Ecuador y Colombia". Bogotá 1952, página 360.
- "Diccionario Enciclopédico UTEHA". Tomo IX, México 1952, página 1045
- "Panamá, 50 años de República" Panamá 1953, página 623
- "The International Who's who". Londres 1956
- "Bibliografía del Historiador Nacional Don Juan Antonio Susto", por la Doctora Concha Peña. Mimeógrafo. 1958
- "Anuario Hispanoamericano" Madrid —Tomo I— 1953-1954, página 949.

810GRAFIAS:

Ricardo J. Allaro: "Juan Antonio Susto".

("La Estrella de Panamá", 8 de Abril de 1944; "Mundo Gráfico",

8 de Abril de 1944; "Revista Lotería", Número 35, Abril 1944, página 8; "La Estrella de Panamá", 2 de Septiembre, 1951)

Rodrigo Miró: "Juan Antonio Susto"

(El Panamá América, 8 de Junio, 1946; "Lotería" Número 62, Julio de 1946, página 18; Prólogo a la "Introducción de la Bibliografía Panameña" de Susto, Septiembre de 1946, página 7; "Teoría de la Patria", 1947, página 95; "Dominical" (Panamá América), 22 de Febrero de, 1948)

José Guillermo Batalla: "Juan Antonio Susto"

("Epocas" No. 32, Abril 19, 1948, página 32; "Lotería" No. 83, Abril, 1948, Editorial), página 3)

Octavio Méndez Pereira: "Juan Antonio Susto"

("Epocas" No. 37, Junio 25, 1948, página 31; "La Estrella de Panamá", Junio 26, 1948, página 2; "Lotería" No. 87, Agosto de 1948, página 8)

Ernesto J. Castillero R.: "Susto y Yo"

("Mundo Gráfico", 29 de Enero, 1949, página 3; "Epocas" No. 55, Abril 11, 1949, página 26)

Ernesto J. Castillero R.: "Una labor Inolvidable"

("Epocas", No. 52, Febrero 15 de 1949, página 48; "Mundo Gráfico" 19 de Febrero de 1949, página 3; "Lotería" No. 102, Noviembre de 1949, página 14)

Carlos Manuel Gasteazoro: "La Labor Heurística de Susto"

("Lotería", No. 14, Enero 1957, página 47)

Rubén Luis García R.: "Juan Antonio Susto"

("Lotería", No. 25, Diciembre de 1957, página 38)

Ministerio de Relaciones Exteriores: "Citación", 8 de Enero de 1958

("La Estrella de Panamá", 9 de Enero de 1958)

Donaldo Bossa Herazo: "Susto y la Revista "Lotería" ("Lotería", No. 54, Mayo de 1960, página 90)

PANAMA, Junio de 1960.

8

Panameños Ilustres en el aniversario de sus nacimientos

por Juan Antonio Susto

Juan Manuel Lambert Gallegos.—Joaquín Méndez.—Narciso Garay Díaz.— Erasmo Méndez González.— Aizpuru Aizpuru. — Ignacio de Jesús Valdés Alvarez. — José Antonio Remón Cantera. — Horacio Conte Mendoza.



1851.—Junio 23.—Nació en la población de David (Chiriquí), don JUAN MANUEL LAMBERT GALLEGOS. Estudió en Francia. Fue Prefecto de la Provincia de Chiriquí; varias veces Diputado a las Asambleas del Estado Soberano de Panamá; electo Presidente del Estado, no se le dió posesión; Gobernador de la Provincia de Chiriquí en 1903; Designado para ejercer el Poder Ejecutivo en 1910. Falleció en la ciudad de David, el 22 de Mayo de 1915.

1852.—Junio 2.—Nació en la población de Aguadulce, (Coclé), don JOAQUIN MENDEZ. Fundador de la familia de este apellido en aquel lugar. Fue Administrador de Hacienda; Gobernador de la Provincia de Coclé; Presidente del Concejo Municipal de Aguadulce, en el histórico 3 de Noviembre de 1903. Fue padre del Dr. Octavio Méndez Pereira y de sus hermanos, ilustres varones que prestigian a la patria. Murió en Aguadulce, el 4 de Febrero de 1935.



1876.—Junio 12.—Nació en la ciudad de Panamá, don NARCISO GARAY DIAZ. Literato, musicólogo y diplomático. Estudio en Francia y en Colombia. En Panamá, fue Director del Conservatorio de Música (1904-1916). Vida pública: Secretario de Relaciones Exteriores (1916-11918); Delegado a la Liga de Naciones (1920); Ministro de Panamá en Francia (1925), Cuba y México (1926-1928), Alemania (1929-1931); Rector del Instituto Nacional (1931); Ministro en Francia 2 Inglaterra (1931-1933); Ministro de Instrucción Pública (1934); Ministro de Relaciones Exteriores (1938-1939); Ministro en Colombia (1940) y Ministro de Costa Rica (1949). Murió en la ciudad de Panamá el 27 de Marzo de 1953.





1882:—Junio 2.—Nació en la población de Aguadulce (Coclé) don ERASMO MENDEZ GONZALEZ. Fue Jefe del Resguardo en Colón (1902-1906); Ministro de Panamá en el Ecuador; Magistrado de la Corte Suprema de Justicia (1928-1936); Magistrado del Tribunal del Primer Distrito Judicial (1937-1946); Magistrado del Primer Tribunal Superior de Justicia (1947-1956). En 1914 publicó un folleto: "Lo de Pocrí de Aguadulce (Artículos y Alegaciones. Murió en la ciudad de Panamá el 28 de Abril de 1956.

1882.—Junio 24.—Nació en la ciudad de Panamá, don Juan Buenaventura AIZPURU AIZPURU. Poeta (conocido por ALPHA), traductor, pianista y periodista. Colaborador en "El Heraldo del Istmo" y en "Nuevos Ritos". Fue Intérprete Oficial; Miembro del Concejo Municipal de Panamá; como Director General de Estadística, publicó en 1917 un "Compendio Estadístico de la República de Panamá.—1909-1916" y además, "Modulaciones Líricas" (1909); "Ritmos Melódicos" (1920) e "Idealismos de Verdad y de Belleza" (1925). Murió en la ciudad de Panamá el 23 de Mayo de 1952.



1902.—Junio 6.—Nació en Santiago de Veraguas, don IGNACIO DE JESUS VALDES ALVAREZ. Periodista y literato. Educado en el "Colegio de La Salle". Fue Jefe de Redacción del "Panamá-América"; Cónsul en Londres y Jefe de Prensa y Radio de la Secretaría de Gobierno y Justicia. Publicó: "Vibraciones" (1926); "Cuentos Panameños de la ciudad y del campo" (1928); "Panameñismo, cultura y decencia" (1940); "Sangre Criolla" (1943); "Alma" (1945); "Mandrágora" (1947); "Ternura" (1947); "Cuentos de Carnaval" (1949) y segunda edición de "Ternura" (1951). Murió en la ciudad de Panamá el 30 de Junio de 1959.





1908.—Junio 19.—Nació en la ciudad de Panamá, el General JOSE ANTONIO REMON CANTERA. Militar. Estudió en el Instituto Nacional. Fue Oficial de la Escuela de Caballería del Colegio Militar de México (1931); Capitán del Cuerpo de Policía de Panamá (1941); Teniente Coronel y fue ascendido a Coronel (1947); Embajador Extraordinario en la firma de Paz con el Japón. Fue electo Presidente de la República para el período 1952-1956 y asesinado, cuando desempeñaba el cargo, el 2 de Enero de 1955.

1911.—Junio 7.—Nació en la ciudad de Panamá, el Dr. HORACIO CONTE MENDOZA. Estudió en el Instituto Nacional. Fue Licenciado del Real Colegio de Medicina de Londres (1941) y Miembro del Real Colegio de Cirujanos de Inglaterra (1941). En 1945 revibió el Diploma del Real Colegio de Obstétricos y Ginecólogos de Inglaterra. En Panamá fue Jefe de la Clínica de Obstetricia y Ginecología del Hospital Santo Tomás y Profesor de Obstetricia. En 1952. obtuvo la Cátedra de Obsetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá. Murió en Londres, el 21 de Mayo de 1959, cuando se iba a iniciar como "Fellow" del Real Colegio de Obstetricia y Ginecología de Inglaterra.





JOSE TORIBIO MEDINA ZABALA (1852 - 1930) Témpera del artista panameño Juan Manuel Cedeño, 1952,

Remembranza:

Mi amistad con Don José Toribio Medina Zabala

por JUAN ANTONIO SUSTO

Situado entre el Real Alcázar de Sevilla y el Palacio de Comunicaciones, teniendo como fondo el río Guadalquivir, punto de salida y de retorno de los conquistadores y colonizadores del Nuevo Mundo, se alza arrogante, severo y lleno de la majestuosidad que le infundiera el genio de don Juan de Herrera —constructor del Escorial— el edificio que guarda la copiosa y variada documentación relativa a las Américas y Filipinas: el Archivo General de Indias.

Allí, bajo los dombos de piedras españolas, las estanterías de caboas de Ultramar, y entre los augustos manuscritos de los Indias Occidentales, conocí en el otoño de 1928 al enciclopedista chileno don José Toribio Medina Zavala. Iba a cumplir por aquellos días sus 76 años de edad, y el Comisionado de Panamá ya había entrado en sus 32. A pesar de tantos calendarios que nos separaban, hicimos una leal, franca y sincera amistad con el hijo del Mapocho, entonces en la plenitud de sus facultades mentales.

Juntos subíamos y descendíamos, muchas veces, las escaleras de mármol rojo del Archivo General de Indias. Juntos solíamos ir al Parque de María Luisa, en el corazón de la urbe hispalense, a sentarnos a charlar bajo la sombra acogedora del ciprés que cobija la estatua de Gustavo Adolfo Bécquer, o en la Glorieta de Cervantes... O bien transitábamos —los jueves— por la estrechísima Calle de la Feria, en busca de libros o cosas del ayer...

Don José Toribio Medina supo captarse en el poco tiempo que estuvo en el archivo sevillano, la admiración y la veneración de todos los investigadores. Trabajaba entonces, afanosamente, en la revisión de las car-

PAGINA 22 LOTERIA .

tas dei Capitán español, conquistador de Chile, don Pedro de Valdivia. ...amos sus compañeros, el General y doctor Ernesto Restrepo Tirado, historiador colombiano; don José Torre Revello, investigador argentino, todo dinamismo; el exquisito poeta mexicano don Luis G. Urbina; el Dr. José María Ots Capdequí, comentarista del derecho indiano, ahora catedrático de la Universidad Nacional de Bogotá; la señorita Irene Wright, inquieta historiadora norteamericana; el doctor Enrique de Gandia, exponente genuino de la cultura argentina: el doctor Abel Romeo Castillo, talentoso historiador ecuatoriano; don Mario Falcao Espalter, comisionado del Uruguay; Mr. Roscoe R. Hill de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos; don Alfonso Hernández de Alba, historiador colombiano, prematuramente fallecido: don Francisco Betancourt Vigas, representante de Venezuela, y el que esto escribe, comisionado de Panamá.

En el popular y acogedor "Pasaje de Oriente", de la Calle Albareda. ofrecimos el 12 de Octubre de 1928 — Día de la Raza— un cordial almuerzo al polígrafo chileno, un grupo de sus amigos. Conservo el autógrafo de don José Toribio puesto al final del "Menú". También aparece su firma, junto con la de los investigadores que por entonces nos encontrábamos en el Archivo de Indias, puesta en cartulina, a petición mía. Ambos documentos los guardo con cariño y como un grato recuerdo de mis compañeros y amigos, cabe la ciudad del Betis.

Entre mis libros poseo los dos tomos, que me obsequió el historiador Medina, del "Catálogo Breve" —sólo se editaron 200 ejemplares— de su biblioteca, que en el año de 1925, donó a la Nacional de Santiago de Chile. Figuran en él 22,000 volúmenes y 500 tomos manuscritos relativos a la América, entre los cuales hay muchos libros raros e interesante para la historia de Panamá.

Dos años después —el 11 de Diciembre de 1930— moría en su ciudad natal — Santiago de Chile— el abogado, juez, historiador, crítico literario y bibliógrafo don José Toribio Medina Zavala, que todo eso fue el eminente polígrafo chileno.

Al cumplirse mañana el centenario de su nacimiento, evoco la figura de Medina, nimbada por la gloria de su inmortalidad, con la veneración y el cariño, hacia el gran americano, que supo brindarme generosamente el sacrosanto pan de su amistad.

PANAMA, 20 de Octubre de 1952.

(PALABRAS DICHAS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMA)

LOTERIA

Monografia:

PANAMA, problema americano

por DIOGENES DE LA ROSA

45

..."Y las objeciones que formulara el Gobierno de Colombia para aprobar la dirección y traspaso a los americanos del Canal interoceánico obligará dentro de algunos meses al Presidente yanqui a inventar la República de Panamá". Mariano Picón Salas: "Los días de Cipriano Castro", página 140. ..."Y así como se le arrancó a Colombia una franja de tierra para usufructuar un Canal en la zona que hacía posible la unión de los océanos..." Helí Colombani. "Colonización y OEA", "A. D.", No. 62, 18 de Julio de 1959.

Geografia como historia

Los párrafos anteriores, desglosados, respectivamente, de un libro y un artículo periodístico de dos escritores venezolanos, comparten un mismo punto de vista respecto a la nacionalidad panameña. Con poca diligencia se puede formar una copiosa lista de expresiones idénticas de autores latinoamericanos divergentes en ideología, pero todos convencidos de que la República de Panamá surgió como una ficción política, urdida por el State Department para el exclusivo servicio de los intereses estadinenses. Y fácil sería demostrar que semejantes manifestaciones, aparentemente impregnadas de anti-imperialismo, vienen a rendir pleitesía al ex abrupto proferido por Teodoro Roosevelt cuando alardeaba de haberse tomado el Istmo de Panamá para asegurarle a su país la construcción y dominación de la vía acuática intermarina. Tales asertos se apoyan en una representación unilateral y parcial, si no en el desconocimiento total de la evolución histórica del nacionalismo panameño. Sólo así puede arriesgarse la afirmación de que el advenimiento de la República de Panamá fuera un fenémeno gratuito, sin antecedentes discernibles, un tosco engendro del Departamento de Estado, con la complicidad de la clase comerciante-latifundista istmeña. En ese acontecimiento culminó, por el contrario, un proceso nacionalista con raíces prendidas en un lejano pretérito. Ninguna nación americana puede dar cuenta de su presencia con títulos más valederos que los de Panamá. Su formación nacional, como la de todos los países del continente, responde a la interacción de los diversos elementos que, sobre la base territorial y el substrato aborigen, confluyen en la corriente histórica que va del Descubrimiento a la Independencia. Sin embargo, en el devenir panameño interviene un avasallador determinismo geográfico que influye en el espíritu de sucesivas generaciones y que contribuye, también, a deformar la visión de quienes miran desde fuera la peripecia panameña.

El que hoy llamamos Istmo de Panamá asoma su perfil en el alba dei Descubrimiento. Proa hacia objetivos distintos, aunque sujetos ambos al signo de una gran aventura común, Rodrigo de Bastidas navegando hacia el poniente y Colén, rumbo sudeste, con pocos meses de intervalo, contornean en 1502 el litoral septentrional del territorio que después se llamaría Castilla del Oro o Tierra Firme. El Almirante en busca del estrecho que le franquec el paso hacia tierras antevistas en sus delirios. Bastidas anda más en tanteos mercantiles, tras el rescate de oro, que en menesteres descubridores. Entre ambos vienen a poner en las cartas marinas un dilatado litoral, que pertenece hoy en parte al territorio de la República de Panamá. Apenas once años después, Vasco Núñez de Balboa descubre el Mar del Sur. Se revelaba así que no había brecha en la tierra continental, esa brecha marina, aquel estrecho que oteaba la intuición colombina. Surgia, en cambio, un puente de tierra, estrecha lengua entre dos océanos, que en los siglos venideros cumpliría funciones de pasaje, estación de tránsito, enlace de rutas, depósito de mercaderías y puesto de guardia. Pero tal cometido sólo cobraba inesperadas dimensiones y nuevo sentido, ya que tenía remotos antecedentes en la época precolombina. El Istmo de Panamá, en efecto, había sido tierra de tránsito, encuentro y acercamiento de las razas aborígenes. Revelado a los españoles, se convirtió pronto en centro de organización y punto de partida de expediciones hacia el sur y el occidente y en vínculo, después, de las rutas oceánicas que conducían de Europa a la América. Ni pasó mucho tiempo para que comenzaran a formarse proyectos para conseguir alterar la geografía tajando una vía de agua a través del delgado cuello telúrico. Quedó, por todo ello, expuesto al torbellino de las rivalidades de los imperios que se disputaban la dominación mundial. Entre tales alternativas iba cuajando sobre esa tierra un pueblo mestizo de tres sangres, en lucha callada pero persistente contra el influjo enervante y retardador de factores ad-

• LOTERIA PAGINA 25

versos. La primacía de las faenas del transbordo de riquezas transeúntes y el comercio de mercaderías importadas relegaba a condición precaria las labores agrícolas y artesanales. Con todo, la ganadería tomó asiento en las áreas centrales y occidentales de la vertiente del Pacífico, en donde afincaron, muy espaciadas, poblaciones rurales sustentadas por una agricultura tan primitiva y precaria como la de los antiguos pobladores indígenas. La vida cultural no pudo emular a la de otras provincias ameri-Sin embargo, Panamá tuvo su universidad y los siglos XVII y XVIII vieron nacer allí personalidades sobresalientes en algunos ramos de las letras, las artes y las ciencias de la época. Mas lo importante es que en el orden político administrativo el Istmo ocupó durante gran trecho del período colonial una posición insular o independiente respecto de las demás posesiones ultramarinas de la corona española. Dependió en el momento primero de los descubrimientos y exploraciones de Santo Domingo, aunque muchos de sus asuntos se arreglaban por decisión directa de la metrópoli. Ya en 1538 se establece en Panamá una Audiencia, la tercera del Continente, que entre suspensiones y restablecimientos y después de temporal adscripción a la del Perú y Guatemala, subsiste hasta mediados del siglo XVIII. La reforma administrativa borbónica crea en 1739 el Virreinato de Santa Fe al cual incorpora el Istmo. No obstante, la Audiencia de Panamá, subordinada a la de Bogotá, sigue actuando hasta 1751. Años adelante, en 1812, las armas libertadoras se imponen temporalmente en la parte central de la Nueva Granada. El virrey de turno traslada a Panamá, con la sede administrativa del virreinato, la real Audiencia. Por varios años los funcionarios reales concentran en el Istmo los contingentes que destinan a combatir los ejércitos de la emancipación. Estas incertidumbres y variaciones de las autoridades coloniales a propósito de la jerarquía administrativa del Istmo, dan testimonio de que la posición geográfica del territorio tiene proyecciones políticas domésticas y exteriores que forzaban a reconocerle cierta autonomía administrativa dentro de la organización colonial.

El propio hecho explica, en parte, el retraso del Istmo en ingresar a la revolución emancipadora, como sucedió también con las colonias antillanas. La función de plaza fuerte, de fortaleza custodia de dos océanos, que lo expuso al ataque de los enemigos exteriores del imperio español por más de un siglo, lo convierte en cuña dirigida contra la insurgencia criolla en la Nueva Granada, Quito y el Perú. España guarda con desvelo el baluarte istmeño en donde hacen previa estación los contingentes enviados desde la Península para sofocar la rebelión. De allí parten hacia el nordeste y el sur sucesivas expediciones realistas. Los istmeños, cohibidos por la presencia de las tropas españoles, sofrenaban sus ansias

libertarias. Un testigo ilustre de aquellas horas grises lo declara en las siguientes palabras: "El cambio del lugar para el asiento del gobierno del Nuevo Reino de Granada, fue de consuelo para los panameños que teníamos que aparecer como enemigos de la independencia americana, por lo que se hacía por los mandatarios de S.M.C., cuando no éramos menos decididos por aquélla que los hermanos nuestros que la defendían con las armas y cuando deplorábamos en lo recóndito de nuestros hogares las persecuciones que se empleaban contra los esfuerzos patrióticos de los quiteños y los granadinos por obtener su libertad". (1) Precavido estaba Bolívar de la gravitación que sobre la lucha emancipadora tenía no sólo el panameño, sino la cadena de istmos de la región centroamericaa. Hombre de extraordinario sentido realista, sabedor de que la política es un diálogo de lo posible y lo probable, un balance incesante de la correlación de fuerzas, el Libertador no dejaba esas tierras fuera de sus previsiones. Refugiado en Jamaica en momento crepuscular de los empeños independentistas, cuando buscaba la cooperación británica para reunir medios pecuniarios y bélicos con que reanudar la lucha, escribía por mayo de 1815 al inglés Maxwell Hyslop: "Con estos socorros se pone a cubierto el resto de la América del Sur y al mismo tiempo se puede entregar al gobierno británico las provincias de Panamá y Nicaragua, para que formen de estos países el Centro del Comercio del Universo por medio de la apertura de canales que rompiendo los diques de uno y otro mar, acerquen las distancias más remotas y hagan permanente el imperio de Inglaterra sobre el comercio". Y luego, en 1819, en las instrucciones a los granadinos Revenga y Echevarría, comisionados para negociar en la Península el reconocimiento de la independencia de la Nueva Granada, advertía que: "Siendo de tan importancia para España el Istmo de Panamá por las ventajas militares que ofrece para la defensa de México y por las ventajas de comercio que no tienen ningún país del mundo, es muy probable que lo exija España a los señores Revenga y Echevarría; lo defenderán con celo; pero podrán cederlo solo o con la provincia de Panamá en compensación del Departamento de Quito, si se incorpora a Colombia; en último y extremo caso podrán cederlo también, aun sin la compensación del Departamento de Quito, si no fuese posible conseguir la paz sino a ese precio".

"¿Querían Bolívar y sus colaboradores —se pregunta el pulcro escritor panameño de quien tomamos esta cita, nada sospechoso de antibolivarismo— vender o permutar o ceder Panamá primero a Inglaterra y des-

Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de Panamá, Panamá.

^{1.} Mariano Arosemena. "Independencia del Istmo". Pág. 7. Edición del

pués a España?". (1) Otras manifestaciones epistolares del Libertador en la misma isla, y acciones suyas posteriores, contestan negativamente ese interrogante. La carta al inglés y las instrucciones a los emisarios neogranadinos transparentan las exigencias políticas de horas muy comprometidas para la lucha manumitidora que en 1815 parecía no tener futuro inmediato. Cuatro años después se habían ganado batallas decisivas para la liberación de Venezuela y Nueva Granada, aunque la dominación española seguía reteniendo poderosos baluartes. Las recomendaciones a Revenga y Echevarría evidencian el propósito de consolidar el terreno ganado, en espera del derrumbe final de la colonia. Pero tales instrucciones indican asímismo que, dentro de su concepción continental de la lucha emancipadora, Bolívar le confería al Istmo posición conspícua en una América independiente y libre. No obstante, la situación del Istmo en aquel entonces vinculada a su función estratégica, hacía que el Libertador pensara en una transacción que, al neutralizarlo, diera tiempo para organizar las naciones aún en vías de emancipación. Para Bolívar, inexorablemente, el destino de Panamá constituyó una cuestión continental.

Cristalizaron las aspiraciones de los istmeños en 1821. Dos intentos de liberación desde el exterior por el Atlántico y el Pacífico fracasaron en 1819. Preparaba otra expedición el Libertador en 1821, cuando, aprovechando momentos favorables del curso de la guerra en Sudamérica, los panameños proclamaron su independencia. Lo precario de su situación se les hizo en seguida evidente. No podrían sostenerse solos y aislados. México, liberado al fin de España, para pasar en seguida al imperio iturbidiano, envío emisarios en trato de anexión. Pero en el mismo acto de repudio a España y alumbramiento de su entidad nacional, el Cabildo de Panamá, intérprete y ejecutor del sentimiento popular, dispuso la unión del "territorio de las Provincias del Istmo al Estado Republicano de Colombia". El sentido americano de esta decisión y su contribución a la victoria final de las armas republicanas lo precisa en escuetas frases uno de sus actores: "Los istmeños establecimos luego un gobierno propio. No atendimos a nuestro especial interés, tuvimos presente el de la América independiente en general. Como una porción, el Istmo, integrante de Colombia, dimos principios a las hostilidades del (sic) gobierno españo!. cerrándole esta vía, por la que reforzaba sus ejércitos en Quito, el Perú y Chile y abría las puertas a las repúblicas independientes, para el paso de sus fuerzas libertadoras a uno y otro mar, y de sus elementos de guerra.

PAGINA 28 LOTERIA •

Narciso Garay, "Carta al doctor Maximiliano Grillo, de 16 Febrero de 1943. En "Lotería", noviembre de 1959, Panamá.

En las filas republicanas se encontraba a los istmeños auxiliando la gran epopeya, la libertad de Sur América". (1)

Juntos, pero no unidos

Era, sin embargo, la uniún de conjuntos humanos formados en medios distintos y con necesidades que no se podían suplir del mismo modo. Una asociación que se habría hecho sólida y duradera de haberse reconocido a cada parte intereses propios legítimos dentro de un ámbito de acción y responsabilidades particulares. De otra suerte, la unión sólo podría mantenerse mediante resortes coercitivos, corroida por múltiples disparidades y resentimientos.

El interés primordial de los istmeños radicaba en hacer válidas las posibilidades económicas inherentes a la posisión geográfica de su territorio. La preocupación por el desarrollo comercial y la apertura del canal, inspira muy en breve sus demandas para la adopción de un régimen administrativo y político adecuado al cumplimiento de tales objetivos. un documento anónimo publicado en la "Gaceta Oficial" del Departamento el 6 de marzo de 1823, cuyo conocimiento debemos a Rodrigo Miró, se formulan esos anhelos en proposiciones que, si bien muy concretas y limitadas, permiten discernir una subvacente inquietud autonomista. Pero Bogotá no comprende tales necesidades y aspiraciones. Desde entonces y para siempre, la mayoría de sus gobernantes asumieron respecto a Panamá una actitud de sentido anexionista que se exteriorizó en odiosas prácticas, imperantes bajo el régimen centralista como bajo el federalismo. La reacción panameña de tendencia separatista afloró un tanto confusa por vez primera en 1830, apenas nueve años después de la independencia de España. El intento se repitió con mayor fuerza en 1831. Casi una década más tarde, al quedar Colombia virtualmente deshecha por los localismos parafeudales, consiguientes a la guerra emancipadora, el 1stmo rehuso tomar partido en una pelea insensata, se erigió en Estado independiente y permaneció así durante un año. Tuvo que renunciar a esa jerarquía al restablecerse la unidad colombiana, pero procedió mediante negociaciones en que reafirmó su necesidad y derecho de autonomía. En 1855 la tenaz gestión de Justo Arosemena —hombre de excepcional inteligencia. probidad e ilustración—, logró la instauración del Estado Soberano de Panamá. Esta estructura jurídica fue destrozada por reacción centralista de 1886 que disminuyó el status del Istmo convirtiéndolo en una suerte de territorio dependiente, regido desde el despacho presidencial en Bogotá. Desde allí destacaban gobernadores, jefes militares, administradores de rentas y designaban al dedo a quienes debían ejercer los cargos electivos

• LOTERIA PAGINA 29

^{1.} Mariano Arosemena. Loc. cit., pág. 59.

del Departamento. En los diecisiete años corridos desde la supresión del Estado Soberano hasta la independencia en 1903, sólo dos gobernadores del Istmo habían nacido allí. En ocho décadas le sobraron al nacionalismo panameño estímulos para pasar del reclamo autonomista al designio separatista. Para revocar el voto unionista de 1821 y reafirmar el de independencia.

Esos ochenta años de incompatibilidades y trastornos domésticos, presencian el ascenso cada vez más impetuoso y raudo de un poder que, radicado originalmente en la vertiente atlántica septentrional del continente, y avanzando sin pausa hacia el oeste y el sur, llegará al Istmo. La idea imperial de un préstamo sin reembolso que toma la Unión saxoamericana de su progenitora. "Los Estados Unidos nacieron en la mente de sus fundadores revolucionarios como una república imperial. Era un "imperio nascente" para usar una expresión de George Washington, esto es, un imperium o Estado Soberano, y poseía la ambición y la capacidad de expandirse en población y territorio" (1). Sin acabar de resolver los problemas de la consolidación interna de la Unión, ya sus dirigentes se formaban una nítida idea de cuánto entrañaban para su vislumbrado poderío las rutas interoceánicas que podrían abrirse en América Central. Obtener su dominio fue desde muy temprano una de las metas de su política internacional. Inglaterra les había enseñado, también, que la primacia mundial es inaccesible a quien no tiene bajo el puño los estrechos, puertos, puntas e islas que dan señorío sobre las grandes rutas del planeta. Con la antigua metrópoli, instalada a tiempo en posiciones dominantes de la región circuncaribe, tendrán que forcejear en el curso del siglo XIX para abrirle paso a la consigna que esculpió uno de sus estadistas: "Un canal americano, en territorio americano, bajo dominio americano", entendido el gentilicio, claro está, en su sentido imperialista. El tratado Clayton-Bulwer de 1850 concilia temporalmente los intereses de los dos rivales. Ignorando a las naciones ribereñas del Caribe cuyo destino se juegan en sus chamarileos, Gran Bretaña y Estados Unidos convienen en compartir equitativamente las ventajas del canal proyectado. Cincuenta años después la primera se vió obligada a renunciar a sus pretensiones en la región para concentrar cuidados en otras latitudes de su imperio colonial. Estados Unidos quedaba dueño del campo. Entre tanto fracasaban en sus intentos las dos compañías francesas que obtuvieron de Colombia la concesión para construir el canal interoceánico en el Istmo. Desechada la ruta de Nicaragua y decididos los Estados Unidos por la de Panamá, abrie-

PAGINA 30 LOTERIA •

Richard W. Van Alystine. "The American Empire. Its historical pattern and Evolution". Edición de Routledge and Kegan Paul. Londres para la British Historical Association, 1959.

ron negociaciones con el gobierno colombiano para que éste autorizara el traspaso de los derechos de la compañía francesa y les acordara amplísimas concesiones de orden material y político en el territorio istmeño. eran los primeros arreglos en que entraban a propósito del Istmo. en 1846 habían suscrito un "tratado de paz, amistad, comercio y navegación" en que la República de Nueva Granada —denominación oficial entonces de Colombia-- otorgaba trato igual que a sus ciudadanos a los estadinenses, sus bienes y mercancías para el acceso y libre tránsito en sus puertos y territorios. Como retribución, los Estados Unidos garantizaban, "positiva y eficazmente", la "perfecta neutralidad" del Istmo y "los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio". La convención de 1846 dio patente de legitimidad a la presencia interventora de los Estados Unidos en el Istmo. A su amparo o bajo su pretexto se arrogaron poderes discrecionales para ingerir en los asuntos internos y ejercieron actos de soberanía en oposición a la voluntad. v los derechos de panameños y colombianos. Los términos de ese pacto y las prácticas dimanantes de él, son uno de los antecedentes del tratado que, medio siglo después, negociaron los mismos gobiernos en relación con el canal. Una empresa norteña obtuvo por aquellos mismos años la concesión para tender una "vía de carriles de hierro" de uno a otro mar en condiciones de privilegio que le daban el derecho de objetar cualquier provecto ulterior de comunicación intermarina. La construcción del ferrocarril, concluida en 1855, vino a remachar la ingerencia de los Estados Unidos en el Istmo y en toda la vida pública colombiana.

No podía haberse escogido instante más infortunado para iniciar la negociación canalera. Colombia entera se hallaba extenuada por una prolongada y devastadora guerra civil. El partido liberal estaba en los campamentos. El conservador mandaba, pero escindido en dos grupos que no rehuian el acuchillarse por la espalda para despojarse del poder. El cercano fenecimiento de los derechos otorgados a la compañía francesa del canal, impedida para reanudar los trabajos, apremiaba a los plenipotenciarios que discutían el traspaso de la concesión a los Estados Unidos. Pero la cuestión había dejado de consistir en un contrato entre un gobierno y una empresa privada para convertirse en un instrumento internacional en el cual una de las partes exigía de la otra el traspaso de una porción de su territorio y de amplios derechos sobre éste. Al cabo de varios meses de negociaciones, que estuvieron salpicadas de pasmosos incidentes y dieron origen a enconadas controversias, el tratado Herrán-Hay fue suscrito por los plenipotenciarios en enero de 1903 y enviado al Senado de Colombia para su ratificación. Una tempestad política, no menos furiosa que la guerra civil recién finalizada, se desató en seguida. El interés fac-

LOTERIA PAGINA 31

cional perturbó los ánimos. Las imprudencias del ministro estadinense en Bogotá enardecieron a los opositores del convenio. Bajo la presión de las pasiones incandescentes, el Senado colombiano se negó a ratificarlo. negativa repercutió hondamente en el Istmo. Todas las zonas sociales panameñas, con las excepciones lógicas, favorecían el tratado, aunque no dejaran de advertir los sacrificios que envolvía. Tres años de guerra intestina habían drenado las energías del país. La recuperación económica apareció soldada a la reanudación de los trabajos del canal. El recuerdo de las épocas de relumbrante bonanza, vinculada al tránsito de riquezas forasteras, cautivaba de nuevo la imaginación de los panameños, enfeudándola a la ilusión de que, ahora sí, la posición geográfica constituía la clave de todos sus problemas. Los panameños consideraron que de nuevo sus legítimos intereses regionales habían sido ignorados en el centro. La inconformidad con lo acaecido reactivó el sentimiento nacionalista, difundido y avigorado por los infortunios vividos durante ochenta años de sociedad con Colombia.

La República encadenada

El rechazo del convenio Herrán-Hay obró como ingrediente precipitador de un desenlace previsto hacía mucho tiempo por lúcidas inteligencias colombianas. Pueden citarse palabras de numerosos escritores de alta categoría que comprendieron que las especiales características de la vida panameña hacían quebradiza la asociación de Panamá a Colombia, a menos que se adoptaran procedimientos adecuados a tales condiciones. Aunque los políticos colombianos que repudiaron dicho convenio hubieran actuado sólo al influjo de enhiesto patriotismo, es evidente que no se percataron de la magnitud e impetu de las fuerzas en juego. El empeño de los Estados Unidos en construir el canal, a urgencia de la compañía francesa en vender su concesión antes que caducara y las esperanzas de los panameños en la obra, fundidas en su sentimiento nacionalista, sumaban fuerzas que no podían contener las argucias jurídicas de los togados santafereños. Tal conjunción de intereses determinó la erección de la República de Panamá. No hay razón para enmascarar los hechos. La decepción empujó a los istmeños hacia el sendero separatista que transitaron cinco veces en el siglo anterior. Se formó una junta conspiradora que fue alentada por William Nelson Cromwell, abogado de la Casa Morgan, y Phillipe Bunau Varilla, propietario de la mayor parte de las acciones de la compañía francesa del canal. Sobresalió en el padrinazgo el segundo. sonaje en quien se combinaban el cortesano intrigante, el agiotador y el corsario financista, Bunau Varilla prestó a la conspiración secesionista ser-

PAGINA 32 LOTERIA .

vicios que cobró con usura. Bogotá tenía informes de lo que estaba ocarriendo en Panamá. Desconfiando de la lealtad de la guarnición que allí mantenía, envió tropas de refuerzo al mando de tres altos jefes, instruidos para descabezar la tendencia separatista e imponer obediencia a los pana-La llegada de esa tropa a Colón alarmó y acució a los conspiradores. Negados por los jefes del ferrocarril los vagones para trasladar dicho contigente a la otra costa, partieron solos sus jefes y fueron presos al llegar a Panamá, en las horas crepusculares del 3 de Noviembre de 1903. Esa misma noche se reunió el Concejo municipal, y aprobó un voto de ruptura de los vinculos con Colombia y de independencia. Un cabildo abierto se efectuó al día siguiente con gran concurso popular. Como en 1821, 1830, 1831 y 1840 se proclamó la autonomía nacional del Istmo. Una Junta de Cobierno fue escogida y juramentada allí mismo. El acta correspondiente fue suscrita por los ediles y ratificada con la adhesión de centenares de ciudadanos. El 6 de Noviembre la Casa Blanca reconoció al nuevo Estado y comunicó la decisión a Bogotá. En la nota recomendaba a los gobiernos de Colombia y Panamá la solución pacífica y equitativa del entredicho, no sin dejar de recordar que, conforme al tratado de 1846, y "por los intereses de la civilización" estaban los Estados Unidos obligados a tutelar la paz en el territorio istmeño.

Entre tanto, Bunau Varilla, comenzó a cobrar sus servicios. Demandó y obtuvo el nombramiento de ministro de la nueva República ante la Casa Blanca con poderes para negociar un convenio relativo a la construcción del canal. Tomado como proyecto el tratado Herrán-Hay. Bunau Varilla lo modificó ampliando las concesiones territoriales y jurisdiccionales a los Estados Undos y gravando más fuertemente a Panamá. Recelando, quizás, la Junta de Gobierno istmeña de las intenciones del negociador, nombró una comisión para que fuera a Washington y revisara y aprobara previamente las cláusulas del pacto en deliberación. Varilla no aguardó la llegada de los panameños. El 18 de Noviembre, al anochecer, y no en el despacho del Secretario de Estado, Mr. John Hay, sino en la residencia de éste, firmó la convención del canal interoceánico. Cuando los comisionados arribaron a Washington, pocas horas después, el plenipotenciario les dijo lo que acababa de hacer. Quedaron lividos y perplejos. Pocos días después, luego de conversaciones infructuosas con los funcionarios estadinenses, tomaron el camino de vuelta. El propio Bunau Varilla apremió a la Junta de Gobierno para que, apenas estuviese el documento en Panamá, lo ratificara sin observaciones. El 2 de Diciembre de 1903 un decreto firmado por la Junta y sus ministros otorgó la ratificación. La República, apenas surgida, tras un siglo de anhelos e intentos baldíos, quedó encadenada.

• LOTERIA PAGINA 35

La proclamación de la República de Panamá provocó en Colombia una reacción tan profunda, como en Panamá el rechazo del convenio Herrán-Hay. Bogotá despachó una expedición de "reconquista" que no pudo franquear las selvas del Darién. Confió más en los medios persuasi-Dos comisiones fueron a Panamá para tratar sobre la reincorporación. Representantes de la Junta de Gobierno las atendieron. Una de ellas ofreció plena autonomía al Istmo dentro de los moldes de un Estado Federal, como el de 1855, al cual se le dejaría percibir todas las rentas que se cobraran en su territorio y los dineros que se derivaran del tratado Herrán-Hay, que sería ratificado sin demora. Uno de los enviados llegó hasta proponer que la capital de Colombia se traladara a Pana-Aquello importaba la rectificación radical, bajo el golpe de los acontecimientos, de yerros cometidos en ocho décadas. La aceptación de las culpas de una politiquería de camarillas y conciliábulos que había jugado irresponsablemente con las esperanzas de los istmeños. Pero ya era tarde. Los panameños rehusaron tomar por quinta vez el sendero de regreso que habían transitado en el siglo anterior para caer en reiterados desengaños. Fallidas sus gestiones, una de las comisiones siguió a Washington para ofrecer la ratificación del tratado rechazado meses antes a cambio de que los Estados Unidos mediaran para que Panamá se reincorporara a Colombia. Fracasó también.

Antes de considerar las consecuencias de la convención canalera, expondremos varias consideraciones en torno a los hechos que acabamos de Las primeras atañen a la fundamentación del nacionalismo panameño. La formación de una conciencia nacional en distintas porciones del imperio colonial de España en América es un proceso que se inicia apenas sienta su planta en ellas el poder peninsular. Aparte de los efectos segregadores y localistas de las distancias entre las regiones del continente, actúan en ese sentido un puñado de factores históricos de vario contenido. La temprana rebelión de los capitanes que resienten la acción centralizadora de la corona y se consideran despojados de sus derechos de conquista, tiene un sello feudal, pero constituye un remoto antecedente de los alzamientos independentistas. El trasplante, en las horas primeras de la colonia, de las viejas tradiciones igualitarias y comunalistas ibéricas, sofocadas en la Península por el Habsburgo, deja yemas que retoñan tres siglos después. Al influjo del medio natural, las regiones se van encerrando en sus usos, en sus faenas particulares de subsistencia, en sus modos, espirituales. Bajo la unidad y centralización política del imperio colonial se elaboran procesos diferenciadores que perfilarán las diversas fisonomías nacionales al consumarse la emancipación de la metrópoli. La unidad ex-

terna de la colonia la hicieron añicos los gritos de independencia, si bien los próceres de cada provincia se esforzaron en hablar para todos y por todos los americanos. La refacción de la unidad, la formación de la anfictionía en que se afanó Bolívar, era un sueño utópico en doble sentido. Pasadistamente utópico en el grado en que traslucía las multicentenarias ideas imperiales de la antigüedad y el medioevo. Futuristamente utópico porque pretendía construír la unidad continentad en ausencia de condiciones económicas, sociales e históricas que no aparecían sino en un porvenir distante. La parcelación del continente en naciones separadas, era el antecedente necesario para la creación de los factores unitarios. de ese proceso, la constitución de Panamá en Estado nacional independiente fue un hecho retartado quizás, pero históricamente justificable, no importa el modo de su cumplimiento. O sí importa. Mas no al mero propósito de endilgarle requisitorias urticantes. Ese suceso nos obliga a comprender, de una vez, que los precipitados históricos no se obtienen con ingredientes neutros y puros, sino con los intereses y pasiones de individuos, grupos y pueblos. La nación misma, en cuanto concepto y realidad, surge con no escasas violencias de una pugna multisecular entre elementos materiales e imponderables que mina los cimientos del feudalismo y deroga la idea imperial medieval. Los forjadores de nacionalidades, en lucha contra los poderes subyugadores, no rechazan ayuda ninguna, sea cual fuere su origen, aunque comporte riesgos para el futuro. ¿No se procuraron los próceres de la emancipación americana el auxilio y protección de Inglaterra, aun sabiendo que la enemistad de ésta hacia España no se nutria de anhelos idealistas sino que la motivaban obvias ambiciones de predominio mundial? Volvamos la vista a nuestro siglo. La sanción de los Aliados a las nuevas naciones que surgieron en la Europa centroriental no revela tanto una fiel devoción al principio de autodeterminación nacional, atropellado por Wilson en sus agresiones a México y la América Central, como designio de desmembrar a los imperios alemán y austríaco. El sentimiento nacionalista es una cosa. Los medios por los cuales se trasmuta en realidades concretas, algo muy distinto.

Consideremos ahora, brevemente, un interrogante que se cierne sobre esta actuación de los fundadores de la República de Panamá en relación con el convenio Hay-Bunau Varilla. ¿Por qué se dieron tanta prisa en aprobarlo? ¿Por qué no lo rechazaron vistas las onerosísimas cargas que arrojaba sobre la surgente nación y las irregulares circunstancias en que fue suscrito en Washington? No poco acerbas censuras les dirigieron algunos de sus coetáneos. Pero ha sido más severo el enjuiciamiento sustentado por el hombre de las generaciones siguientes, cuya conciencia nacional se forjó al fuego de las experiencias engendradas por el tremendo

• LOTERIA PAGINA 35

pacto. Ningún reproche han dejado ellos de enrostrar a los dirigentes de 1903. El primero y más tenaz, naturalmente, el de que volvieron la espaida a los intereses populares para atender exclusivamente a los de la clase de comerciantes y propietarios urbanos. Una cuestión como ésta que excita los sentimientos generosos como los humores más turbios, se presta para que, con motivos aparentemente sanos, se hagan afirmaciones que tienen complicaciones perversas devastadoras. En la denuncia contra los gestores del movimiento separatista hay quienes de la censura al modo cómo advino la República pasan a lamentar su creación, con plañidera nostalgia por los días de la unión a Colombia. Tal actitud envuelve desconocimiento de la validez histórica del nacionalismo panameño y del hecho incontestable de que en 1903, como cinco veces en el siglo anterior, la mayoría de todas las clases sociales tuvieron una sola voluntad de autonomía. Ignoran, pues, la realidad histórica quienes aseveran, aunque lo hagan con vehemencia y cólera, que sólo hubo dinero yanqui, soborno y concupiscencia en los acontecimientos de 1903. El pueblo panameño entero quiso la independencia y respaldó su proclamación, aunque la República llegara agobiada por pesados gravámenes.

Refiriéndose a las circunstancias en que los fundadores de la República aceptaron el tratado Hay-Bunau Varilla, dice una de las inteligencias cimeras del Panamá republicano: "Es evidente que la inexperiencia diplomática de la infancia de la República, en medio de las circunstancias apremiantes de aquel momento histórico, y dado lo complejo de las relaciones que creaba o era susceptible de crear el pacto de 1903, no pudo vislumbrar todas sus consecuencias. Se tenía fe en la actitud amistosa y prometedora de los estadistas norteamericanos. Se confiaba en que, no obstante las cláusulas alarmantes del tratado, los Estados Unidos —como lo manifestó más tarde Teodoro Roosevelt— no ejercerían poderes mayores que los que estrictamente necesitaban para construir y manejar el canal. No tardaron mucho los acontecimientos en revelar la realidad de aquellas consecuencias". (1)

Sea cual fuere el ángulo desde donde se observe a los personajes panameños de 1903, hay un dato psicológico que no puede desestimarse al enjuiciar su actuación. Muchos latinoamericanos eminentes del siglo pasado exhibían frente a los Estados Unidos una actitud ambigua, ambivalente. Los sentimientos e ideas respecto a la nación nórdica oscilaban

FAGINA 36 • LOTERIA

Ricardo J. Alfaro. "Medio Siglo de Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos", pág. 22. Edición de la Secretaría de Información de la Presidencia de la República. Panamá, 1959. Publicado primero en "Cincuenta Años de República", obra colectiva, edición diriigda por Rodrigo Miró. Imprenta Nacional, Panamá, 1953.

entre extremos inacercables. Los postulados liberales de la Declaración de Independencia de las que fueron Trece Colonias angloamericanas; las normas democráticas de su Constitución y las teorías sobre la libertad que difundían sus ideólogos, cautivaban la admiración de las generaciones que emanciparon la América española y rigieron sus destinos en la centuria pasada. Pero su enorme poder, que derribaba fronteras y engullía territorios y pueblos, al modo de una fuerza desbocada de la naturaleza, oprimía y desconcertaba el espíritu de aquellos hombres.

Expresivas de ese estado de ánimo son las siguientes palabras de Justo Arosemena en la segunda edición de sus Estudios Constitucionaless "Juzgué al principio que hallándose probablemente destinado México y la América Central a caer dentro de la vorágine absorbente de la Gran República del Norte, no importaba mucho a sus hermanos del sur estudiar aquellos países ramas de un mismo tronco". (1) Explicaba así por qué en la primera edición de su obra no había tratado sobre las constituciones mexicana y centroamericanas. El ponderado jurista panameño pensaba, sin duda, que esa probabilidad se cumpliría con fatalidad irrevocable. ¿Igual aprensión mellaba, quizás, la conciencia de los fundadores de la República istmeña en las horas en que hubieron de tomar decisiones tan trascendentes para el futuro de la nación?

Uno solo por todos

El convenio del canal ístmico, denominación oficial del documento redactado por John Hay y Phillippe Bunau Varilla, establece en su primer artículo la garantía de la independencia de la República de Panamá por los Estados Unidos. Pero a partir del segundo las concesiones que hace Panamá son de tales alcances y peso que limitan y disminuyen extraordinariamente su calidad de nación independiente y soberana. Baste aguí resumir los más severos de tales gravámenes. Cesión a perpetuidad, para la "construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del canal", del "uso, ocupación v control" de una zona de diez millas de ancho, extendida de mar a mar, y de "cualesquiera otras tierras y aguas" fuera de dicha zona que resultaran necesarias al fin expresado. Ejercicio por los Estados Unidos, sobre ese territorio, "con entera exclusión de la República de Panamá", de "todos los derechos, poder y autoridad que aquéllos poseerían y cjercerían si fueran soberanos" del mismo. Uso a perpetuidad por Estados Unidos de toda corriente superficial o masa de agua que fuese necesaria para la construcción, mantenimiento, saneamiento y protección del canal. Monopolio perpetuo a favor de Esta-

Justo Arosemena. "Estudios Constitucionales sobre los Gobiernos de la América Latina". Segunda Edición. Librería Española y Americana de E. Denne. París, 1878.

dos Unidos para la construcción, mantenimiento y funcionamiento de cualquier otra vía acuática o férrea intermarina a través del Istmo. de los Estados Unidos a comprar en las ciudades de Panamá y Colón y sus puertos adyacentes propiedades que se necesitaran al objeto antes di-Traspaso a los Estados Unidos de todo derecho actual y futuro de Panamá en relación con el ferrocarril interoceánico y la Compañía Nueva del Canal. Impedimento de la República de Panamá de imponer ninguna clase de cargas fiscales a las propiedades, maquinarias, obras, etc., de los Estados Unidos en el territorio que ocupa y a los empleados y obreros al servicio del canal. Derecho de los Estados Unidos de importar a dicha zona artículos y mercancías libres de todo gravamen fiscal, con destino a sus trabajos y al consumo del personal civil y militar que tuviere a su servicio. Derecho de los Estados Unidos a mantener el orden público en las ciudades de Panamá y Colón y territorios y bahías adyacentes "en caso que la República de Panamá, a juicio de los Estados Unidos, no estuviere en capacidad de mantenerlo". Panamá recibía de los Estados Unidos, además de la garantía de su soberanía e independencia, diez millones de dólares al canjearse las ratificaciones y una anualidad de doscientos cincuenta mil dólares, que se comenzarían a pagar nueve años después. De los diez millones sólo se pagaron, inmediatamente, cuatro. El resto fue puesto a interés en Estados Unidos, bajo el cuidado de William Nelson Cromwell.

Los hombres de 1903 tuvieron pronta experiencia de las consecuencias del tratado, cuya severidad agravaba la interpretación unilateral de sus cláusulas por los funcionarios de Estados Unidos en Washington y la Zona del Canal. En junio de 1904 dictó el gobierno estadinense una "orden ejecutiva" que abría la Zona del Canal al comercio mundial, sometiéndola a una tarifa arancelaria proteccionista, y señalaba como terminales del Canal los puertos de Ancón (llamado generalmente La Boca) y Cristóbal, en donde estableció aduanas y oficinas postales. Estas disposiciones acarreaban el derrumbe de las esperanzas de lucro que acariciaban los comerciantes istmeños y cuya realización tenían por segura con el comienzo de los trabajos canaleros. Lo importante para los intereses panameños es que la orden ejecutiva descansaba sobre una interpretación absolutista de los derechos jurisdiccionales otorgados a los Estados Unidos por el tratado del canal. Contra ella comenzó a luchar de una vez Panamá. de Agosto de 1904, el ministro en Washington, señor José Domingo de Obaldía, presentó al Departamento de Estado la Nota Número 6, obra del abogado consultor de la Legación, doctor Eusebio A. Morales, una de las más altas y vigorosas inteligencias con que haya contado la República. El documento posee la categoría histórica e intelectual de alegato cabece-

PAGINA 38 • LOTERIA

ra de las reivindicaciones nacionales defendidas y reiteradas, con variantes lógicas, mas siempre en un mismo sentido, por las generaciones surgidas en el decurso republicano. Su aserción basilar es que "la convención del canal no importa cesión de territorio ni traspaso absoluto de soberanía", sino tan sólo una atribución de derechos de soberanía a los Estados Unidos para fines específicos y dentro de los límites adecuados al cumplimiento de tales fines. "Puede llegarse a la conclusión -dice en uno de sus apartes— de que los dos países ejercen conjuntamente la soberanía sobre el territorio de la Zona del Canal y que en las cosas expresamente especificadas en el convenio Bunau Varilla-Hay el uso de tal derecho le corresponde a los Estados Unidos, en virtud de delegación de la República de Panamá; pero en todo aquello en que el convenio guarda silencio los derechos de la República de Panamá permanecen inalterables y completos" (1). De esta tesis angular emanan razonamientos en oposición a las decisiones adoptadas en la orden ejecutiva antes mencionada. La nota panameña fue largamente contradicha por el Secretario Hay, abroquelado en interpretación excluyente de toda derecho y ejercicio de soberanía panameña en la Zona del Canal. Posición mantenida irreductiblemente por los Estados Unidos, a despecho del reconocimiento de la "soberanía titular" de Panamá sobre el territorio zonal, y que cuidan muy bien de ratificar en los convenios y acuerdos suscritos posteriormente por los dos países.

El llamado "Convenio Taft" puso término a la controversia e inició los reajustes parciales efectuados hasta hoy. No fue un tratado formal, sino un entendimiento en cuya virtud adquirió categoría jurídica internacional otra orden ejecutiva del gobierno de los Estados Unidos que sustituyó en parte a la que había suscitado esta primera confrontación de las posiciones fundamentales de Panamá y los Estados Unidos.

Los incontables incidentes que habría de ocasionar la problemática convivencia de dos naciones en parte del territorio de una ellas, han engendrado un constante forcejeo, salpicado de instantes tensos y dramáticas. Repetidas gestiones diplomáticas de Panamá desenlazaron en la firma del tratado de Junio de 1926. Las demandas que Panamá formuló al abrirse la negociación de este instrumento fueron en su mayor parte rechazadas por los Estados Unidos. A cambio de algunas concesiones de orden económico y territorial, se le impusieron a Panamá nuevas obligaciones políticas de intención anexionista. La Asamblea Nacional declinó ratificar el pacto, en Enero de 1927, mediante una resolución en la cual se

• LOTERIA PAGINA 39

Eusebio A. Morales. "Ensayos, Documentos y Discursos", tomo 1, pág. 63-69. Editorial "La Moderna". Panamá, 1929.

indicaba al gobierno panameño que procurara conseguir soluciones que satisfacieran plenamente las aspiraciones nacionales.

La instalación de Franklin Delano Roosevelt en la presidencia de los Estados Unidos favoreció la reanudación de negociaciones para revisar la convención de 1903. Las bases generales de éstas se definen en una declaración conjunta de Roosevelt y el entonces gobernante panameño doctor Harmodio Arias, quien viajó a Washington para reiterar las históricas aspiraciones de su país. En Marzo de 1936 queda suscrito en Washington un "tratado general de amistad y cooperación" y las convenciones coneyas. La Asamblea panameña los ratifica en Diciembre siguiente. Dos años y siete meses después, el Senado estadinense confirma el tratado y una de las convenciones. El nuevo pacto subroga parcialmente el de 1903. Tiene disposiciones políticas importantes. Elimina la garantía de la independencia y soberanía de Panamá por los Estados Unidos y el derecho de intervención de éstos en las ciudades de Panamá y Colón. Reconoce que la Zona del Canal es territorio panameño bajo la jurisdicción de los Estados Unidos. Declara terminado el período de construcción del canal y limita a los fines de mantenimiento, funcionamiento, sanidad y protección de la vía, el uso, control y ocupación de las zonas y tierras y aguas adyacentes por los Estados Unidos. Exonera a Panamá de la obligación de ceder a los Estados Unidos tierras y aguas adicionales y cancela la concesión perpetua de que, a tal efecto, disfrutaban ellos. La adquisición de nuevas tierras v aguas, cuando fueren necesarias, no la daterminarian por sí Estados Unidos, sino mediante entendimiento con Panamá. Sujeta a las partes signatarias a la "obligación conjunta" de asegurar el funcionamiento efectivo del canal, y su defensa y neutralidad. En el aspecto económico reconoce a Panamá garantías para aprovechar mejor las posibilidades comerciales que envuelve la Zona y deroga la prohibición de imponer impuestos a las mercancías, naves y personas de paso por el canal hacia su territorio jurisdiccional y de establecer aduanas y funcionarios fiscales panameños en los puertos de la Zona del Canal. La anuslidad del canal queda elevada a cuatrocientos treinta mil dólares.

La obligación de defensa conjunta del canal establecida en el tratado de 1936 tuvo inmediatas consecuencias al ingresar Estados Unidos como beligerantes en la segunda contienda mundial. Panamá declaró la guerra a las potencias del Eje. Ya a fines de 1940 Washington había solicitado a Panamá parcelas de terrenos para levantar bases aéreas y otras instalaciones defensivas. Las primeras demandas causaban pavor. Comprendía la ocupación de tierras por novecientos noventa y nueve años, —reducidos luego a noventa y nueve — y renovación a voluntad del gobierno estadinense. Hubo largos parlamentos. En el curso de éstos ocurrió un

golpe de Estado en Panamá. En Mayo de 1942 fue susrito un convenio que permitió a Estados Unidos recibir en arrendamiento cerca de quince mil hectáreas de territorio panameño para establecer bases de defensa y protección del canal. El gobierno estadinense aceptó doce solicitudes panameñas que incluían la devolución gratuita de tierras, acueductos y alcantarillados en las ciudades de Panamá v Colón, la construcción a cargo de los Estados Unidos de un puente sobre el canal y el pago de díversas compensaciones monetarias. El acuerdo debía caducar un año después de firmarse el convenio definitivo de paz que pusiera fin al conflicto bélico. Cesó éste y oportunamente declaró el gobierno panameño que el término del arriendo se consumiría el 1º de Septiembre de 1946, al cumplirse un año de la rendición incondicional del Japón, suscrita a bordo del Missouri. Los funcionarios estadinenses no lo entendieron así y la ocupación de las áreas arrendadas continuó por muchos meses más. Entre tanto, Estados Unidos había propuesto un nuevo acuerdo para el funcionamiento de catorce bases. El 10 de Diciembre de 1947 se firmó el instrumento en la ciudad de Panamá. El pueblo entero se pronunció en contra. La Asamblea Nacional, convocada para discutirlo, lo rechazó por unanimidad el día 22. Al siguiente, Washington ordenó a sus tropas en el Istmo la inmediata evacuación de las bases que venía ocupando en territorio panameño. Ni habían sido atendidas las demandas básicas panameñas en relación con el tratado de 1903, ni logrado cabal cumplimiento por parte de Estados Unidos de los convenios de 1936 y 1942. El clamor revisionista cobraba fuerzas debido a las persistentes diferencias con las autoridades canaleras. En 1953, el presidente José A. Remón C. viajó a Washington para plantear la situación al General Eisenhower. otra declaración conjunta, se abrieron nuevas negociaciones que culminaron en Enero de 1955 con la firma en Panamá de un "tratado de mutuo entendimiento y cooperación" acompañado de un "memorándum de entendimientos mutuos". Las ratificaciones se canjearon en Agosto siguiente. Las estipulaciones del tratado son de orden pecuniario, sanitario y territorial. Eleva a un millén novecientos treinta mil dólares la anualidad del canal. Establece la renuncia de los Estados Unidos al monopolio sobre carreteras y ferrocarriles interoceánicos en el Istmo. Entrega a Panamá la jurisdicción sanitaria en las ciudades de Panamá y Colón. Traspasa a Panamá tierras y mejoras en varios sitios del país. Reserva un área en un distrito rural del país para maniobras y adiestramiento de las tropas estadinenses. En el memorándum el Ejecutivo estadinense se compromete a solicitar del Congreso de la Unión la expedición de leyes que aseguren la igualdad de salarios y oportunidades de trabajo de panamef nos y estadinenses en la Zona del Canal, el traspaso de propiedades al f go

bierno panameño y el cumplimiento de otras obligaciones. La República de Panamá adquiere, entre otras de menos monto, las obligaciones a arrendar por noventa y nueve años, bajo un canon nominal, a los Estados Unidos terrenos contiguos a la embajada de ese país en Panamá y a reducir en un setenta y cinco por ciento los impuestos sobre licores que pasen de Panamá a la Zona del Canal. Panamá honró sin dilaciones sus compromisos. Los Estados Unidos han sido, como siempre, parsimoniosos al hacer efectivos los suyos. Tras larga espera se expidieron las disposiciones legales para poner fin al discrimen contra los panameños en el régimen de salarios. Pero la reglamentación aprobada constituye una evasión de la obligación contraída por los Estados Unidos. Pareja renuencia manifiestan frente al cumplimiento de las cláusulas que restringen la actividad de los establecimientos comerciales estadinenses de la Zona del Canal.

Tal actitud ha provocado una profunda resonancia emocional en amplios sectores sociales panameños. La demanda por mayor participación en los rendimientos del canal y el reclamo de izar la Bandera panameña en la Zona del Canal, varias veces formulado oficialmente ante el Departamento de Estado, son objetivos del movimiento revisionista integral que ha sido, ya en latencia, ya en sucesivos brotes, una constante en el acontecer republicano del Istmo. El presidente Ernesto de la Guardia, hijo, precisó la razón histórica del revisionismo en un reciente discurso, (1) diciendo que la convención de 1903, producto y signo de una época de apogeo colonialista, no puede subsistir cuando los pueblos hasta ayer sumisos y sumergidos se levantan unos tras otros, para conquistar su independencia.

Todos con uno y para todos

Esa lucha de más de cinco décadas la ha llevado el pueblo panameño con sus solas fuerzas. Los otros de Latinoamérica le han mirado indiferentes, distantes, incomprensivos, cuando no zahirientes y hostiles. No podían, tal vez, comprender que a la gente del Istmo la historia le había gravado con la rigurosa responsabilidad de librar solitaria y aislada, frente a una formidable potencia, una batalla que concierne a todos los latinoamericanos. La cuestión istmeña ha tenido siempre dimensión continental. Con Bolívar lo vieron claramente insignes figuras del procerato independentista. La vuelta sobre sí misma de las nacionalidades americanas, absortas en el empeño de consolidar y desarrollar las premisas de su propio existir, les apagó la perspectiva continental. Pero ya fenece la hora

Ver POLITICA, Caracas, No. 4, Sección Documentos. (Nota de la Redacción).

de los particularismos. La plena realización de las naciones americanas no puede alcanzarse sino resolviendo solidariamente los problemas comunes. El canal de Panamá está en primer plano de éstos. Tres fórmulas se adelantan como soluciones posibles: la nacionalización a secas, la interamericanización basada en la OEA o la internacionalización vinculada a la ONU. La primera, desde luego, halaga los sentimientos de los panameños, aunque no puede asegurarse que disfrute de asentimiento general, pues no ha sido bien debatida. La interamericanización ha sido sugerida en los últimos años por varios sectores. La acogen las proposiciones con que termina el reciente estudio de la Northwertern University de Illinois, hecho por encargo de un comité del Senado estadinense. La internacionalización es la más añeja de las tres proposiciones. Se formuló ya antes de que el canal fuera una realidad. Haya de la Torre la adoptó entre los objetivos primeros del Apra. Adlai Stevenson, el dos veces candidato presidencial demócrata, dijo durante su estancia en Panamá, hace pocos días. que "el futuro lógico del Canal puede que sea alguna forma de internacionalización" y que le había interesado "la sugestión de que posiblemente la Organización de Estados Americanos debía ser responsable del Canal como la gran vía de agua internacional de este hemisferio". Cada una de estas proposiciones encierra numerosas dificultades. La decisión al respecto es materia para un acuerdo americano. Ante el problema de Panamá, los pueblos latinoamericanos deben rebasar las actitudes insularistas, para obrar conjunta y solidariamente. Es el camino que abre la resolución aprobada por la Cámara de Diputados de Venezuela el 24 de Febrero de 1960, en la cual se emite un voto de adhesión al pueblo panameño y se exhorta a los demás parlamentos latinoamericanos a pronunciarse en el mismo sentido.

(Tomado de "POLITICA".--Caracas, No. 7, -- Marzo de 1960)

LOIERIA

Del preterito: Sucesos y Cosas de Antaño por Ernesto Castiliero R.

(241 - 260)

241-Un negro en el descubrimiento del Mar del Sur. 242-Seis Presidentes se suceden en seis años. 243—Origen de los tres "Monitos sabios". 244—Una rara Majestad en Panamá. 245—Cambio de nombre de los indios Cunas. 246-Voraz incendio en 1874. 247-Reclamo eclesiástico en espera 248—La primera Misa en Penonomé. 249—Escándalos políticos en Panamá. 250-Inauguración del Ferrocarril de Panamá. 251-El Colegio de los Angeles de David. 252—Aumento demográfico de la ciudad. 253-Negros en el Istmo antes de su descubrimiento. 254-Panameños en la Cancillería colombiana. 255-Primer telégrafo transistmico. 256-Las Hermanas de la Caridad se establecen en David. 257-Origen del Palacio Presidencial. 258—Chile quiso independizar al Istmo. 259—Numeración de las leyes. 260—Financista de expedición de Mac Gregor.

241-En el descubrimiento del Mar del Sur, el 25 de Septiembre de 1513, estuvo presente un negro cuvo nombre, Nuflo de Olano, figura en la lista de los descubridores con la determinación de su color, y fue el primero de esa raza que se bañó en las saladas aguas del grande Océano

242.--Un dato curioso en materia de deportes, digno de figurar en "Aunque Ud. no lo crea", suministrado por un periodista de EL PAIS, es el siguiente: En la iniciación anual de la Liga de Base Ball Profesional de Panamá, durante los seis años comprendidos entre 1947 y 1952, seis distintos Presidentes de la República lanzaron la primera bola, así: en 1947 Don Enrique A. Jiménez, en 1948 Don Domingo Díaz A., en 1949 el Dr. Daniel Chanis Jr., en 1950 el Dr. Arnulfo Arias M., en 1951 Don Alcibíades Arosemena y en 1952 el Coronel José Antonio Remón Cantera.

Pacífico.

243—En el Japón se dice que Nikko es el lugar de origen de los tres famosos "monitos sabios", llamados *Mi-zaru* o en mono que no ve el mal; *law-zuru* o el mono que no dice el mal; y *Kika-zaru* o el mono que no ove mal.

Tenemos curiosidad de saber de dónde tomaron los indios precolombinos de Panamá los mismos motivos para adornar con ellos las vasijas de barro encontradas en sus huacas —nosotros poseemos ejemplares de éstas— y cuál fue el significado que le atribuyeron a los monitos que se tapan los ojos, la boca y los oídos.

œ # #

244—Miles de panameños no se dieron cuenta de que en 1953 residió de paso en esta ciudad una genuina monarca: la Reina Salote Topou, soberana de 48,000 súbditos ingleses de las islas Tonga del Pacífico, quien se dirigia a la coronación de Isabel II de Inglaterra, de cuyo séquito real formó parte. Salote es la única mujer del Imperio Británico, fuera de Isabel, con derecho al título Su Majestad. Su talla de 6 pies y 3 pulgadas, la hicieron la concurrente más alta a la fiesta de la coronación.

245—Los indios de San Blas son muy dados a usar nombres sonoros o de personajes públicos y de la sociedad panameña, como extranjera.
Hay en sus islas Amador Guerrero, Belisario Porras, Rodolfo Chiari, Pablo Arosemena, Guillermo Andreve, etc., nombres pertenecientes a los Presidentes de la República y a los políticos más conocidos. No es de extrañar, por eso, que un día, quien fue inscrito en la partida o el Registro
Civil Juan Pérez o Nazario Díaz, se convierta de repente en Ricardo Adolfo de la Guardia, Eusebio A. Morales, Francisco Filós, por ejemplo.

* * *

246—El 21 de Febrero de 1874 estalló en esta ciudad un voraz incendio que duró ocho horas y consumió dos hoteles, inclusive el hoy Palacio Arzobispal, cuyo edificio estaba entonces arrendado para hotel, mas veinte establecimientos comerciales alrededor de la Plaza de la Catedral. Los pérdidas montaron a \$800,000.

* *

247—La Arquidócesis de Panamá tiene pendiente un reclamo por más de un millón de pesos ante el gobierno de Colombia, como pago de los intereses de la deuda contraída por éste con la Iglesia panameña, originaria en la incautación de los bienes de manos muertas, montante a \$776,497, y cuya cancelación no ha hecho Colombia desde 1903.

- 248—La primera misa que fue ofrecida en Penonomé, según el informe del Oidor de la Real Audiencia de Panamá, don Diego de Villanueva Zapata, tuvo lugar el 12 de Junio de 1581.
- 249—El Dr. Manuel Murillo Toro, Presidente de Colombia, calificó al Istmo en 1876 de "piedra de escándalo de la República". Lo que no confesó el sagaz político fue que él mismo era en parte culpable de los desórdenes políticos que aquí ocurrían, porque fomentó desde el Poder como Presidente de la República, los cuartelazos de la Guardia Colombiana con fines de sacar de ellos provecho personal.
- 250—Fue durante el gobierno presidencial interino del ilustre panameño Don José de Obaldia, cuando estuvo encargado del Poder en la Nueva Granada entre 1854 y 1855, cuando se inauguró y dió al servicio del comercio mundial el Ferrocarril de Panamá, el 27 de Enero de 1855. La valiosa obra de progreso había sido comenzada en Mayo de 1850 por el Ingeniero John Tratwine con 12 trabajadores indígenas en la Isla de Manzanillo, en el Atlántico, y dirigida hasta su conclusión por el Coronel Totten, empleado en ella hasta 560 obreros al día.
- 251—El 4 de Mayo de 1936 abrió sus puertas en David el Colegio de Nuestra Señora de los Angeles, a iniciativa de doña Josefa de Anguizola y bajo la regencia de las Madres Franciscanas. Dicho plantel de educación femenina para la clase adinerada de la rica Provincia de Chiriquí, ha dado ya una Soberana: LOTTY Ia. (familiarmente llamada Rosina Jované), Reina del Primer Centenario de la Provincia.
- 252—En el año transcurrido entre el 1º de Septiembre de 1833 y el 31 de Agosto de 1832, nacieron en la ciudad de Panamá 382 párvulos y fallecieron 186 personas. La ganancia fue de 196 ciudadanos.
- 253—Según atirma Pedro Mártir de Anglería, los españoles que acompañaron a Balboa en el descubrimiento del Mar del Sur, "encontraron en la tribu de Cuarecuá esclavos negros de una región que dista de Cuarecuá sólo dos días, en la cual no se crían más que negros y estos son feroces y soberanamente crueles. Piensan que en otro tiempo pasaron de la Etio-

pía negros a robar y que, naufragando se establecieron en aquellas montañas. Los de Cuarecuá tienen odios intestinos con esos negros y se esclavizan mutuamente o se matan".

254—Cuatro distinguidos panameños ocuparon la Cancillería de Colombia: Dr. Miguel Chiari en 1840, Dr. Justo Arosemena en 1842, Dr. Gil Colunje en 1872 y Dr. Pablo Arosemena en 1878. Sus biografías están contenidas en la "HISTORIA DE LA CANCILLERIA DE SAN CARLOS", publicada en Bogotá en 1942.

255—El 18 de Julio de 1855 inició la Compañía del Ferrocarril de Fanamá los trabajos de colocación de la primera línea telegráfica transístmica entre Panamá y Colón, obra que quedó concluída el 12 de Octubre de 1856, fecha de su inauguración.

Cuando en 1896 el gobierno quiso tender una línea telegráfica para su uso, la empresa del Ferrocarril se resistió a que pasara por la zona de su concesión, pero, no obstante, el telégrafo oficial fue siempre instalado.

256—Por imperioso interés de la dama chiricana Doña Emma de Lambert, se estableció en David, el 16 de Septiembre de 1927, la benéfica Comunidad de las Hermanas de la Caridad o Hijas de San Vicente de Paúl.

257—El Palacio de las Garzas, que es residencia y oficina del Jefe de la Nación, tiene sobre el arco de su escalera principal una placa de bronce que ostenta esta levenda: "Este Palacio fue construído en 1673 por el Oidor D. Luis de Lozada y Quiñonez. Reconstruído en 1922 por el Presidente Dr. Belisario Porras. Arquitecto D. Leonardo Villanueva Meyer".

258—En 1819, vencedor de los españoles en su patria, D. Bernardo de O'Higgins, Presidente de la República de Chile, propuso al Libertador Simón Bolívar, emancipar de consuno el Istmo de Panamá, y al efecto, con la anuencia de éste despachó un barco de su marina de guerra, la "Rosa de los Andes", al mando del Coronel Juan Illingworth, a expedicionar en aguas panameñas, hostilizando a los españoles del Istmo. Illingworth atacó y tomó el 17 de Abril de ese año (1819) la población de Taboga, no sin vencer la fuerte resistencia que le opuso la guarnición realista acontonada en la isla. Pero de allí no pasó.

259—El Estado Soberano adoptó la costumbre de poner una numeración a las leyes de Legislatura el 11 de Julio de 1865, comenzando con la ley 1ª de esa fecha. Desde entonces se ha seguido tal práctica en Panamá.

* * *

260—Leyendo papeles viejos he tropezado con el dato curioso de que la famosa y dramática expedición de 1819, dirigida por el noble aventurero irlandés General Gregor Mac Gregor contra Portobelo, trayendo como objetivo la independencia del Istmo del poder español y que tuvo tan trágico final, fue financiada por el Dr. Ignacio Cavero, y que el gobierno de la Nueva Granada hubo de resarcir más tarde lo gastado por este patriota, lo que hizo el 28 de Mayo de 1850, ordenando que tales obligaciones fuesen recogidas y pagadas por el Erario público.

Biografía:

En los 130 Años del Nacimiento de Don Manuel Jaén

por CONCHA PEÑA

Este mes de Junio de 1960 se cumplen los 130 años del nacimiento de uno de los hombres más beneméritos del Istmo de Panamá: Manuel Jaén, el ponderable fundador del Asilo de Huérfanos de San José de Malambo.

Llegó a la vida en el seno de una humilde y laboriosa familia de campesinos en La Chorrera, el 8 de Junio de 1830, formada por Francisco Jaén y Josefa de León.

Como el cultivo de los campos no producía a la familia lo suficiente para atender a los cinco niños que del matrimonio nacieran, la señora Josefa de León, persuadió al compañero para que se quedara frente a la escasa hacienda, mientras ella realizaba negocios de ventas en el Archipiélago de las Perlas.

Con muchos trabajos y resueltas las grandes dificultades que se presentaron, la animosa chorrerana emprendió el viaje marítimo en una pequeña nave cargada de productos agrícolas, animales de toda especie y utensilios de trabajo. llevando consigo a su hijo Manuel que apenas tenía 9 años y tres marineros, que constituían toda la dotación.

El viaje resultó beneficioso, ya que en muy poco tiempo, logró colocar cuantas mercaderías llevó al lugar donde se dedicaban a la extracción de perlas, y sucedió que en la noche anterior a su regreso, mientras los obreros pasaban la velada en tierra y ella quedara en la pequeña nave solamente con el niño, fue asaltada la embarcación y después de ser golpeado barbáramente. ladrones desconocidos se apoderaron de los dineros, frutos de sus ventas y de las hermosas perlas que había logrado a trueque de mercaderías, realizando además muchos daños materiales en la pequeña embarcación.

• LOTERIA PAGINI 49

Al regresar los marineros para emprender el viaje, hallaron a la pobre señora desvanecida, a Manuelito llorando sin consuelo y el desastroso estado de la embarcación.

Fue esta triste situación, el primer dolor que prendió en el alma sensible de aquel niño, viendo como tuvo que luchar su madre con los obreros que por el momento no podía pagarles y se negaban a trabajar para reparar los daños causados por los asaltantes que la habían reducido a la misseria.

Con la intervención de las autoridades, logró la señora de León reparar la embarcación y regresar de nuevo al hogar.

Como el comercio había sido muy ventajoso en las islas de las Perlas, volvió la animosa chorrerana a intentar nuevo viaje, llevando para defenderse de los asaltantes, armas y brazos de aguerridos marinos y cuando la nueva embarcación cargada de productos muy vendibles, en las cercanías de Chepillo la navecilla naufragó, muriendo en el desastre cuatro de los cinco marineros que la acompañaban y quedando ella lisiada de las piernas.

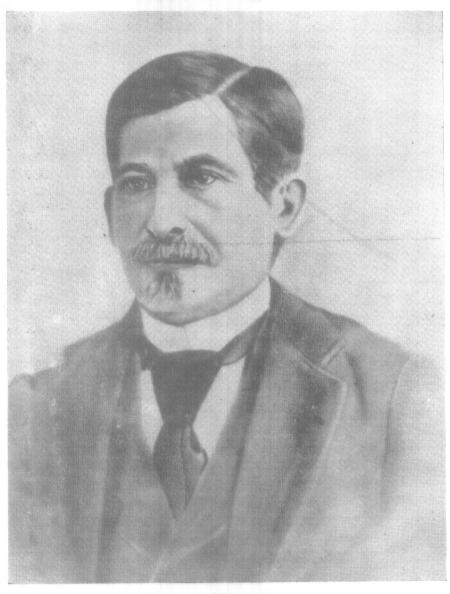
Esta nueva contrariedad, la sumió en la desesperación más profunda, y para hacer frente al pago de las deudas contraídas con la nueva dotación, el esposo marchó hacia Chiriquí, lugar donde residía una familia poderosa que prometió ayudar a los Jaén.

Cuando el agricultor había logrado obtener una embarcación de tabaco y café y se disponía a regresar a La Chorrera, una maligna fiebre segó su vida, dejando a la familia en el mayor desamparo.

Un vecino del lugar quiso favorecer a los desventurados, colocando en una tienda de cigarrería a Manuel que apenas tenía 12 años, asignándole el jornal de seis reales diarios, con los que apenas podría atender a la familia. Cuando la madre mejoró, con sus pequeños hermanos se dedicó a la crianza de aves domésticas y casi en dos años, esta pequeña industria remedió la aflictiva situación, hasta que un voraz incendio redujo a cenizas un jorón de diez varas cuadradas depósito de arroz, donde habían invertido todos los pequeños ahorros.

Esta nueva contrariedad, costó la vida de la señora de Jaén, que no pudo soportar tanto dolor como el destino la ofrecía y al morir la madre. cuando Manuel apenas tenía 14 años, quedaban a su cargo cinco hermanos.

Días de lucha terrible se sucedieron. Con tenacidad sorprendente hi-



MANUEL JAEN Nació en La Chorrera el 8 de Junio de 1830 Murió en Panamá el 16 de Abril de 1901.

zo frente a la crucial situación, que al fin logró aclararse en la época llamada de "La California".

Sucedió que un aventurero suizo llamado Juan Suter, establecido en el Valle de Sacramento en California, descubrió ricos yacimientos de oro y una avalancha humana se dirigió a las tierras prodigiosas, llegando a ser el Istmo de Panamá lugar de tránsito para marchar al Dorado californiano. Con sus hermanos, Manuel Jaén se dedicó al transporte de pasajeros por el camino de Cruces y este tráfico produjo a la familia una regular entrada.

Pasada "la California", y ya en construcción el Ferrocarril de Panamá, logró hacerse dueño de varias embarcaciones, con las cuales, dedicado al comercio y al transporte de animales y víveres navegó durante seis años. En uno de sus viajes naufragó y a no ser porque logró asirse del palo mayor de la nave, que flotaba sobre las encrespadas olas hubiera perecido, como perecieron los nueve marineros de la tripulación, que iban embarcados en la carga de ganado. Era la festividad e San José, el día del desastre. Luchando entre la vida y la muerte, hizo al glorioso esposo de la Virgen María una ofrenda: Si salía con vida de aquel terrible trance, fundaría bajo la advocación del glorioso un instituto o Colegio donde pudieran educarse los huérfanos de Panamá.

El milagro de su salvación se logró. Unos pescadores, encontraron abrazado al palo mayor de su barco a Manuel Jaén el que tardó varios meses en recuperarse.

Con tres de sus hermanos se instaló en Panamá donde abrió una tienda para vender café, colocando su pequeño capital en la compra de propiedades urbanas.

Tenía ya 44 años, cuando el amor llamó a su corazón. Conoció a una hermosa y virtuosa doncella, llamada Josefina de Guevara y Valdés, con la que contrajo matrimonio después de lograr buenas colocaciones para sus hermanos. El matrimonio se llevó a cabo el 27 de Agosto de 1874, y con la ayuda de su amada compañera y el trabajo que ambos realizaban, logró Manuel Jaén una regular fortuna.

Cuando la felicidad colmaba las ansias de su vida laboriosa, al darle el Creador tres hijos, ocurrió la repentina muerte de la sin par compañera. Moría ésta el 25 de Enero de 1889, y cuando el dolor era mayor por esta pérdida, sucedió que el 31 de Marzo del mismo año fallecía su nena mayor, llamada también Josefina.

Manuel Jaén creyó enloquecer de dolor. Pasaba las noches en vela y en una de aquellas madrugadas recordó la manda que había hecho a Sau José y no había cumplido: la de construír un Asilo para Huérfanos.

Le inmediato inició las obras en la Carrera de Malambo, del barrio de Santa Ana, comenzando los trabajos el mismo año de 1889, quedando abierto al público el 15 de Mayo de 1890.

Para atender al nuevo plantel, fueron encargadas de la dirección las Hermanas de la Congregación de San Vicente Paúl, Sor Vicenta y Sor Josefina, un médico, el Dr. Baldomero Barañano, un Capellán, el Presbítero don Manuel Gómez y un catedrático y profesor don Patricio Meneses.

Todas las cargas de este plantel, donde habían de recibir asilo y enseñanza las huérfanas de la ciudad de Panamá las atendió el señor Jaén con especial agrado; pero al llegar el año 1894 el Asilo atravesó uno seria crisis. En dos incendios acaecidos aquel año, el fundador del Asilo señor Jaén, perdió casi todas sus propiedades urbanas. Este grave infortunio dió lugar a que en la Revista del Asilo, apareciera esta publicación:

"Manuel Jaén, fundador y administrador del Asilo San José de Malambo, pone en conocimiento del Gobierno Civil, del Eleclástico y del público en general, que el 31 de Diciembre de este año en curso, concluídos los exámenes de las niñas asiladas, cierra el establecimiento que fundó después de haber tenido la desgracia de perder a su esposa el 25 de Enero de 1889 y a su hija Finita el 31 de Marzo del mismo año. Seguidos esos infaustos acontecimiento dispuso con la mejor voluntad fundar un asilo de huértanas en esta ciudad, el cual estableció con el nombre de San José de Malambo, para socorrer en algo y hasta donde sus recursos alcanzaran, las necesidades de tantas desgraciadas que hay en esta querida patria. Latto lo ha sostenido con sumo placer desde el 15 de Mayo de 1890, día en que lo puso al servicio público y lo seguiría sosteniendo por el resto de su vida, si no hubiera tenido la gran desgracia de perder de improviso a casi toda su familia y para colmo del mal, en menos de un año, en dos incendios, sus propiedades urbanas con que contaba para hacer frente a las gastos que demanda el sostenimiento del Instituto.

Estas razones de suyo poderosas, lo obligan, muy a su pesar a cerrar. como cierra el mencionado Asilo. mientras satisface algunos compromisos contraídos después de haberlo fundado, pues cree de su deber pagar lo que adeuda, antes de comprometer su nombre".

Al conocer esta caótica situación, dos prestigiosos panameños, don Rodolfo Aguilera y el poeta Federico Escobar se entrevistaron con el Obis-

• LOTERIA AGINA 55

po de la Diócesis el ilustre Dr. Javier Junguito, pidiendo su concurso para que no se cerrara un plantel que tanto beneficiaba a la ciudadanía.

Ellos mismos después de esta diligencia que resultó beneficiosa, y la Iglesia ayudó generosamente al señor Jaén, hicieron una colecta en la plaza santanera y lograron además contribuciones mensuales para sostener el Asilo, pasando ellos mismos a explicar asignaturas en el plantel gratuitamente.

Remediada la situación financiera, el Asilo de Huérfanas de San José de Malambo siguió funcionando, no tan solo por los desvelos de su fundadoir y sus colaboradores, sino por la abnegada actitud de las Hermanas de San Vicente de Paúl.

Once años después de la muerte de Doña Josefina Guevara, Don Manuel Jaén contrajo nuevas nupcias con Doña Florencia de León el día 8 de Abril de 1900, siendo esta dama la que endulzó los últimos momentos de la vida de este benefactor del Istmo.

Los ojos del fundador del Asilo de Huérfanas de San José de Malanbo, se cerraron para siempre el 16 de Abril de 1901, cuando iba a cumplir los 71 años.

Historia:

Ruta que siguió Vasco Núñez de Balboa, para llegar al Océano Pacífico

por RICARDO JINESTA

Jefe del Departamento Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

En las publicaciones históricas de Costa Rica, se menciona brevemente el Descubrimiento del Océano Pacífico, indicándose la fecha 25 de Septiembre de 1513 para tal acontecimiento, pero no se señala la ruta seguida por Vasco Núñez de Baiboa, para llevar a cabo su hazaña más importante, ni se habla de las condiciones especiales de su viaje; siendo además muy pobre la información que al respecto se encuentra en los libros antiguos de América.

Por tal motivo, doy en este apunte los datos que he logrado reunir. espigando en obras serias y en documentos de la época, a fin de ofrecer la mayor veracidad posible en los hechos que se relatan.

--- l -

En 1500-1 Rodrigo de Bastidas, el piloto Juan de la Cosa y Vasco Núñez de Balboa, fueron los primeros en alcanzar la costa del 1stmo de Panamá, según refieren los cronistas de la época.

Cristóbal Colón, en su cuarto viaje (1502-3), navegó a lo largo de la costa de Panamá, al Este de Chiriquí, logrando alcanzar el Archipiélago de las Mulatas. El establecimiento fundado por él en Belén (entre el Golfo de los Mosquitos y Portobelo), fué de efímera duración.

Algunos años después, en 1509, Balboa, habiendo llegado a San Sebastián con la expedición de Enciso, aconsejó abandonar ese puerto, y fundo Santa María de la Antigua en Darién, en la costa occidental del mismo golfo. Esa fundación se hizo por un voto que habían ofrecido

LOTERIA PAGINA 55

ambos Capitanes, a la Virgen de Sevilla; pero duró sólo quince años, pues fue destruída por un incendio.

En 1510-12, Balboa exploró las costas de Darién, con cuatro días de navegación, al Oste de Santa María la Antigua, y llegó a las tierras del cacique Careta, con quien formalizó relaciones amistosas, así como con otros jefes indios, radicados al Oeste de Careta, y que jefcaba el cacique Comogre.

-- II ---

Del hijo del cacique Comogre (refieren José María Cruxent, arqueólogo y el Dr. Berthold Sceman), recibió Balboa la primera información precisa, sobre la existencia de "un gran mar del sur".

A principios de 1513, había regresado Balboa a la casa del cacique Careta, dejó sus navíos en el puerto, y dió comienzo a organizar su expedición. En carta que dirigió al Rey, le habló de la mala calidad de la tierra de esa región (esgún estudio de Amado Araúz sobre el Darién) y de los suampos y lagunetas que se encontraban con frecuencia; y además, que los españoles no avanzaban sin llevar, como guías, indios sojuzgados, que conducían los cargamentos. Dijo también que había mucho oro; y pidió apoyo para sus expediciones.

Se lee en Oviedo (VII, página 92), que "Vasco Núñez... acordó de ser partir un Jueves primero día del mes de Septiembre, año de millé quinientos y tres años, y salió de la villa de Santa María de la Antigua... Y el Domingo siguiente, a quatro días del aquél mes, llegó de esta armada a Careta".

Dice un comentarista que el territorio de Careta debe comprender la costa situada entre Pito y Punta San Fulgencio, con los terrenos que se extienden hasta el pié de la cordillera de San Blas. Se encuentran dentro de ese sector, dos "pasos", que permiten el acceso a la vertiente del Pacífico, trasmontando la cordillera por dos gargantas: el paso Caledonia-Subcutí y el de Carreto-Membrillo.

Según el estudio consultado, de estos los "pasos", el de Caledonia-Subcutí, es el que tiene las particularidades necesarias para la empresa como se indica a continuación:

- a) Saliendo de Arsen (bahía de Caledonia), un sendero conduce actualmente al pié de la cordillera, habiendo varios riachuelos en la ruta:
- b) La distancia de la costa al pié de la cordillera, es de unos seis a siete kilómetros, y puede ser recorrida en dos horas;
- c) Al pié de la cuesta, en el paso Caledonia-Subcutí, se encuentra una quebrada, "guayauluti" que, en un lugar del mismo nombre desem-

boca en el río Arsen. La equivalencia del nombre en cuna, revela que se trataba de un lugar que marca el itinerario (castellano, guagao; navíos o embarcaciones, ulu; y agua, río, quebrada, ti);

- d) La subida, hasta el punto más alto del camino, puede efectuarse en unos 45 minutos;
- e) El "paso" Caledonia, se encuentra a una altura máxima de 230 metros; y
- f) Cerca del "paso" Caledonia, y sobre la vertiente del Pacífico, se encuentra un lugar denominado por los cunas, Esmetshiti, en el cual se hallaron vasijas y pedazos de hierro.

Sobre características del puerto de Careta-Acla, dice Oviedo: "Y el puerto no es muy bueno, pero hay ancones e isletas de seguros puertos. E desde allí por tierra a descubrir la Mar del Sur el Adelantado Vasco Núñez de Balboa, quando la descubrió". (Vol. VIII, página 9).

Dice Bartolomé de Las Casas: "Vasco Núñez... llegando a Acla, halló la fortaleza que Gabriel de Rojas había hecho, vacía, por haberla desamparado por temor de los indios. Allí constituyó Alcaldes y Regidores, y púsole nombre de villa de Acla; está sobre el mar; el puerto es muy hondable, pero peligroso para las naves". (Vol. II, 307-8).

Se lee en A. de la Fuente (1516): "Desde el dicho puerto de Acla n' Golfo de San Miguel, hay veinte leguas; e que muy cerca de dicho puerto, en el mar, hay isletas pequeñas..." Acla, en lenguaje indígena, significa "hueso de hombres".

Opina Cruxent que Acla debe buscarse en la bahía de Caledonia, más exactamente en la región de Escorromulo, entre los ríos Aglatomate y Aglaseniqua.

— III —

Además de los datos que se le habían dado a Balboa, y de que se ha hablado, se le indicó que el otro océano estaba a una distancia "de seis soles", es decir, seis días de viaje en dirección Oeste; y que, cerca del mismo, se encontraba un "reino opulento", pero que, para dominarlo, era necesario reunir fuerzas poderosas. Se trataba de lo que hoy es el Perú.

La táctica inicial de Balboa, fue tratar de ganarse la buena voluntad de los caciques vecinos; y envió varios oficiales a La Española, llevando mucho oro, para demostrar a las autoridades superiores, la buena suerte de sus aventuras. Así, logró el favor del Gobernador y atrajo voluntarios a su servicio. Se le dieron refuerzos, pues hasta entonces sólo contaba él con ciento noventa hombres. Se calcula que tenía unos mil in-

• LOTERIA PAGINA 57

dios para llevar provisiones y efectos generales. Contaba también con perros feroces.

Vasco Núñez de Balboa inició su célebre expedición, el 1º de Septiembre de 1513. Siguió, sin dificultad, hasta los territorios del cacique Careta. De camino, muchos nativos huyeron con el cargamento; otros, hicieron resistencia, pero pronto fueron vencidos y dispersados. Muchos hombres murieron de fiebre y de fatiga. Aunque sus guías repetían que se llegaría en viaje de seis soles (seis días), ya llevaban veinticinco, forzando su marcha por las montañas. Al fin, el 25 de Septiembre de 1513, algunos indios aseguraron a los españoles, que desde la cumbre de la montaña que seguía, podría verse el océano, objetivo principal de la expedición. Cuando, después de mucho esfuerzo, escalaron las rocas, Balboa ordenó hacer alto y avanzó solo, a fin de ser el primero en esa ocasión, en gozar del espectáculo anhelado.

Tan pronto como contempló el mar, se arrodilló Balboa, para dar gracias a Dios, por el triunfo alcanzado. Sus hombres siguieron el ejemplo; después, todos descendían a la costa. El Capitán avanzó por el mar, hasta que el agua le llegaba a la mitad de sus piernas; y blandiendo su espada y el escudo, tomó posesión del mar en esa zona, en nombre del Rey y juró defenderlo.

Ese lugar, de la costa del Pacífico, o mar del sur, que Balboa fue el primero en descubrir en la extensión de la Conquista, está en la bahía de Panamá, y aún tiene el nombre de San Miguel, que el Descubridor le dió, por haber embarcado allí, después de una corta navegación, el 29 de Septiembre, día de la festividad del citado santo. Entre los obsequios que le llevaron los indios vecinos, había muchas perlas, que abundaban en esa bahía. Los pobladores de la costa, le hablaron del opulento reino, que estaba a considerable distancia hacia el sureste, y que tenía animales domesticados, que utilizaban para los transportes. De los dibujos que les hicieron en la arena, los españoles dedujeron que se trataba de la llama, hallada después en los dominios de los Incas.

Balboa resolvió llevar sus hombres a Santa María, para volver, más adelante, en estación propicia, y con fuerzas adecuadas, a la región explorada; y, para conocerla mejor, dispuso regresar por ruta diferente a la que utilizó para el viaje de ida. El lugarteniente que más se distinguió, después del Descubridor, fué Francisco Pizarro, célebre después de la conquista del Perú.

El Rey de España, como recompensa, —cuando se le explicaron los hechos indicado—, otorgó a Balboa el título vitalicio de Adelantado del Mar del Sur, pero nombró también un superior y rival, en la persona de Pedrarias Dávila. Este llegó a Santa María del Darién 1514, y un año

después, fundó el pueblo de Acla, en el puerto del Cacique Careta, en la costa atlántica del Darién. (Oviedo y Valdés, en su Historia de Indias).

Oviedo indica también que de Careta a Santa María la Antigua, o Acla, hay veinte leguas más al occidente.

Otro cronista indica: "Treinta y tantas leguas del Dariéo, había una provincia que se decía Acla, y otra, a cinco leguas de ella, el pueblo que tleva el mismo nombre".

Dice Las Casas: "Rey Careta, señor de la provincia de Cueba, creo que debía estar del Darién hasta treinta leguas".

El profesor Cuervo escribe: "Del río Darién al Golfo de Golfo de Acla, hay ocho leguas; en este golfo estaba un pueblo que se llama Acla.

El reconocimiento del río Subcutí así como el río Chucunaque y sus particularidades, comparadas con los textos consultados, permiten establecer, —dice el profesor Cruxent—, que el astillero español se encontraba en la confluencia de esos ríos; siendo el Chucunaque identificado como el río de Las Balsas (1517). Así es que se demuestra que fué el paso Caledonia-Subcutí, el escogido por Balboa, para realizar su extraordinaria expedición. Si él se fijó en Acla, fue por la proximidad del paso Caledonia, que le ofrecía el máximo de ventajas.

_ IV _

Balboa acostumbraba vestir con sencillez; y trabajaba en todo, con sus hombres. Ordinariamente, usaba chaqueta de lona y toscas sandalias de cáñamo. Cuando llegó Pedrarias Dávila, él lo había recibido con dignidad, y no obstante los 450 soldados de que entonces disponía, se sometió al mando superior.

Pedrarias, celoso de los triunfos de Balboa, comenzó a crearle dificultades; y luego, abiertamente, lo hostilizó. Alegando que había tratado mal a los Capitanes Enciso y Nicuesa, le impuso una multa de un mi! quinientos pesos.

En sólo un mes, Pedrarias perdió seiscientos soldados, a causa de las penalidades y enfermedades sufridas, propias de la zona. Además, sus gentes cosecharon la mala voluntad general, saqueando los pueblos a los cuçtes llegaban. De ese comportamiento, Balboa protestó ante el Rey, quien después ordenó a Pedrarias apoyar en sus empresas a Balboa, y consultarle los asuntos importantes de la Conquista. Gracias a la intervención del Obispo del Darién, Juan de Quevedo, Balboa casó con la hija de Pedrarias Dávila, lo que hacía suponer un mejor entendimiento entre ellos.

Preparando una segunda expedición para ir al reino del Perú, Balboa envió a Compañón con varios españoles y treinta negros, a la cumbre de las sierras. Dice Las Casas: "de donde ya las aguas de la mar del Sur vertian, para que hiciese una casa donde descansasen los que habían de llevar a cuestas la madera labrada, y las anclas y jarcias..." Pedrarias tenía empeño en alejar a Balboa, y en 1517 le ordenó hacer el viaje provectado.

Tomando en cuenta que había que transportar mucha carga para la construcción de bergantines, se advierte que Balboa tenía razón para escoger el paso de la cordillera que ofreciera el trayecto más corto, entre Acla y el río de las Balsas: el menos elevado, el más cómodo para el

transporte.

Cuando ya Balboa estaba listo para ir al Perú, con trescientos hombres y algunos barcos, Pedrarias le ordenó suspender el viaje y regresar a Acla. Al llegar al fortín de ese lugar, el Descubridor de la fortaleza que en 1515 había hecho reconstruir Pedrarias, le acusó de deslealtad al Rey y de que tenía un plan para revelarse contra el Gobernador y le hizo preso. Fue juzgado y sentenciado a muerte, no obstante las gestiones que se hicieron en su favor; y, al fin, lo ejecutaron públicamente, junto con cuatro de sus compañeros en Enero de 1519.

Tal es lo principal de la vida heroica de Vasco Núñez de Balboa, y los datos más importantes que hay sobre la ruta que él siguió, para llegar al Océano Pacífico, iniciando así una nueva civilización en la zona

aborigen que logró alcanzar.

Legislación

La importancia de un Código Agrario

por el Ingeniero LUIS H. MORENO, JR.

Presidente Fundador de la Sociedad Agronómica de Panamá

Desde hace varios meses, cumpliendo el Organo Ejecutivo, disposición de la Asamblea Nacional, designó una Comisión para que se encargara de la preparación y redacción del ante-proyecto de Código Agrario. No se trata simplemente, como creen muchos, de recopilar la dispersa legislación agraria, sino, ante todo, de darle sentido de unidad y fuerza suficiente a una serie de disposiciones que aseguren mayor bienestar a las mayorías productoras del país.

La elaboración de un Código Agrario, es efectivamente el primer paso hacia una Reforma Agraria bien consultada, que en lugar de violencia, use la ley como medio persuasivo y la justicia social como bandera. La elaboración de un Código Agrario no significa la inconsulta y alegre expropiación de bienes en debida producción, sino mejor distribución de los recursos, para que cada agricultor, para que cada campesino, pueda lograr, a través de un programa realista y efectivo, la ayuda necesaria para colocarse en un nivel superior de producción y de consumo, y por ende de mayor satisfacción de exigencias espirituales.

La Reforma Agraria así entendida, no es brote de exóticas ideas, sino una manera positiva de combatirlas; no exhaltación romántica, sino seria planificación. En el caso del Japón, de Venezuela, de México, Colombia y otros países.

Con creciente frecuencia, la prensa ha informado durante los últimos años de la protesta, inconformidad y dificultades surgidas entre campesinos y terratenientes. En la Provincia de Veraguas los nombres de Mariato y Quebrada de Arena no son extraños a estas quejas. En Coclé: Oa-

jaca, Sofre, Atré, Larguillo, Loma Grande, La Esperanza, Azul, El Coco, y otras comunidades más. En Chiriquí: Las Celmiras, Matarrica, Las Lajas, Hormito. En Darién: las nuevas tierras ubicadas en las cercanías de la proyectada vía interamericana. En Panamá: El Rosario, Sorá, Lídice. En Colón: Buena Vista, Gatún y las tierras cercanas a la proyectada carretera de penetración, Panamá-Portobelo. Y así, de diferentes puntos del país, justificada o injustificadamente, se han levantado voces de protesta y de descontento, ora de parte de humildes campesinos, por la ocupación de tierras que vienen laborando por generaciones; ora de parte de propietarios, cuya posesión se ve afectada por la intromisión de intrusos. Los litigios que llegan a plantearse ante las autoridades, con base en esas quejas, son generalmente procesos demorados, confusos e inconducnetes, tal vez por falta de una orientación adecuada; a veces por la fácil desviación e interpretación de lo legalmente establecido, otras por la carencia de unidad entre los organismos encargados de la administración de tierras y la ausencia de archivos y registros fehacientes e inequívocos.

Junto a estos problemas e irregularidades, la Comisión del Código Agrario tendrá que examinar con sumo cuidado la manera como el capital social de la República se usa para aumentar el nivel productivo, y el standard de vida del campesino, marginado por mucho tiempo a una agricultura de subsistencia. Es conveniente investigar el lento proceso de accesibilidad a tierras fértiles, cuya posesión parece no dejar lugar a dudas; y el apresuramiento de construcción de carreteras y otras facilidades hacia regiones donde el creciente propietario brilla por su ausencia. Es conveniente estudiar concienzudamente el uso y distribución de tierras vírgenes, que hasta ayer pertenecieran al Estado, y es indispensable revisar las tendencias e intenciones de la especulación.

Todo ello obliga a la Comisión del Código Agrario a tomar sus decisiones tras estudios exhaustivos de la situación, que en muchos casos deben conocer directamente y en el lugar de los hechos. También obliga a la Comisión del Código Agrario a buscar el constante asesoramiento de técnicos capaces de determinar la importancia productiva de determinadas áreas, y el uso racional que debe darse a las diferentes clases de tierras.

El asesoramiento debe venir sobre todo, de parte de técnicos que conozcan la realidad nacional, y no de quienes traten de dar soluciones a base de patrones extraños a nuestros problemas e idiosincracia. Tal vez, más provechoso que traer especialistas que no tuvieran ni el tiempo ni la facilidad de lengua o adptación para conocer rápidamente nuestra situación, para poder brindar un buen asesoramiento, sería más útil enviar a lu-

PAGINA 62 LOTERIA •

gares experimentados profesionales y técnicos panameños capacitados, para que estudien y se asesoren debidamente en el proceso y los métodos a seguir.

Un Código Agrario no debe únicamente regular y disponer la más justa y racional distribución y uso de la tierra. Es indispensable que la actividad agropecuaria sea comprendida como un proceso socio-económico, que no se resuelve simplemente con el reparto de la tierra entre aquellos dispuestos a trabajarla. Por que en esa condición hay muchos que tuvieron que renunciar a sus derechos de posesión por carecer de los medios más indispensables para hacerla producir. El pequeño propietario, sin ser necesariamente minifundista, y hasta el propietario de moderadas extensiones de tierra, se han visto en la necesidad de ir vendiendo lote a lote, pedazo a pedazo sus propiedades porque su producción no encontró mercado adecuado, o porque una buena cosecha no tuvo las facilidades de una vía de comunicación o de transporte, o porque las plagas, enfermedades y malas prácticas aumentaron desproporcionadamente el costo de producción hasta convertir en una pérdida su venta al precio ofrecido. O porque el pasto se perdió por falta de animales. O porque la ladera quemada se fué abriendo poco a poco en grietas y cárcavas improductivas. La posesión no es la solución de los problemas del pequeño productor. A la propiedad de la tierra, que es de por sí estímulo importante en su mayor aprecio y mejor uso, debe agregarse, como parte de un programa dirigido, el crédito, la ayuda técnica, la comercialización de la producción, las vías de comunicación, el precio adecuado, y muchos otros aspectos que la Comisión del Código Agrario debe conocer y ventilar, si lo que se quiere es encaminar la producción nacional hacia niveles de satisfacción espiritual y material.

Por otra parte, este es el momento oportuno para que se conozca y ventile las quejas, las disconformidades, los problemas existentes, y cuya solución es competencia de un Código Agrario que consulte soluciones permanentes. Sería saludable que los problemas existentes fuesen palpados directamente por los señores Comisionados, y que la Comisión excitara a todos aquellos concernidos para que presenten sus aspiraciones oportunamente. Se evitaría en esa forma, la habitual censura contra lo ya hecho, en cuya elaboración, por desconocimiento o por apatía dejaron de participar quienes muchas luces podrían arrojar.

La Comisión del Código Agrario reúne elemento capacitado y aparentemente bien intencionado. Ese elemento necesita el respaldo y el concurso de todos los panameños, y es necesario que se le dé ahora que lo necesita y lo requiere, para que mañana no se hagan críticas injustas y

extemporáneas. Los sindicatos agrícolas, las Asociaciones Productoras, los gremios profesionales, los individuos afectados e interesados, deben dejar oír su voz oportunamente y deben asesorar con relación a sus aspiraciones. Un Código Agrario no es un instrumento que debe modificar-se repetida y antojadizamente, y cuanto más consulte los intereses de todos, más será un medio eficaz en la mejor orientación de nuestras actividades agropecuarias, y en la habilitación y resurgimiento material y esipiritual de un Interior que ha mucho tiempo espera medidas positivas que consulten sus necesidades y derechos.

DAVID, Junio de 1960.

Folclore:

· LOTERIA

Nuestra Décima

y Nuestra Copla

por ABEL BEYTIA MUÑOZ

CAPITULO 1

INTRODUCCION

Siendo, como en realidad lo es, nuestra riqueza folklórica en materia de poesía popular, uno de los apreciables bagajes que ha aportado el pueblo panameño y con más fuerza, emoción y cantidad nuestro campesino, es digno de cualquier estudio o análisis, capaz de poner de relieve el gradivalor que la Décima y la Copla, como expresiones populares, tienen en nuestro medio; más aún cuando es por la vieja tradición de su mantenimiento en nuestra apartada campiña, por su intenso cultivo y su fervorosa devoción, que se ha llegado a adquirir una fisonomía nacional, por cuanto que la copla y la décima son los instrumentos de que se vale nuestro pueblo para expresar aquello que lo identifica como panameño, así, y de igual forma como lo ha sido la música, la cerámica, la pintura, el baile, los vestidos y todas aquellas manifestaciones que nos señalan como pueblo dentro del concierto de las naciones.

Dedicar, pues, un espacio para hablar de la décima y la copla, aunque sin la autoridad del crudito, es siempre positivo para que el que realiza esta tarea, por cuanto que para llevarla a cabo necesita recurrir a las fuentes de investigación, enriqueciendo así su acervo, y por cuanto que con ello contribuye a la difusión de nuestro folklore, aparte de que cualquier concepto emitido, puede ser objeto de polémica, que es la base de los mejores y esclarecidos conocimientos humanos.

PLAN DE TRABAJO:

Para poder desarrollar, aunque sea en forma somera nuestro propósito antes esbozado, precisa elaborar un plan que nos lleve correctamente hacia el objetivo deseado, no sólo para nuestro mejor desenvolvimiento, sino para la mejor comprensión del lector, dividiendo el trabajo en tres capítulos que comprenden los siete puntos siguientes:

- I.—La Décima y sus antecedentes.
- 2.—La Décima en Panamá.
- 3. -La Décima como vehículo de expresión.
- 4.—Clasificación según su género: a) a lo "Divino", b) Jocosas, d) Amorosas, e) de Argumento y e) Líricas.
- 5.—La Copla, sus caracteres y su expresión femenina.
- 6.- Temas de la Copla.
- 7.-Lengua regional de la Copla.

LA DECIMA Y SUS ANTECEDENTES:

La décima propiamente dicha, es, sino la más antigua, una de las más remotas formas de expresión poética versificada del habla española. Este es un concepto emitido por verdaderos investigadores de nuestra lengua, los cuales, como ya lo vamos a ver, aportan datos contundentes al respecto.

Entre las primeras décimas que se conocen, tienen la firma de los célebres literatos y parientes Pedro y Jorge Manrique, éste nieto de aquél. Don Pedro Manrique nació en los albores del año 1381, y las décimas que compuso las llamó coplas, pues éste era el nombre que por entences se le asignaba a distintas formas de la versificación. Entrado el siglo XV, nacían las famosas décimas. La que a continuación reproducimos es un fragmento de décimas de la pluma de Don Pedro Manrique, distinguidas por su aire satírico y antisemíticas:

Juan Poeta: En vos venir
en estas santas pisadas,
muchas cosas consagradas,
de un ser en otro tornadas,
las hecistes convertir.
La Bula del Padre Santo,
dada por nuestra salud,
metida so vuestro manto,
se toenó —con gran quebranto—
escritura del Talmud.

Ejemplos tenemos para abigarrar varias páginas sobre las históricas décimas de los Manrique. También el Marqués de Santillana, no menos famoso que los Manrique, cultivó esta forma poética. Pero es la verdad que todas ellas se distinguen por estar escritas en versos octasilábicos.

Más tarde se vino a conocer un tipo de estas décimas denominada "espinela", debida al ingenio del aeda español Vicente Martínez Espinel. En realidad, poca es la diferencia existente entre espinela y la décima, pues tan sólo se trata de un asunto de copia, ya que consiste en separar el primer cuarteto del resto de los seis versos que, conjuntamente, forman los diez versos. Sin embargo, la décima clásica tiene más beligerancia, dentro del parnaso universal, que la espinela.

La verdadera décima popular que abordó a la América Hispanoparlante, es el modelo de la que Miguel de Cervantes elaboró para el capítulo XVIII de la segunda parte del Quijote. La mencionada décima se define porque se inicia con cuatro versos que envuelven el motivo central del tema a desarrollar, seguida de cuatro estrofas de diez versos cada una. Ta les versos son octasílabos y el último de ellos, de cada una de las estrofas, debe coincidir, en su orden, con los versos del cuart to inicia. Esta es, indudablemente, la más generalizada en todos nuestros países en donde se cultiva.

Sin lugar a dudas, la décima fue instrumento exclusivo de expresión para los poetas cultos de la Península Ibérica. Pero, al llegar a América, se convierte en voz popular, más que en instrumento de minorías. Podemos, sin embargo, citar ejemplos de poetas cultos hispanoamericanos a cuyo cultivo no fue ajena la añeja forma poética. Entre otros, Rubén Darío, Rafael Obligado, Rafael Pombo, Julio Herrera y Reissig y, en Panamá, Federico Escobar.

Ahora bien, no se crea que en todos nuestros países la décima caló con igual intensidad. Aquellos en que el uso y cultivo de la décima ha cobrado relieves insospechables son: México, Cuba, Puerto Rico, Panamá, Colombia, Venezuela, Chile y Argentina. La música vernácula de estas naciones da fe testimonial de la anterior aseveración.

La llegada de la décima al nuevo continente es atribuída no sin falta de justas bases, a los frailes españoles que arribaron a raíz de la conquista. Esta argumentación la sostienen doctos en la materia. Entre ellos, el gran folklorista mexicano Vicente T. Mendoza. Es por esta razón que se presume que las primeras décimas fueron elaboradas sobre temas divinos, además de que, quizá por ello, es la más usada y difundida en el continente, dentro del parnaso popular, sobre todo si consideramos el hecho de que

• LOTERIA PAGINA 67

para entonces, los sacerdotes hacían campaña proselitista para conquistar adeptos a la religión cristiana dentro del pueblo.

LA DECIMA EN PANAMA:

No es asunto de tan fácil estudio establecer algunos aspectos intimamente ligados a la décima en Panamá. Se ha logrado establecer, mediante trabajos realizados por estudiosos panameños, entre ellos los conocidos esposos Zárate, que la distribución geográfica de esta forma de poesía popular no es homogénea, ya que no se la encuentra circunscrita a determinada latitud de nuestra república.

En provincias como Bocas del Toro, donde abunda el elemento de color, así como en el Darién y la Comarca de San Blas, donde predomina el indígena, no es conocida la tradición de cantar ni de componer décimas. Otro tanto sucede en la Provincia de Colón, lugar en que el elemento antillano predomina. En la Provincia de Chiriquí el cultivo de la décima es muy pobre y solo se localiza en algunos sectores. Un tanto más se viene a cantar y componer en Santiago de Veraguas y Coclé.

Innegablemente, la meca de la décima, el imperio pudiéramos decir, radica en la Provincia de Los Santos, donde el canto y la composición de la décima es una tradición vernacular. Igual cosa sucede en la Provincia de Herrera, donde esta forma de poesía popular se oficia en un verdadero santuario de emoción humana. De esta peculiar circunstancia se deduce que el cultivo de la décima tiene algo que ver con el predominio étnico del elemento hispánico ya que los mencionados lugares se caracterizan por haber sido allí donde más afluencia hubo del elemento español.

Es tan grande la devoción que en las citadas provincias se tiene por el canto y la composición de la décima, que en ellas se estimula y se prodigan aplausos al poeta que produce la décima. No pocas son las manifestaciones de estímulos que se ofrecen a un digno exponente de tal forma del parnaso panameño. Por todos es conocida la tradicional fiesta llamada "el festival de la Mejorana", llévado a cabo anualmente en la ciudad de Guararé. El verdadero objetivo de esa festividad es el de gozar las viejas y nuevas composiciones decimadas y cantadas en sus diferentes manifestaciones, categorías o "torrentes". Las mejores composiciones y los cantores, son objeto de valiosos premios. Como es sabido, el Festival de la Mejorana, además de estimular, ha ayudado a enriquecer y conservar nuestra riqueza folklórica, en el ramo de la música, el canto y la poesía vernácula.

LA DECIMA COMO VEHICULO DE EXPRESION:

In Panamá, caro en muchos otros países, el vehículo de la décima es el canto entreferado con la muy típica saloma, o bien con los "acurrucars". Nuestro campesino, tan artista como ingenioso, acostumbra cantar y componer sus décimas en las conocidas "cantaderas", las cuales son una especie de rústicos escenarios improvisados por ellos, generalmente, en los portales de sus casas. Más atractivo resulta cuando en vez del portal, se transportan debajo de una frondosa enramada que forma la ramazón de los grandes árboles.

Es para estas ocasiones cuando asoma el instrumento conque el campesino acompaña su canto. Entonces vemos la Mejorana o Mejoranera, o bien su hermana gemela Socabón o Bocona. Estas pequeñas guitarras son bautizadas de acuerdo con el número de cuerdas que la componen y el uso que le dan en los distintes géneros de cantares. Es durante las "cantaderas", cuando se verifican los tradicionales "duelos" o "porfías", que como bien se entiende por su nombre, son cantares a través de los cuales, con maestría, sagacidad e ingenio, los hombres del campo se desafían en difíciles problemas de religión, de amor o de asuntos profanos, haciéndose preguntas que tienen que ser contestadas, o bien, planteando asperos problemas al contrincante, razón por la cual, no pocas veces, el incidente puede concluír en su verdadero duelo cuerpo a cuerpo, con sus consiguientes dramas sociales.

Naturalmente que estas "cantaderas" tienen sus motivos previamente señalados por el campesino. El hombre de campo, aferrado a sus tradiciones de orden religiosas sobre todo, ha tomado motivos como los que a continuación señalamos para efectuar sus cantaderas, en las cuales, a través de la décima cantada, deja aflorar todas las más íntimas manifestaciones anímicas: en primer lugar, las fiestas de los Santos; el año nuevo; Navidad; Sábado de Gloria; tres de Mayo; Día de la Cruz; el Santo Patrono; y San Isidro, son las más famosas. Si queremos hablar de las que alcanzan mejor prestigio por su lucidez, entonces debemos señalar: Fiesta de Reyes; Santa Librada, en Las Tablas; Las Mercedes, en Guararré; (que ahora se denomina Festival de la Mejorana); San Juan, en Chitré y las de San Sebastián, en Ocú.

No se crea, sin embargo, que las "cantaderas" son el único pretexto del hombre de nuestra campiña, dada la alegría y el anhelo de nuestros hombres del campo por dar vuelo a sus emociones, a través del canto de la décima, otros pretextos muy conocidos vienen a colación. Entre ellos podemis citar los "velorios", cuando se velan los difuntos; las "juntas",

que son el trabajo colectivo en el que participan hombres y mujeres que ayudan al vecino en el corte del monte, en el sembradío, mudanzas de rancho y la "embarra", que es la construcción de la vivienda; además, en cualquier cantina puede formarse una cantadera, una vez trasegado un poco de licor o de chicha fuerte, que es lo más acostumbrado para la mencianada "embarra", y no pocas veces, la "juma" es a base de "cimarrón". que es alcohol destilado sin autorización oficial.

CAPITULO II

CLASIFICACION SEGUN SU GENERO:

Es tan rico y vasto el material que cuenta nuestro campesino en la décima, que su modalidad se divide en una rica gama en la que, para su clasificación, entran en juego el tema literario y el tono de la melodía conque aquella debe cantarse; y corresponde, a cada modalidad en el género literario de la décima, acabar el respectivo tono musical. Este tono es conocido, entre nuestros campesinos, con el clásico calificativo de "torrente". Por esta razón, es muy frecuente que uno escuche a un autóctono intérprete de nuestros cantos decir: "Voy a cantarle en torrente de "Mesano", por ejemplo.

Los tres tonos o torrentes fundamentales de nuestro interior son: "Gallino o Gallina", "Mesano" y "Zapatero"; pero de cada uno de ellos, a su vez, se derivan otras modalidades cuyos nombres, igual que los primarios, tan solo responden a un deseo del campesino de rendirle homenaje a los compositores que lograron, por primera vez, encontrar dichos tonos. Sería cuestión digna de análisis, por parte de quienes tienen conocimientos técnicos en materia musical, el estudio más detenido respecto a las diversas tonalidades introducidas al canto folklórico campesino.

Es un tanto difícil, si no se hace en una conferencia acompañada de ilustraciones musicales, explicar al lector tan bellas variantes en el aspecto meramente musical del asunto aquí tratado. Por ahora, sólo está a nuestro modesto alcance, esbozar una explicación, y breve, casi somera, sobre el cambio de nombre por razón del tema que enfoca cada décima al cantarse.

Los nombres de Gallino, Mesano y Zapatero los adquiere la décima, en razón directa al tema a desarrollarse. Los temas principales, mejor conocidos por nuestro hombre del campo, son: a lo "Divino" y a lo "Humano". De tales nombres se desprende, como en verdad así lo es, que cuando se canta a divino, el canto sólo trata sobre temas relacionados con la religión en todos y cada uno de sus más superficiales o intrincados aspectos. De igual manera, cuando el canto es a lo humano, los temas son prosaicos, profanos, tratan del mundo, del hombre, la naturaleza, las pasiones, en fin, de todo cuanto está a nuestro derredor. Puede, incluso, tratar de aspectos meramente subjetivos, producto de la rica imaginación.

Sin embargo, la modalidad a lo humano, es la que tiene y alcanza

una extensión variada, pues difiere el tono o torrente en cuanto al aspecto que se desea plantear: puede ser un tema romántico, puede ser un gallardo reto o duelo por una amada, puede ser una discusión sobre los orígenes y efectos de la madre naturaleza, etc., etc. Y es este factor el que obliga a un cambio de tono en el instrumento, a variar el estilo y el torrente en el cantante, como ya lo vamos a ver.

Dentro de las más destacadas modalidades del género mejoranero, señalaremos las siguientes: a) A lo Divino. Se refiere esta modalidad, como ya lo dijimos, al repertorio decimero contentivo a todo lo referente a la historia sagrada o motivos de orden religioso. Las primeras décimas de esta modalidad se refirieron, específicamente, a alabanzas, oraciones y loas a Dios y a Jesús. Veamos estos ejemplos a lo Divino: (Simplemente narrativas):

Cristo va de Coronel marchando con gran primor y de sargento mayor el Arcángel San Gabriel; el Arcángel Rafael marcha de primer sargento; alférez de gran portento el seráfico Francisco; y en estos campos ha visto un hermoso regimiento.

(Caso de narrativas dramáticas):

Pues allí quedó María renovando su dolor, considera, pecador, cómo la madre estaría; y a Cristo le decía yo te quisiera seguir... Madre, me voy a morir por estos hijos perdidos y por eso es el motivo que me voy a despedir.

(De alabanza y fervor):

Tú siempre bendita eres porque así lo has merecido:

Dios, el Señor, es contigo entre todas las mujeres. Dios que tiene poderes de volver la noche día, su madre también podría ayudarnos a alcanzar; digamos por la señal que Dios te salve María.

(De argumentación):

Respóndeme en breve rato cuántos fueron los verdugos y lo que Jesús anduvo entre Caifás y Pilatos; dí por qué con desacato atropellan al Mesías; por qué cse mismo día le faltaron el respeto; tú has de ignorar todo esto y tienes sabiduría.

Como puede verse de las anteriores descripciones, dentro del modo a lo Divino, existen variantes en el tema: narrativas, narrativas dramáticas, de alabanza y fervor, y de argumentación. Tales variantes nada tienen que ver con el tono mismo, o el llamado torrente, el cual no llega a cambiar sino cuando se trata de las otras modalidades, que se cantan en la modalidad a lo humano.

Modalidad a lo Humano. (De argumento).

El tema que encierra este género, así como su contenido, es todo aquelllo que puede rozar o profundizar con la sabiduría del hombre, bien adquirida, ya por transmisión o bien por la reflexión muy personal del individuo. En cuanto se refiere al saber, o a los conocimientos adquiridos, figuran aquellos sobre geografía, ciencias naturales, matemáticas, historia, gramática y medicina. Por medio de los conocimientos adquiridos por la mera reflexión, mejor dicho por la experiencia, el hombre entra en la crítica social, política, moral y en el campo de la filosofía popular.

Veamos algunos ejemplos al respecto.

Por reflexión: ((crítica social):

Va creciendo el muchachito de la madre consentido; no puede ser reprendido porque será un gran delito. Para el padrastro es conflicto aunque sea bastante bueno, se debe poner un freno, no podrá chistar palabra; se pasa la vida en nada el que cría muchacho ajeno.

(Crítica política):

Por los perros comenzaron a cobrar contribuciones. a muchos hombres de honores ya los tienen numerados; ya casi somos esclavos según lo tienen dispuesto y desean vernos muertos y llevarnos al panteón; a mí me sobra razón para escribir lo que intento.

Sería para rato, tomar los ejemplos varios que entran en esta rica veta de las décimas por reflexión, las que, leídas con detenimiento, demuestran una gran agilidad y perspicacia de nuestro campesino, un gran inteligente observador de la vida.

CAPITULO III

LA DECIMA JOCOSA:

Dentro de esta variante literaria de la décima, el campesino nuestro encierra todo aquello que es la cultivación de la "chistería", como dicen ellos, o sea la nota jocosa o picaresca, cuya primordial intención es la de hacer reír y gozar al oyente.

Dentro de esta variante se puede notar, más que en ninguna otra, la firme agudeza y el clarísimo ingenio de que es dueño el campesino al tratar sus asuntos. Al escuchar tales décimas, es muy probable hallar elementos insospechables de gran riqueza folklórica del ingenio y la mente campesina.

LA DECIMA AMOROSA:

Como es lógico suponer, estas décimas encierran el contenido de las grandes pasiones amorosas y de la experiencia adquirida, personal o por percepción, dentro del campo de cupido, en sus diferentes manifestaciones ambientales. En estas composiciones literarias se relatan los vaivenes del amor, las andanzas, el despertar, el curso y el fin de la hazaña sentimental del hombre frente a la mujer que arrebata sus sueños; puede decirso, sin exageración alguna, que esta variante es rica y extensa debido, ante todo, al motivo humano que la alimenta.

LIRICAS:

Estas composiciones decimadas tan solo vienen a representar estados del alma, en las que más bien se ponen de relieve el goce estético y una emoción sin finalidad determinada.

Tales décimas se hallan huérfanas de vida, de esperanza y no hay rasgos acentuados de la posible conquista amorosa; la generalidad de los temas que abarca esta variante, son los paisajes, una puesta de sol, el monte, la colina, el valle, los ríos, en fin, todo aquello a través de los cuales sólo el espíritu puede gozar. Dicha forma popular del parnaso campesino es cultivada por aquellos elementos más cultos dentro de la generalidad del hombre de nuestra campiña.

LA COPLA:

La copla propiamente dicha es, sin lugar a dudas, una de las más antiguas formas de la poesía popular; puede afirmarse que es, ante todo, universal. Su estructura es sencilla y breve, su expresión poética es corta y sin artificio. Dígase que la copla es lacónica pero expresiva, para dar una idea aproximada de su contenido. Es indubitable el hecho de que su métrica es excelente para el canto y se presta, como ninguna otra forma literaria, para el reclamo amoroso, habiéndose constituído, por ello, en la digna y tradicional mensajera de los amantes.

En contraposición con la décima, la copla no ha tenido en nuestro país el arraigo y la querencia que logró aquella. Quizá por esta razón, la copla no llega a alcanzar la jerarquía poética de contenido, de variedad temática y de otros elementos que sí logra la décima.

Así como para sus requiebros amorosos, sus cuitas, esperanzas, sueños y hazañas el campesino cuenta con el instrumento de la décima para expresarse, de la misma manera la amada cuenta con el suyo propio para contestar al pretendiente. Nunca se da el caso, que podemos tomar como tipico, de que la mujer se expresa, cuando canta sus amores, en décimas. Ella cuenta con su especial vehículo de expresión y éste es la copla; por ello podríamos afirmar, con buena lógica, el hecho especial de que la décima es elemento masculino y la copla femenino.

En las coplas, la suprema finalidad es llegar al asunto amoroso, por lo cual rara vez añade tema alguno ajeno al ya mencionado; pero si es menester, puede rozar elementos afines o complementarios. Dada esta finalidad, el pensamiento, la expresión y la brevedad que luce en toda la gama del sentimiento amoroso, la copla es de pura factura femenina.

En nuestro país, y quizá haya sucedido otro tanto en algunos otros países, la copla ha sido el mejor vehículo de nuestro renombrado baile nacional "El Tamborito". Todas las letras del tamborito nacional están catalogadas en la rama de la copla, por razones anteriormente explicadas en este trabajo, cuando aludimos a la facilidad que ésta impone en cuanto al canto se refiere.

Sin embargo, y aquí lo vamos a demostrar, en la copla nuestra existen dos acentuados variantes. Una es la conocida por cuatro versos que encierran la idea exacta, y la otra que consiste en que entre los dos versos iniciales y los dos últimos, se interpone una escisión de la idea contenida. Veamos los dos ejemplos citados: (Primer caso):

PAGINA 76 LOTERIA .

Florecita de limón, florecita de verbena, quien no ha tenido amores no sabe de cosa buena.

Pajarito anda y volvé que aquí me quedo esperando, mientras tú vas y vuelves mis ojos están llorando.

Tengo un pleito con mi madre y si lo gana me muero, porque ella quiere casarme con uno que yo no quiero.

Como podemos establecer en los ejemplos anteriores, en que se han transcrito tres coplas, la idea es completa y existe una continua encadenación desde el primero hasta el cuarto verso, para concluír lo que se desea expresar. No ocurre lo mismo en el segundo caso, como lo vamos a observar en las dos coplas que insertamos a continuación: (segundo caso):

Arriba tienden e! paño y abajo cogen las flores; conmigo son los cariños y con la otra son los amores.

Yo sembré una yerbabuena y se quiere marchitar. Ay! esa indiferencia suya es la que me va a matar.

Notamos sin dificultad que el poeta, para expresar su idea, como que inicia la estrofa del cuarteto con un ejemplo por asociación de ideas, travendo símbolos, pero que sin los versos primeros nada nos dirían, resultando de ello un cuerpo inconcluso. Esta última variante es bien conocida, ya que es la más usual en las letras de la copla del tamborito nuestro.

Para terminar diremos que, pese al hecho de las numerosas dificiencias que el lector pueda encontrar en el presente trabajo, creemos, modestia aparte, que hemos puesto nuestro grano de arena en la divulgación de nuestra literatura tan exigua como está de aficionados y verdaderos estudiosos que profundizaran con ahinco, en este terreno no may abonado de las letras nacionales, para beneficio y grandeza de nuestra querida patria.

Publicaciones de la Revista "Lotería"

- Nº 1.—"Exploraciones a los Istmos de Panamá y de Darién en 1876, 1877
 y 1878", por Armando Reclus (Oficial de la marina francesa). Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1958.—328 páginas + 1
 de Colón + 93 ilustraciones y un mapa de Panamá.
- Nº 2.—"Historia de la actividad hospitalaria en Panamá (1514-1924).— El Hospital de Santo Tomás de Villanueva", por Juan Antonio Susto. Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1958.—36 páginas y 18 fotografías.
- Nº 3.—"Significación histórica y filosófica de Justo Arosemena", por Ricaurte Soler y Rodrigo Miró.
 Panamá.—Imprenta de "La Academia",—1958.—17 páginas.
- Nº 4.—"El Canal de Panamá (El Istmo Americano.—Exploraciones: comparaciones de los trazados; negociaciones y estado de los trabajos". "Traducción hecha por Roque Javier Laurenza del libro en francés, "Le Canal de Panamá" de Lucien Napoleón Bonaparte Wyse, publicado en París, en 1886.
 Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1959.—312 páginas + 5 de Indices + 1 de Colofón y 84 ilustraciones.
- Nº 5.—"El Golfo de Panamá, Bahía Histórica.—Fundamentos naturales.—Antecedentes históricos".—Por Ange! Rubio.
 Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1959.—32 páginas.—2 mapas y 1 ilustración.
- Nº 6.—"Historia del Istmo de Panamá", por Berthold Seeman,
 Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1959.—92 páginas + 2
 de Sumario + 1 de Publicaciones de la Revista "Lotería" + 1 de
 Colofón.
- Nº 7.—"La Constitución Panameña de 1946: Sus Fundamentos Sociales", por Carlos Alberto Mendoza.
 Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1959.—2 páginas + 16 + 1 de Publicaciones de la Revista "Lotería" + 1 de Colofón.
- Nº 8.—"Panamá: Centro del Mundo", (Breve reseña de la comunicación interoceánica).—Por Juan Antonio Susto.—Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1959.—15 páginas 4 1 de colofón 4 36 fotografías 4 1 de Publicaciones de la Revista "Lotería".
- N°º 9.—"Informe sobre un Reconocimiento Arqueológico en el Darién (Panamá), por José María Cruxent Director del Museo de Ciencias Naturales de Caracas.—Panamá.—Imprenta de "La Academia".—
 1959. 118 páginas + 3 mapas + 16 figuras + 14 láminas + 12 de bibliografía + 1 de colofón.
- Nº 10.—"Algo sobre las serpientes venenosas de Panamá", por José María Núñez Quintero, M. D.—Panamá.—Imprenta de "La Academia".— 1959.—22 páginas + 1 de Publicaciones de la Revista "Lotería" + 1 de colofón.

- Nº 11—"Cartilla Electoral", por Ernesto J. Nicolau. Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1959.—83 páginas + 1 de Colofón.
- Nº 12.—ARQUEOLOGIA: "Los nuevos descubrimientos de oro en el Istmo de Panamá, por F. M. Otis, M.D.
 "Cien años de arqueología en Panamá", por Wolfang Haberland.
 Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1960.—16 páginas.
- Nº 13—"Godin de Lépinay, olvidado precursor del Canal de Panamá", por Ricardo J. Alfaro.—Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1960. 14 páginas. + 1 de Publicaciones de la Revista Loteria". + 1 de colofón.
- Nº 14.—"Viajes de Lionel Wafer al Istmo del Darién".—(Cuatro meses entre los indios).—Traducidos y anotados por Vicente Restrepo.—Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1960.— 126 páginas + 1 de publicaciones de la Revista "Lotería". + 1 de Colofón.
- Nº 15—"Censos Panameños en el Siglo XIX".—Legislación colombiana e istmeña (1821-1903), por Juan Antonio Susto.—Palabras Liminares de Luisa E. Quesada, Directora de Estadística y Censo.—Panamá.—Imprenta de "La Academia".—1960.—54 páginas. + 1 de Publicaciones de la Revista "Lotería". + 1 de Colofón.

• LOTERIA AGINA 79

Temas Internacionales:

La vida de un Diplomático

por BEN C. LJMB

A 8

El doctor Ben C. Limb, actual Embajador de la República de Corea en las Naciones Unidas, es además de ejemplar diplomático de carrera, una figura de reconocido relieve intelectual en el Asia contemporánea. Además de los títulos académicos que obtuvo en universidades de su país y de los Estados Unidos, posee doctorados honoris causa del Gustav Adolphus College y la Fairleigh Dickinson University.

El presente trabajo del doctor Limb, cuya traducción para la Revista de la Lotería de Panamá realicé, con su obligante y generosa autorización, apareció originalmente en el número 1º del volumen XLIII de "The Querterly Journal of Speech".

EDUARDO RITTER AISLAN.

¿Qué hace un diplomático? Pues bien, entre otras cosas, preparar discursos. También escribe, para doctas publicaciones trimestrales, interpretaciones filosóficas sobre teorías gubernativas; análisis de las informaciones sobre producción y consumo para semanarios especializados en Economía política: relatos tiernos y conmovedores del valor de los refugiados de guerra (y en esta época, ¿qué diplomático los desconoce?) para los boletines de las grandes organizaciones de beneficencia; comentarios sobre la influencia que ejerce el poder castrense en el equilibrio estatal de su país para las numerosas revistas dedicadas especialmente a las operaciones militares, sean éstas a´reas, terrestres o marítimas; y, para las mejores re-

PAGINA 80 LOTERIA •

vistas mensuales, formula predicciones en lo que se refiere a la política nacional o internacional. Y todo esto sin dejar de contar las contribuciones ocasionales para las ediciones especiales publicadas por las asociaciones juveniles, los expendedores de leche, los fabricantes de aluminio y las asociaciones de expendedores de tabaco.

Cuando el diplomático no escribe, habla. Habla en las asambleas re gulares de las Naciones Unidas y en las conferencias internacionales a las cuales concurre como delegado de su país. Les habla, de manera informal, a las pequeñas delegaciones que visitan su despacho para obsequiarle con algo o formularle una solicitud o presentarle el texto de una resolución que aplaude una actitud recientemente asumida por su gobierno. Habla en los clubs femeninos, en los almuerzos de asociaciones masculinas, en colegios y universidades, en los banquetes anuales de los sindicatos obreros y las sociedades de banqueros, en las reuniones populares donde los concurrentes pueden formular preguntas; en los programas de radio y de televisión donde les sirve de blanco a los "más importantes comentaristas nacionales". Habla en los clubs de señoritas y en los de jóvenes varones. en las organizaciones parroquiales, en los sindicatos de inversionistas, en las ferias rurales y en los banquetes de dirigentes financieros. Les habla a los congresistas, a los funcionarios de la Secretaría de Estado, a los otros Embajadores y a los Secretarios ejecutivos de organizaciones que van desde los "Contribuyentes Furiosos en Orden de Batalla contra la Ayuda al Extranjero" hasta el "Movimiento de Ciudadanos Prestos a Defender la Democracia Internacional".

Todos los días, durante varias horas, permanece en su escritorio contestando cartas. Les escribe a eruditos profesores que dedican su vida al estudio de la relación que guarda el sistema vocálico de su país con la lengua de los indios seminolas, y a los que, habiendo cumplido el servicio militar, desean saber cómo se llama y dónde vive un huerfanito fotografiado con una enorme sonrisa cuando recibía una lata con la ración que el Gobierno distribuía en una gélida esquina durante el terrible rigor del invierno.

Les escribe a las parejas solitarias y de buen corazón que quisieran adoptar a un niño de su país y a los comerciantes oportunistas que consideran que su patria constituye el mercado ideal para un artefacto recientemente inventado. Les escribe a la Madre Consejera de los Exploradores de una villa de Sud Dakota que desea una lista de chicos de quinto año de escuela secundaria que quisieran mantener correspondencia (en inglés) con los niños bajo su cuidado. Y escribe veintenas de cartas de agradecimiento a las numerosas personas que expresan su admiración por la bizarría con que sus compatriotas supieron repeler la agresión.

También come. Asiste a las comidas formales que ofrecen los demás Embajadores con motivo de la fiesta nacional de sus respectivos países. (Cada uno de los ochenta y dos países en las Naciones Unidas tiene, por lo menos, dos o tres fiestas al año que requieren la presencia de los más altos Representantes de los países con los cuales el suyo mantiene lazos de amistad). Asiste a almuerzos especiales donde se sirven los platos típicos de los distintos países o de los diferentes grupos regionales o culturales de los Estados Unidos. Concurre a "cocktails" y recibe invitaciones a tomar el té. Está presente en excursiones y en comidas campestres. Acepta invitaciones a desayunarse y a saborear un refrigerio a media noche. Y debe, empero, seguir una dieta rigurosa que le impida ganar más libras de las que normalmente debiera pesar.

Y viaja. Su secretaria lleva una lista de los horarios de aviones, barcos, trenes y autobuses, con las respectivas anotaciones sobre los cambios que sufren estos horarios los domingos y días de fiesta. Está en Nueva Inglaterra para una reunión que tiene lugar esa noche y en Illinois — rumbo a California — para otra reunión al día sigiuente. Se pierde en el tráfago de Washington y Nueva York y vuela sobre los nubarrones de Minnesota. Y lleva consigo un dictáfono portátil a fin de mantener al día su correspondencia.

En los intervalos, labora en los informes que a él le envían y en los que él envía, dicta conferencias, utiliza pródigamente el teléfono y estudia una interminable cantidad de antecedentes para cumplir con tareas que le asigna su gobierno. Lee una gran variedad de informes ministeriales y de diarios de su patria, a fin de mantenerse al día sobre loque ocurre en su país y sobre lo que constituye la opinión de sus paisanos; y lee los periódicos del país donde está acreditado con el fin de poder mandar resúmenes que les sirvan de orientación a su propio gobierno. Administra el personal bajo sus órdenes y se preocupa por la insuficiencia del presupuesto de su propio despacho.

Por último —y no por último menos importante— estudia. Su escritorio permanece lleno de almanaques, diccionarios, enciclopedias, textos de historia, publicaciones recientes y las habituales obras de consulta. Trata de no ignorar el desarrollo cultural de su país en el siglo XII o la forma como posiblemente las nuevas técnicas industriales afectarán la producción de los artículos de primera necesidad que son importantes para el consumo interior o para la exportación. Sabe que en cualquier momento le pueden preguntar su opinión acerca de un escritor de su patria apenas conocido o acerca de un comentario extranjero sobre el desarrollo político de su país. Se espera que esté familiarizado con la cuestión religiosa, con las figuras que se dedican a la explotación de minas, con la insuficiencia

PAGINA 82

de los programas de preparación técnica y los problemas del comercio pesquero en su patria. No pocas veces estas preguntas revelan una ignorancia tan aterradora que se ve compelido a dictar una conferencia previa para ubicar los hechos en su justa perspectiva. Algunas veces es interrogado por un experto que acaba de terminar un docto tratado acerca de una oscura faceta de la dramaturgia nacional de su país.

Con un programa de tal naturaleza, cabe preguntar entonces: ¿Cómo vive un embajador? Si no es soltero, ha de tener esposa e hijos a quienes ama y con quienes quisiera compartir una normal vida de familia. Todo indica que sus hijos tienen que ser enviados a internados donde permanecen exentos del disgusto, cotidianamente renovado, de ver alterados los compromisos hogareños a causa de los deberes oficiales. Su esposa o se enclaustra en un mundo propio o se adapta a la rutina de visitar y recibir constantemente visitantes inesperados. El botiquín almacena una enorme cantidad de remedios para la indisgestión y el insomnio. En vista de que los sueldos de los embajadores no son altos, se suscitan a menudo discusiones familiares sobre la manera de comprar ropa sin alterar el presupuesto hogareño, sobre el problema de los sirvientes y sobre la manera de proyectar unas vacaciones que no cuesten mucho. Y como el diplomático —y su esposa— debe mostrarle al público que es afable, atento y comedido, tanto él como su esposa se tornan extravagantes, irritables y, a ratos, deprimidos en la soledad de su apartamento.

La diplomacia es una profesión de locos. Pero se trata de una locura con sistema. El embajador es siempre el representante titular de su gobierno, haga lo que hiciera o vaya donde fuere. Cuando está de servicio y lo está siempre— es el alter ego de su Presidente en el exterior. Cualquier cosa que diga se considerará como la política oficial de su gobierno. La forma como se comporta determinará en alto grado la actitud de la gente que él conoce con respecto a la gente de su país. No puede evadir dificultades guardando silencio porque formular un "sin comentarios" sobre asuntos críticos — ¿› qué asunto no les resulta crítico hoy a ciertos sectores de opinión o a los círculos oficiales?— frecuentemente puede ser aún más devastador que un torpe despropósito.

De lo anterior se infiere entonces que la diplomacia es, sobre todo, una profesión de palabras, escritas u orales. La diplomacia debería catalogarse en la categoría de las profesiones literarias y retóricas —algo entre el ensayo serio y la poesía lírica, o entre la oratoria commemorativa y la elocuencia de discursos de banquetes. Y en esto de la conversación debería intercalarle una subdivisión: formal e informal. Por mil razones, el diplomático es un hombre de palabras.

Habla y escucha. Escucha con dubitativa cautela a los fervorosos

cruzados que lo ensordecen con una lluvia de detalladas sugestiones sobre lo que ellos consideran soluciones brillantes a ciertos problemas fundamentales que confronta su país. Escueha con grata complacencia chistes complicados que no siempre son tan nuevos para él como para quien los cuenta. Escueha con toda cortesía las discusiones sobre las influencias estéticas en el arte y la literatura de su país. Escueha con perceptible acuidad las insinuaciones indirectas sobre planes que no están listos para ser llevados al conocimiento del público y que muchas veces no pasan de ser sino meros rumores diplomáticos. Escueha los comentarios sobre asuntos internacionales que se expresan en los ascensores, restaurantes y esquinas, y trata de averiguar hasta qué punto resumen la opinión pública. Escueha lo que dicen los huéspedes que han sido invitados a conocer personalmente al "distinguido embajador" o a "esc hombre que está haciendo tan terribles declaraciones".

Escucha, estudia, consulta. Y entonces —frecuentemente después de media noche— va a su sala de estudio y prepara lo que tiene que decir al día siguiente. Y aquí se convierte en una figura literaria, pero con una diferencia. Porque precisamente su mayor preocupación no es decir las cosas en un lenguaje claro y sencillo que no se preste a malas interpretaciones, que es lo que yo considero uno de los distintivos de las grandes obras literarias. Al contrario, muchas veces su intención no es otra que la de fraguar una composición tan ambigua que, aunque se analice cuidadosamente, sea incapaz de ofrecer sentido alguno.

A los editorialistas les encanta el retintin de que los diplomáticos deberían dominar a fondo el arte de hablar clara y llanamente. Este tema les resulta particularmente ingrato a los diplomáticos porque revela que se desconoce una de sus más grandes contribuciones a la humanidad.

Los diplomáticos —para emplear un simil un tanto arbitrario— constituyen el lubricante para las ruedas de un aparato tipo Rube Goldberg que forma parte de la estrepitosa e inconexa maquinaria internacional. Lo que resulta más claro y sencillo en los asuntos internacionales es el hecho de que son inter-nacionales. Los gobiernos se instituyen para servirle al pueblo; y cada gobierno tiene un pueblo al que servir. Cada gobierno trata de alcanzar sus propios fines y estos fines algunas veces chocan.

Las discrepancias entre los gobiernos están muy lejos de ser poco comunes, aun cuando las relaciones de los pueblos sean básicamente de co-operación y amistad. Las diferencias existen en todas las manifestaciones políticas y van desde el reconocimiento de la China roja hasta la interpretación de los derechos pesqueros en alta mar. Existe una diversidad de problemas y puntos de vista en lo que se refiere a las fijaciones del tiem-

FAGINA 84

po que deben durar determinados acuerdos y en lo que se refiere a la terminología de cláusulas secundarias en los grandes documentos. Hay polémicas sobre asuntos que encajan dentro de la política local de uno de los países afectados. Hay controversias que pueden producir una irritación momentánea y hay controversias que pueden traer como resultado una guerra.

No se olvide que el diplomático representa a una nación soberana. Y no hay nación que no sea soberana. Hay tratados y alianzas que representan renuncias parciales y temporales a la soberanía. Existen las Naciones Unidas, donde unas ochenta naciones se reúnen en asambleas a hablar sobre asuntos de interés común. Existe un progresivo ambiente de internacionalismo y se desarrolla un sentido global de interdependencia. Hay influencias trasnacionales, tales como la religión y el comercio. Pero los gobiernos persisten separados, listo cada uno a llevar, como diría Mark Twain, su propio pan al horno.

Y en medio de este estrepitoso desconcierto de diversos propósitos y métodos, se yergue el grupito de embajadores afanosa —y necesariamente— aplicando el lubricante de la ambigüedad.

Todos los que les dictan conferencias —y forman legión— a los diplomáticos sobre las ventajas del lenguaje sencillo deberían volver a la escuela. Y cuando todos estuvieran debidamente instalados en un aula, un profesor desapasionado debería arengarlos, con un cúmulo de ejemplos específicos, sobre lo que resultaría si todos los diplomáticos expresaran con claridad, franqueza y precisión lo que sus gobiernos piensan y desean.

Por ejemplo (¡y los ejemplos son siempre peligrosos!) ¿cómo contestaría el Embajador de una nación subdesarrollada si, en medio de un debate público, alguien le hiciera preguntas sobre la administración de los fondos de la ayuda norteamericana con que su gobierno está hondamente disgustado? ¿Debería describir claramente que es lo que le disgusta a su gobierno y correr con ello el riesgo de provocar resentimientos y brindarles fuerzas a las minorías que quieren acabar con toda la avuda exterior? Por otro lado, ¿debería clara e inequívocamente respaldar todo el programa, a fin de ganar respaldo para el mismo y malograr así los esfuerzos de su gobierno para lograr ciertas revisiones? Evidentemente no debe hacer ninguna de las dos cosas. Por el contrario, debería comunicar sus sentimientos en forma que parezcan suficientemente explícitos, pero empleando al mismo tiempo los circunloquios que hagan imposible el que estos sentimientos se comprendan.

El propósito real de tales ambigüedades es disfrazar y reducir desacuerdos, mientras entre bastidores los expertos tratan tesoneramente de eliminar las causas. Mientras la soberanía de las naciones se mantenga. esto constituirá inevitablemente gran parte del trabajo del diplomático. Ello, sencillamente, no podría ser de otro manera. Cuando de vez en cuando un diplomático sin experiencia ni pericio descuida este hecho fundamental, las consecuencias son desagradables y a menudo peligrosas. Las explicaciones posteriores nunca logran borrar el faux pas.

Por desgracia, un estudio del discurso diplomático está todavía por hacer. Los diplomáticos forzosamente tienen que forjar sus propias reglas en medio de sus deberes cotidianos. La experiencia tiene que interpretarse rápidamente porque las condiciones y aun las reglas de las conferencias internacionales están constantemente cambiando.

Hace unos años dirigían la diplomacia unos caballeros comodones que usaban pantalones de rayas y levitas y que, sentados en impresonantes despachos, sostenían pocas y corteses conversaciones. Escasas comunicaciones escritas (frecuentemente a puño y letra del propio embajador) se intercambiaban entre los gobiernos con escasos negocios entre sí. En cuanto a apariciones públicas, no se esperaba que el diplomático antiguo (no tan antiguo como podría parecer) hiciera otra cosa que pronunciar discursos comedidos y sin ninguna importancia, compuesto sustancialmente de chistes retocados. Cuando había conferencias internacionales, éstas se celebraban a puertas cerradas y el público no esperaba otra cosa que las conclusiones finales formuladas en resoluciones.

Las cadenas telegráficas, la radio, el cine, la televisión y el avión han producido cambios a una velocidad vertiginosa. Hoy las "conferencias a puertas cerradas" están tan abiertas como una reunión de amigas para hacer costura. Cuanto se dice, como se dice y quien lo dice lo sabe todo el mundo en cuestión de horas o minutos. Es más: los diplomáticos ahora no sólo se hablan entre sí, sino que les hablan al público del país ante el cual están acreditados. Y esta información instantánea de que se dispone ahora, unida a los sistemas modernos de transporte y comunicación ha creado un interés sobre todas las cosas, no importa donde ocurran. La diplomacia se maneja ahora a puertas abiertas.

No debe colegirse, sin embargo, que un diplomático debe ser siempre ambiguo. Frecuentemente hay ocasiones en que debe, sobre todo, esforzarse en lograr que comprenda clara y correctamente la política del gobierno o las condiciones dentro de su propio país. Y esto también presenta problemas.

Por ejemplo, una delegación de obreros liberales visita su país y, al regresar, éstos les dan amplia publicidad a las condiciones de trabajo que observaron. Desde luego, ellos no conocen a fondo las condiciones del país que han visitado y cuanto dicen tiene por objeto impresionar a los electores y a sus propios congresistas acerca de la sinceridad que les asis-

te en la tarea de lograr "buenas" condiciones para los trabajadores. Hasta aquí todo va bien.

Sin embargo, tales publicaciones incidentalmente van en detrimento de la amistad y respeto que merece el país criticado. A menudo, los hechos que citan son correctos, pero no enfocan las condiciones económicas, sociales y políticas dentro de las cuales estos hechos ocurren. Por ejemplo, la falta de máquinas demanda inevitablemente más horas de trabajo. Bajos salarios y productos baratos guardan relación. Tal como ocurre en los Estados Unidos, donde las mejoras en las condiciones de trabajo están relacionadas con los progresos tecnológicos. Un lento proceso educativo se requiere para preparar un cuerpo idóneo de técnicos. Las leyes las revisan cuerpos legislativos sujetos a periódicas campañas electorales. Es menester encontrar capital para invertirlo en nuevos valores de productividad. Las condiciones adversas no existen porque se quiera que existan, sino porque constituyen parte inherente de situaciones complicadas que requieren soluciones extensas y graduales. Todo esto ha de ser explicado.

Y ha de ser explicado a un público que leerá el titular del diario que informa que son muchas las horas de trabajo a la semana, pero que no leerá el artículo de diez cuartillas que explica el por qué esto ocurre. Evidentemente es más fácil criticar que educar.

Los corresponsales de los periódicos norteamericanos tienen el mismo problema cuando tratan de escribir despachos sobre complicadas situaciones políticas (y la política es siempre complicada). Ellos tratan de eludir el dilema empleando expresiones como "derechistas", "liberales" e "izquierdistas" que los lectores comprenden, pero que a menudo sólo reflejan oscuramente lo que se supone que ellos deben explicar. Bajo estas circunstancias, el embajador vive siempre aguijoneado por su propio sentido de la rectitud y por los mensajes urgentes de su gobierno, en el sentido de que "rectifique" los malos entendidos.

En estas circunstancias, los apuros de un diplomático son análogos a los de un maestro de escuela que trata de explicar la teoría einsteiniana de los quantum en términos tan sencillos que puedan entenderlos alumnos de escuela elemental. Por lo menos el maestro tiene un público que lo escueha y trata de entender.

Frente a este problema, el diplomático busca la manera de exponer los hechos esenciales, tal como él los ve, pero buscando la manera de que se reflejen correctamente en su país y, al mismo tiempo, les resulten interesantes y comprensibles al país ante el cual están acreditado. Se devana los sesos buscando una frase titular que, al igual que las empleadas por los críticos de su país llame la atención. Y estas frases, en tales circunstancias, no se logran fácilmente.

Ahora bien, los lectores que hayan llegado hasta aquí pensarán que las facetas que presenta el trabajo diplomático lo hacen imposiblemente difícil. Tal vez. Es tan difícil que ningún embajador en sus cabales espera alcanzar otra cosa que éxitos escasos y parciales. Pero tiene también sus premios y recompensas. Las antesalas de los dirigentes nacionales rara vez se llenan de diplomáticos que solicitan ser separados de sus puestos. Al contrario, la mayoría de los embajadores parecen estar contentos con su trabajo y, por lo general, se muestran renuentes a abandonarlo. La diplomacia, como la tinta de imprenta, penetra en la sangre y los verdaderos profesionales viven dedicados a sus tareas.

Tal vez el mayor atractivo de la profesión diplomática consiste en que dá la sensación — parcialmente correcta— de que el embajador está entre bastidores y también en la escena del gran drama mundial de las relaciones humanas.

Hasta cierto grado desconocido hasta ahora, la vida corriente del hombre común depende de las relaciones internacionales. La guerra, la guerra fría, las luchas psicológicas, el comercio, el turismo y muchos otros aspectos de la vida diaria están entrelazados con las relaciones entre las naciones. Las decisiones que se toman y parte de los procesos por medio de los cuales se llega a estas decisiones constituyen propiedad pública. Todos los ciudadanos pueden ver fotografías de las reuniones de los grandes estadistas y leer los "soporíferos" relatos que, sobre la manera como obran entre sí, hacen los hábiles analizadores.

Pero los diplomáticos, empero, constituyen un club especial, un grupo aparte. Ellos son los únicos que pueden determinar con exactitud cuando las personalidades o los accidentes pueden influír en la política. Pueden evaluar entre sí las dificultades para formular una declaración y para habérselas con las reacciones del público. Ellos, naturalmente, desarrollan entre sí un ambiente de "club". Saben qué diplomáticos marginan las inviolables reglas de conducta y quienes las mantienen, aun a costa de sacrificios y con lujo de habilidad. En sus propios "cocktails" y en sus almuerzos privados, ellos —como todo el mundo— a menudo se desembarazan de ataduras y hablan francamente. Y esto los ayuda a mantener el sentido de equilibrio y perspectiva.

¿Qué podríamos decirle a un joven o a una joven que desca entrar al servicio diplomático? El mejor consejo sería: "No entre". Pero si ha de entrar que entre joven y aprenda cuanto pueda acerca de su país, acerca del mundo de hoy y el de ayer. Que estudie lenguas y, sobre todo, que estudie la naturaleza humana. Que aprenda a decir lo que quiera decir de manera que lo entiendan y que, al mismo tiempo, no lo entienda nadie.

Que aprenda a conservar la serenidad y el aplomo en todas las circunstancias sociales, aun frente a todas las formas de incivil provocación. Que se interese en todos y en todo.

En serio, la diplomacia es profesión para aquellos que no sólo poseen la habilidad para ejercerla, sino que tienen un alto sentido de dedicación al servicio público. El más grave problema de nuestra época consiste en restaurar la justicia en los negocios mundiales sin provocar la guerra. Lo que urge es encontrar la manera de resolver problemas que en el pasado se habían luengamente postergado. Lo que la humanidad desesperadamente necesita es diplomáticos que defiendan valientemente los ideales que representan lo mejor de nuestra civilización y que encuentren, si es posible, la manera de ponerlos pacíficamente en práctica.

El diplomático está muy lejos de ser el dilettante que se especializa en ser personalmente encantador. Es un instrumento de la humanidad que le endosa el encargo de encontrar soluciones satisfactorias a problemas de vida o muerte. Si fracasa, fracasa la humanidad. No es una profesión que pueden tomarla a la ligera ni quienes la ejercen ni quienes la miran de lejos. Es el sentido de esta misión lo que mantiene a los verdaderos diplomáticos —los representantes de los pueblos libres— infatigablemente trabajando.

Naciones Unidas:

La otra versión de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos

Discurso pronunciado por Su Excelencia Dr. George W. Westerman, Delegado de Panamá en las Naciones Unidas, en la reunión conjunta del Club de Gerentes de Exportación y del Capítulo de Nueva York de la Asociación de Avance Interamericano efectuada en el Hotel Statler Hilton el 8 de Diciembre de 1959.

INTRODUCCION

A Vasco Núñez de Balboa le fue revelada por primera vez en 1513 la naturaleza geográfica del Istmo de Panamá. Dos decenios más tarde, el Emperador Carlos V desató una loca búsqueda de la ruta que uniera los océanos Atlántico y l'acífico. Durante los 300 años que siguieron, el Camino de las Cruces y el Camino Real —las primeras carreteras transcontinentales que se hayan construído— fueron usadas para transportar los tesoros de los Incas a Europa.

Vino entonces Simón Bolívar, quien soñó con Panamá como el sitio lógico para la Capital de las Américas. En consecuencia, convocó el Congreso de Panamá en 1826.

Desde luego, Panamá fue aclamada como centro natural de comercio de las Américas, mucho antes de que el Canal de Panamá le diera gran importancia comercial y valor estratégico para la defensa del Nuevo Continente. Los economistas convienen en que su aporte al intercambio y comercio mundiales es muy singular. Los estrategas militares sostienen que es una de las llaves principales en el plan de la defensa hemisférica.

Desde el período de los Conquistadores (1,500 - 1,600), pues se destaca que el Istmo estaba destinado a ser la ruta lógica para los cargamentos de mercaderías entre Europa y Sur América. Desde el punto de vista de los líderes de las Américas estaba admirablemente capacitado para servir de punto de reunión para todas las Américas: Norte, Central y Sur.

Con el desarrollo del ferrocarril a principios del Siglo XIX, no pasó mucho tiempo antes de que se estableciera uno a través del Istmo. Fue éste el precursor del Canal de Panamá que los franceses iniciaron heróicamente, pero que terminaron con éxito los americanos.

Cabe observar que surgió una situación internacional muy singular de la creación simultánea del estado soberano de Panamá y la adquisición por los Estados Unidos de los derechos para construír y operar un canal inter-oceánico en el Istmo de Panamá.

Esta relación se formalizó por primera vez por medio del Tratado General de 1903. Posteriormente éste fue revisado en 1936 y de nuevo en 1955. Estas revisiones fueron el resultado del creciente sentir por parte de Panamá de sus aspiraciones nacionales, y de su derecho a una mayor participación en la empresa del Canal.

EL PUEBLO - (A) CIFRAS DE POBLACION

Con una extensión de 28.575 millas cuadradas (excluyendo la Zona del Canal que abarca 552 millas cuadradas), Panamá tiene una población de más de un millón de habitantes, o unas 34 personas por milla cuadrada. La población tiende a concentrarse en y en los alrededores de las ciudades de Colón y Panamá, adyacentes a los terminales del Canal de Panamá; como resultado de esto, las montañas y las llanuras del interior están poco habitadas.

EL PUEBLO = (B) DISTRIBUCION RACIAL

Cada censo decenial antes de 1950 clasificó a la población por razas. Sin embargo, la caracterización de la población por razas se omitió en el censo de 1950, debido, según se informa, a las mezclas raciales en distintas proporciones y lo inadecuado de la clasificación. Según el censo de 1950, había 12% de blancos, 15% de negros, 72% de mestizos y 1% de todos los demás. Indudablemente que esta proporción ha continuado en muy poca variación.

EL PUEBLO = (C) DISTRIBUCION POR OFICIO

De la fuerza total de trabajo de 290,000 en 1958, el 53% se dedicaba a la agricultura, silvicultura, pesca y cacería; el 12% al comercio, transporte y comunicaciones; el 17% a actividades fabriles; y el 11% a otras ocupaciones. Cerca del 16% de los trabajadores están cubiertos por seguro social.

GOBIERNO

La Constitución de Panamá, igual que la Constitución de los Estados Unidos, consagra la igualdad de los hombres. No reconoce ninguna distinción a base de raza, nacimiento, posición social, sexo, religión o filiación política, en cuanto a la administración de justicia, el desempeño de cargos públicos y el goce de los derechos civiles.

El Gobierno de Panamá es republicano, democrático y centralizado, con la acostumbrada independencia entre los Organos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Presidente, los dos Vice-Presidentes y los miembros de la Asamblea Nacional son elegidos por voto popular. El Presidente no puede sucederse a sí mismo en el cargo. Nombra su propio gabinete, el cual está compuesto por ocho ministros.

Nuestra legislatura o Asamblea Nacional, difieren del Congreso vuestro en que es un cuerpo unicameral, cuya única cámara corresponde a vuestra Cámara de Representantes. En la actualidad la Asamblea Nacional está integrada por 53 miembros, cada uno de los cuales representa 15.000 habitantes.

Panamá no tiene ni ejército, ni marina, ni fuerza aérea. Su única fuerza armada de unos 3,000 hombres, es la Guardia Nacional, que es una de las dependencias gubernamentales mejor organizadas.

EDUCACION

Los estudios de la UNESCO sobre analfabetismo recién publicados demuestran que Panamá tiene una de las tasas más bajas de analfabetismo en América Latina. De una cifra máxima de 71.7% en 1911, la tasa de analfabetismo en Panamá ha bajado a menos del 29%. En el último año académico, las siguientes instituciones educativas estaban registradas en la República: Primarias, 1,079 escuelas públicas y 80 particulares con 4,487 y 366 maestros respectivamente. Secundarias, 74 públicas y 23 particulares con 847 y 588 profesores respectivamente. La matrícula total fue de 178,803 alumnos; el número total de maestros 6,315. Esto representa desde luego un aumento tremendo sobre 1904 cuando Panamá comenzó su sistema educativo prácticamente en cero.

Casi la cuarta parte del presupuesto nacional está destinado a la educación. En 1957, más de 12½ millones o sea, 21.6 por ciento del presupuesto total se gastó en educación. En 1958, más de B/.14½ millones, o sea el 23.5%. Actualmente, Panamá gasta más de B/.2 millones más que el año pasado en atender los intereses de la educación popular. No es difícil apreciar la seriedad de los problemas que esta joven nación confronta en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones en el campo de la educación. Como casi todos los países, incluso los Estados Unidos, Panamá no dispone de recursos suficientes paar atender a las crecientes necesidades de la educación.

La Constitución de Panamá dispone que la educación primaria es gratuita y obligatoria para todos los niños entre las edades de 7 a 15 años. La educación secundaria es gratuita, pero no es obligatoria.

La Universidad de Panamá, que abrió sus puertas en 1935 con una matrícula de 127 estudiantes y con 13 profesores hoy día tiene 3,500 estudiantes y 131 profesores, 124 de los cuales son panameños. Hasta la fecha más de 2,000 personas se han graduado de la Universidad de Panamá, que fue fundada por el Dr. Octavio Méndez Pereira ya fallecido, y está regentada por un Rector, un Vice-Rector y un Secretario. Goza de plena autonomía, y sus nueve edificios actuales, de la más moderna arquitectura y diseño, costaron más B7.2,500,000.

COMERCIO E INDUSTRIAS

La República de Panamá está entre los primeros cinco países de toda la América Latina en ingresos per cápita. Sus importaciones comparadas con su ingreso nacional, la colocan bien por encima de Gran Bretaña, pero después de Bélgica, y de los Países Bajos, como nación que depende del comercio para sus ingresos.

No ha sido sino en los dos últimos decenios que se ha hecho un esfuerzo serio por cambiar la tradición comercial de la República de Panamá. Mientras fue colonia de España, luego como departamento de Colombia, y aún después de constituirse en estado republicano, la economía de Panamá se basaba en el comercio que se desarrollaba de su posición geográfica favorable y la explotación limitada de sus recursos naturales. Dicho patrón se cambió radicalmente en 1914 con la apertura del Canal de Panamá y la creación de la Zona del Canal, de la cual la economía se ha beneficiado enormemente. Sin embargo, esta bendición no ha dejado de tener sus males. El hecho de depender de las actividades de la Zona del Canal y sus instalaciones auxiliares han sometido a Panamá a ciclos recurrentes de prosperidad y de depresión.

Esta situación desfavorable está cambiando de acuerdo con un nuevo concepto nacional de autosuficiencia que conlleva un mayor desarrollo agrícola e industrial. El aumento de la producción agrícola ya ha reducido la depedencia del país en las importaciones. Durante los últimos años, la República ha logrado satisfacer su propia demanda de café, maíz, carne, ganado, azúcar, arroz y productos de lechería y aves. Mientras tanto la United Fruit Company y la Chiriqui Land Company proyectan aumentar sus actuales extensas siembras de guineo, cacao y abacá.

Desde luego que la agricultura es el punto de partida para el aprovechamiento de los recursos naturales de la nación. Cálculos hechos por expertos indican que el área total del país bajo cultivo es de 5% y que sólo el 15% se usa para fines agrícolas, incluso no sólo tierra cultivada. sino potreros y siembras frutales.

Para llevar adelante un programa de reformas agrícolas, el gobierno ha iniciado métodos y experimentos técnicos a través de las misiones correspondientes de los Estados Unidos. Estos han sentado la base para la agricultura científica, una mayor productividad y servicios cooperativos. Con el fin de estimular el programa agrícola, se ha diseñado un sistema de caminos de penetración que ha de abrir extensas regiones en el interior y ricos bosques para su aprovechamiento.

Con el fin de ayudar al comercio mundial a solucionar los complejos problemas que se presentan a diario y para estimular el comercio por medio de un contacto más estrecho entre el abastecedor y el consumidor, el Gobierno creó la Zona Libre de Colón mediante Decreto-Ley No. 18 del 17 de Junio de 1949. Inició operaciones el 1º de Septiembre de 1953, con sólo 8,000 pies cuadrados de depósitos. Hoy día se están usando más de 531.520 pies cuadrados. Durante el primer año el volumen total de artículos que pasaron por la Zona Libre representó un valor de B/.15 millones, de unas 500 compañías establecidas en los Estados Unidos, las Islas Británicas, Europa y el Lejano Oriente. En 1958, la cifra correspondiente a este renglón pasó de los B/.70 millones o sea un aumento de 500% en cinco años. Para 1960 se espera que ha de pasar de los B/.100 millones. Más de B/.3 millones se han invertido en el desarrollo de la Zona Libre, incluso la construcción de nueve depósitos públicos. Un millón de balboas más se ha invertido en unos veinte edificios de propiedad privada. La Zona Libre de Colón está representada aquí en Nueva York por la Overseas Management Corporation, Park Avenue No. 274

La actividad de Panamá en el campo de las empresas extranjeras la está convirtiendo rápidamente en la Suiza de América Latina. Las facilidades bancarias son excelentes y las ofrecen el Banco Nacional de Panamá y la Compañía Fiduciaria de Panamá, el Chase Manhattan Bank, The First National City Bank of New York.

Entre las industrias principales de la República figuran dos empresas subsidiarias de la United Fruit Co., capitalizadas en unos B/.30 millones y la Compañía Panameña de Fuerza y Luz, capitalizada con más de B/.28 millones. Las tres que le siguen son industrias de fabricación o de elaboración, tales como la cervecería, la planta de cemento y la planta camaronera con capitales declarados que fluctúan entre el millón, y medio y los cinco millones.

Existen unas 35 o 40 empresas de fabricación o de elaboración cuvo capital declarado está entre 100,000 balboas y un millón de balboas. Estas se dedican en su mayoría al eficente ramo de la construcción y activi-

dades afines, de artículos de consumo, incluyendo una planta de madera prensada, aserríos, productos de arcilla, azulejos, mosaicos y equipo sanitario, tubería sanitaria, bloques de cemento y otros productos de cemento: bebidas alcohólicas; bebidas gaseosas; ingenios de azúcar, abbatoir, aceites vegetales, jabones y detergentes; leche en lata; productos de tomates enlatados, lecherías, leche en polvo; panaderías; fábricas de cigarrillos; zapaterías; curtiembres y actividades parecidas. Hasta el 31 de Diciembre de 1957, había en el país 1093 compañías a las cuales se había expedido las correspondientes patentes; su capital era de B/.62,870,340,00. De ese número, 675 empresas con el 88% del capital total, estaban radicadas en la Provincia de Panamá.

EL CANAL DE PANAMA

A las dos semanas de nuestra declaratoria de independencia de Colombia, Panamá entró en negociaciones con los Estados Unidos sobre la construcción de "Un Canal de Barcos para unir las aguas de los Océanos Atlántico y Pacífico". Al dominar a las dos poderosas fuerzas de la naturaleza que por siglos habían desafiado al hombre, los Estados Unidos escribieron una de sus más brillantes páginas en la historia de la ingeniería con la construcción del Canal de Panamá. Todos los problemas que puedan imaginarse — de ingeniería, mecánicos, sociales y humanos— fueron resueltos por el genio administrativo y técnico de los Estados Unidos, su poderío industrial y sus recursos económicos hicieron posible la excavación de 208,000,000 de yardas cúbicas de tierra y roca del prisma del Canal.

Construído a un costo de B/.380,000.000 entre 1904 y 1914 por una fuerza de trabajadores que llegó a los 40,000 hombres, el Canal de Panamá se ha convertido en una vía internacional usada en términos de igualdad por los barcos de todas las naciones marítimas. Concebido y contruído primordialmente como arteria de comercio, sus operaciones están engarzadas a las tendencias y a las necesidadas del comercio mundial.

Antes de la apertura del Canal el 15 de Agosto de 1914, los barcos navegaban un promedio de 5,000 millas más de un puerto a otro de lo que hacen hoy día. En los 45 años transcurridos desde entonces, sus facilidades han sido utilizadas por casi 300,000 barcos de todas las clasificaciones. De estos más de 318,000 han sido naves comerciales de alta mar con más de 300 toneladas. Desde que finalizó la 11 Guerra Mundial, más de 350,000.000 de toneladas de carga han pasado por la vía interoceánica.

El Canal demostró su trascendental importancia en el sistema de defensa del mundo libre durante dos guerras mundiales y el conflicto de Corea. Desde el punto de vista de la lógica, hoy día es considerablemente de mayor importancia para el bienestar y la defensa del Mundo Occidental que nunca antes en la historia. No hace mucho que un Gobernador de la Zona del Canal manifestó que el Canal "apenas acaba de comenzar" a prestar servicios como piedra clave de la Seguridad industrial del Hemisferio.

Una parte considerable del ingreso nacional de Panamá se deriva del Canal y sus actividades. Para dar una idea de esta situación pueden citarse cifras comerciales de las fuentes principales.

El comercio traído por los 43,666 barcos comerciales de alta mar que cruzaron el Canal en los últimos cinco años ha sido sustancial. Las actividades de la Compañía del Canal-Gobierno de la Zona del Canal durancl año fiscal de 1953 fueron: Planilla de sueldos B/.17,181.759; construcción y mantenimiento de 88 contratos nuevos B/.4,107.000; compras directas de artículos de consumo B/.1,462.000; servicios B/.103,000. Las correspondientes al Comando del Caribe fueron: Planilla de sueldos B/. 10,000.000; contratos B/.2,781.167; compras directas de artículos de consumo B/.5,285.191; servicios B/.425.391.

ZONA DEL CANAL DE PANAMA

La presencia en el 1stmo de un vecino rico, con técnicas industriales y científicas avanzadas, ha tenido significado e influencias tremendas en la nueva República en estado de pleno desarrollado.

Según el Tratado de 1903, la República de Panamá concedió a los Estados Unidos la Zona del Canal "a perpetuidad" para los fines especificos de la construcción, funcionamiento, mantenimiento y protección del Canal.

Por los derechos, poderes y privilegios concedidos a los Estados Unidos. la República de Panamá ha recibido una anualidad que fue fijada en 1903 en B/.250.000: aumentada en 1936 a B/.430.000 y luego en 1955 a B/.1,930.000. Las autoridades en derechos internacionales tales como Vicente Sáenz, de México y Fabio Fournier, de Costa Rica, convienen en que Panamá ha dado muchas concesiones a cambio de lo que describen como "una remuneración inadecuadamente baja". Otros internacionalistas comparten ese punto de vista. El desiratum de Panamá es una anualidad relacionada con los ingresos en concepto de peajes del Canal, con el mínimo garantizado.

Esta faja de terreno que recorta a la República en dos secciones más o menos iguales se extiende por cinco millas a cada lado del Canal y es de 50 millas de largo. Cubre una extensión de 533 millas cuadradas. Su población ha fluctuado según las necesidades diversas de construcción y defensa. La actual población estimada en 38,000 (alrededor de las dos terceras partes son ciudadanos de los Estados Unidos) está compuesta prin-

cipalmente por empleados de la Compañía del Canal de Panamá-Gobierno de la Zona del Canal, el personal uniformado y civil del ejército, la Fuerza Aérea y sus dependencias. Hasta diciembre de 1958 había unos 10,000 empleados no-ciudadanos de los Estados Unidos y 3,500 empleados americanos con la Compañía del Canal de Panamá y el Gobierno de la Zona

La Zona del Canal está administrada por la organización conocida como el Panama Canal, integrado por dos unidades organizadas distintas pero estrechamente ligadas, cada una de las cuales tiene funciones bien definidas. Estac son: el Gobierno de la Zona del Canal, una dependencia autónoma de los Estados Unidos y la otra conocida como la Compañía del Canal de Panamá una empresa y agencia de los Estados Unidos. Ambas unidades están presididas por la misma persona que es a la vez, Presidente de la Compañía y Gobernador de la Zona del Canal. La función primordial de ambas organizaciones es la de facilitar el cruce de los barcos entre el Atlántico y el Pacífico con la mayor eficiencia posible.

El Gobernador es nombrado por el Presidente de los Estados Unidos y rinde informe al Secretario del Ejército. Ademas de la Administración Civil, hay jurisdicciones separadas e independientes del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Cuando ocurre ana emergencia, todos los asuntos civiles y militares en la Zona del Canal pasa a órdenes del General en Jefe del área.

El ritmo de vida en la Zona del Canal es similar a la de cualquier ciudad de tamaño igual en los Estados Unidos.

El Gobierno de la Zona del Canal ha cooperado en muchos aspectos con Panamá en asuntos esenciales de interés mutuo. Sin embargo, Panamá siempre ha tenido razones para criticar las normas y prácticas laborales que afectan a sus ciudades en la Zona del Canal.

Para citar un ejemplo, podría mencionar que en el transcurso de los años se acostumbraba a dividir a los empleados en las categorías de "rol de oro" y "rol de plata". Estas clasificaciones se ajustaban a prácticas discriminatorias y a normas sociales basadas en "Rata de US" y "Rata de Area o Local". No obstante, quedan aún trazas del concepto original de discriminación que afectó a la población nativa.

Durante muchos años, solamente los ciudadanos de los Estados Unidos fueron considerados aptos para desempeñar puestos ejecutivos, de inspección, profesionales, sub-profesionales y de oficina. Durante los últimos años, sin embargo, ciudadanos panameños debidamente capacitados han sido nombrados en cargos en los que se requiere educación, adiestramientos especiales u otros requisitos superiores. Estos puestos que están dentro de la categoría de "Rata de los Estados Unidos" se basan en sueldos de posiciones similares en el Servicio Federal en los Estados Unidos, más

un diferencial al 25 por ciento por servicios en los trópicos, el cual se da a los ciudadanos de Estados Unidos.

El 27 de Mayo de 1958, la Ley 85-426 concedió un aumento del diez por ciento para los Empleados del Servicio Postal, retroactivo al 11 de imero; un aumento similar para empleados conforme a la Ley de Clasificación, retroactivo al 2 de Enero fue autorizado por la Ley 84-462 del 20 de Junio. Los sueldos de varios grupos de la rata de Estados Unidos, incluso los de artes manuales y de funciones ejecutivas, equipo flotante, instalaciones de energía eléctrica, del ferrocarril, de la imprenta y actividades misceláneas fueron ajustadas hacia arriba durante el curso del año fiscal. El costo anual total fue fijado en B/.2.024.392.

Durante los años fiscales de 1957 y 1958, los empleados del Canal de Panamá y el Gobierno de la Zona del Canal en las Planillas de "Rata de Estados Unidos", ascendían a 3,536 y 3621; sus sucldos en esos dos años fueron de B/. 27.143.949 y B/. 28.964.699, respectivamente. El promedio de sueldos por hora en 1957 era de B/.3.35 y de B/.3.53 en 1958; el sueldo promedio anual en 1957, era de B/.6,792 y de B/.7.342 en 1958.

El grupo de sueldos de la Zona del Canal o de "Rata Local", constituye una segunda categoría en la cual se encuentran los puestos para obreros no-clasificados o semi-clasificados, ayudantes y peones. Estos puestos son desempeñados principalmente por obreros panameños y otros que no son ciudadanos de los Estados Unidos.

Durante el año fiscal de 1958, los aumentos de sueldos tanto automáticos como administrativos para este grupo de empleados ascendió a $\rm B/.153,608.$

Mientras en los años fiscales de 1957 y 1958, los obreros de la Compañía del Canal de Panamá-Gobierno de la Zona del Canal en la clasificación de sueldos de la Zona del Canal ascendían a 9,313 y 9,584; sus sueldos en los dos años fueron de B/.16,345.634 y B/.17,177.841, respectivamente. El promedio de sueldo por hora fue de B/.0.76 y el promedio de sueldo anual de B/.1,581.

La mirada casual a las cifras anteriores hace resaltar la gran disparidad en los sueldos de los ciudadanos de los Estados y los ciudadanos de Panamá. A través de los años, el resentimiento causado por esta situación ha cristalizado en una explicable mala voluntad que representa, según un vocero del Departamento de Estado, un expectro amenazador sobre la buenas relaciones de los dos países.

El doble patrón a que se hace referencia se supone que se debe a la diferencia entre los puestos para los cuales el reclutamiento se hace normalmente en los Estados Unidos y aquellos para los cuales éste se hace localmente. Para complicar aún más la situación, una disposición auxiliar

del Tratado Remón-Eisenhower de 1955 abarca lo que se conoce como posiciones de "seguridad", restringidas exclusivamente para ciudadanos de los Estados Unidos a sueldos de ese país.

Con el fin de hacer efectivas estas categorías de puestos y de ratas de pago, se han establecido líneas divisiorias de clasificaciones y niveles de sueldos en forma un poco arbitrarias. La justificación para ello se deriva de una amplia disposición en un Memorándum al Tratado al cual se hace referencia, que dá al Gohierno de los Estados Unidos el derecho de: "analizar, clasificar y designar todas las posiciones".

Las organizaciones laborales compuestas por ciudadanos no-norteamericanos han criticado acerbamente esta actitud, arguyendo que con ello se establece la facultad para continuar las prácticas laborales inequitativas y discriminatorias del pasado.

LA COMPAÑIA DEL CANAL DE PANAMA

La Compañía del Canal de Panamá surgió en 1951, siendo sus funciones las de velar por las operaciones del Canal y sus negocios comerciales secundarios. Está dirigida por una Junta Directiva de 13 miembros nombrados por el Secretario del Ejército, siendo el Gobernador de la Zona del Canal el Presidente de la Compañía. La Compañía es una de las pocas dependencias del Gobierno de los Estados Unidos que se rige estrictamente sobre una base de negocio. Funciona sin costo alguno al contribu yente norteamericano. Por ejemplo, durante el año fiscal de 1958, la Compañía pagó al Tesoro de los Estados Unidos, después de los gastos direc tos de operación, depreciación y todos los renglones de administración B/.8,778.600 en concepto de interés y B/.10,737.200 como reembolso al Tesoro por el costo neto del Gobierno de la Zona del Canal, el cual según la ley, debe ser cubierto inicialmente por partidas aprobadas por el Congreso. En relación con esto último, la Compañía del Canal de Panamá está obligada según la ley, a producir los fondos suficientes durante cada año para reembolsar totalmente al Tesoro de los Estados Unidos los costos netos de operación del Gobierno de la Zona del Canal. La Compañía también devuelve al Tesoro la anualidad establecida por el Tratado de 1955.

Desde 1951 hasta el 30 de Junio de 1958, la Compañía del Canal de Panamá ha pagado al Tesoro de los Estados Unidos un total de B/. 170,148.867 después de los gastos de operación. Este pago se desglosa así: B/.68,038.466 en pago de interés sobre la inversión del Gobierno de la Zona del Canal; B/.83,670.401 en el costo neto del Gobierno de la Zona del Canal; B/.3,440.000 en anualidades a Panamá; y B/.15,000.000 en devoluciones de capitales. Estas devoluciones de capitales pueden com-

pararse a los dividendos de la liquidación que ascendieron a B/.23,994.905 antes de 1951. Además la Compañía ha podido financiar sin necesidad de recurrir ni a préstamos ni a partidas presupuestales, gastos de capital por valor de B/.60,569.412 durante este tiempo.

Los peajes que se cobran a las naves en el Canal no han cambiado apreciablemente desde que el primer barco lo cruzó en 1914. No hay negocio en ninguna otra parte que ofrezca un producto o su servicio al mismo nivel de precio de hace cuarenta años. La recaudación de peajes en 1959, el año más alto que se ha registrado en ese concepto, ascendió a B/.46,546.621, o sea, B/.3,712.615 más que el año anterior, año cumbre que terminó en Junio de 1958.

RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS

Los órganos locales de comunicación han alentado la opinión de que el Gobierno y el Pueblo de Panamá son anti-americanos y que son antagónicos al Gobierno y al Pueblo de los Estados Unidos, debido a los desórdenes y manifestaciones que ocurrieron en el mes pasado en el Istmo. Sólo he de llamar vuestra atención al "Times" de Nueva York del 4 de Noviembre, cuyo corresponsal que presenció los hechos, relata que las violentas manifestaciones se precipitaron en toda furia únicamente después de que la Bandera panameña fué ultrajada en la Zona del Canal por un agente de la ley. Luego se dió el mismo trato a la Bandera de los Estados Unidos en la Embajada Americana, cuando ya las pasiones estaban fuera de control.

Después de ocurridos los desafortunados incidentes del 3 de Noviembre, el Presidente Ernesto de la Guardia Jr., denunció la fuerza de que se hizo despliegue diciendo que ello sólo servía para opacar la justicia de la causa panameña. Manifestó además, que la causa de los débiles sólo puede ser defendida con éxito en el campo del derecho. Aún antes del día en que ocurrieron los desórdenes un gran sector de la prensa local panameña se había pronunciado en contra de los manifestaciones en contra de los Estados Unidos por parte de agitadores, destacando que los probiemas de Panamá, cualesquiera que fuesen, podían ser atendidos mejor a través de conversaciones amigables entre los gobiernos o recurriendo a los organismos internacionales.

En estos puntos de vista coincidieron prácticamente todos los panameños. No existe en Panamá ningún esfuerzo responsable concertado que tienda a sustituír con recelo y desafecto generales la tradicional amistad entre los pueblos de nuestros dos países. Cada año, un número mayor de jóvenes panameños se gradúan en instituciones de enseñanza superior de este país y regresan para ayudar a Panamá a moldear un sistema de go-

bierno más viril, más cultural y más psicológico y técnico. Es más, el Presidente de Panamá, señor Ernesto de la Guardia Jr y varios de sus asesores más íntimos fueron educados en los Estados Unidos. Es difícil concebir pues, que ellos personalmente alberguen o fomentaran sentimientos populares extraños a los Estados Unidos, sus ciudadanos o sus instimiciones.

En ningún momento ha sido necesario ejercer coacción sobre Panamá para que coopere con los Estados Unidos en la Defensa del Canal. En dos guerras mundiales y en los períodos de emergencia el gobierno y el pueblo de Panamá han expresado en forma tangible de amistad, su solidaridad y su cooperación hacia los Estados Unidos y su sistema democrático.

La queja principal del pueblo panameño contra los Estados Unidos es la de haber atado a nuestro país a un compromiso "a perpetuidad" que hipoteca nuestro respeto como nación, restringe la debida integración de la nacionalidad panameña debido a conflictos jurisdiccionales, y no da a Panamá los beneficios sustanciales inherentes a su posición geográfica.

La construcción del Canal de Panamá en territorio panameño creó una relación entre los Estados Unidos y Panamá basada en convenios contractuales concebidos apresuradamente. Desde el comienzo este pacto, negociado por un extranjero, aún cuando estaba investido de representación diplomática, prácticamente fue impuesto a la recién establecida república. Esto se hizo al pedírsele a Panamá que aceptara condiciones más desfavorables que las que se habían pedido a la República de Colombia por medio del Tratado Hay-Herrán, que anteriormente había establecido con ese país las condiciones para la construcción de un canal interoceánico. El pueblo de Panamá se sintió ofendido tanto por la manera como fueron concebidos, como por los términos mismos del pacto Hay-Bunau-Varilla. Los negociadores panameños llegaron a Washington con una hora de tardanza para impedir que su país fuera empeñado a las disposiciones onerosas del Pacto de 1903. Como quiera que los negociadores fueron obligados a aceptar un hecho cumplido, su protesta y la de sus compatriotas en Panamá aunque vehemente, fue inútil.

Las generaciones siguientes de panameños siempre han tenido motivos para quejarse de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos.

La decepción que se llevó a cabo contra el pueblo panameño puede percibirse claramente en los documentos del Secretario de Estado John Hay, quien reconoció que dicha tratado era "vástamente ventajoso para los Estados Unidos, y debemos confesarlo, con la cara que podamos poner, no tan ventajoso para Panamá... Usted y yo sabemos muy bien cuántos puntos hay en este tratado que un patriota panameño objetaría".

Al respaldar este punto de vista, el Senador Mooney, demócrata dijo, en esa ocasión: "...Este tratado nos viene más liberal que lo que haya soñado ningún miembro de esta Cámara... Hemos aprobado una y otra vez tratados con Costa Rica, Nicaragua y otros países para un Canal, pero nunca hemos tenido una concesión tan extraordinaria como ésta".

Aquí tenéis, estimados amigos, los puntos de vista del Secretario de Estado que negoció este pacto mal concebido y que lo hizo firmar en su residencia particular al caer las sombras de la noche; y los del Senador a quien se le pidió su voto de aprobación, pero que se sintió obligado a reconocer ante la historia las extraordinarias concesiones exigidas a un nuevo y desafortunado estado americano.

Vuestra prensa y algunos círculos oficiales imputan a los jefes "del movimiento de la invasión pacífica de la Zona del Canal" la dominación comunista. Esto es totalmente absurdo. Puede uno no estar de acuerdo con los métodos adoptados por los dirigentes nacionalistas para lograr la meta de todos los panameños — la de ver el Emblema Nacional de Panamá ondeando junto a las Barras y las Estrellas en la Zona del Canal—pero denuncio con la mayor vehemencia todas las acusaciones de que estuvieron inspirados por tendencias comunistas.

La influencia comunista en Panamá está siendo objeto de exageración, en mi opinión. Aparentemente, el temor al Comunismo es tan pronunciado en este país que toda expresión de aspiración nacional, todo movimiento hacia una mayor libertad política o de adelanto social de los pueblos de las naciones infra-desarrolladas se ven como instigación de los agentes de la Unión Soviética. En un país como Panamá cuya población en 56 años de existencia republicana ha aumentado de 400,000 en 1903 a más de un millón en la actualidad, los problemas de la abolición de la pobreza y el logro del mejoramiento económico tienen primera prioridad en la atención del gobierno.

Para desmentir las afirmaciones de que las quejas que hace Panamá son inspiradas por el comunismo, permítaseme citar algunas de las protestas presentadas por panameños contra las prácticas de los Estados Unidos en la Zona del Canal.

En 1904 el Presidente Theodore Roosevelt envió al Secretario de Guerra, Howard Taft, a Panamá para solucionar una controversia que afectaba los derechos y aspiraciones del pueblo panameño. A su llegada Taft, inmediatamente aseguró al pueblo istmeño que el Gobierno de los Estados Unidos no tenía intenciones de estar en el Istmo con ningún fin que no fuera el de construír un Canal que uniera los dos océanos y trajera grandes beneficios no sólo a Panamá, sino a los Estados Unidos y a la Humanidad.

En una ocasión, la Cámara de Comercio de Panamá hizo circular un folleto que denunciaba la falta de cumplimiento por parte de los Estados Unidos con los tratados en vigencia, al permitir a sus dependencias en la Zona del Canat que vandieran artículos de lujo o de turismo.

1.11 1910, el Presidente Belisario Porras nombró una comisión para investigar los problemas que surgían del Tratado Hay-Bunau-Varilla. Más de un año después, el Gobernador del Canal, Harding, contestó negativamente el memorándum panameño.

En 1921, Panamá presentó un memorándum al Departamento de Estado haciendo hincapié en la necesidad de un nuevo tratado que fuera menos oneroso a las sensibilidades nacionales de Panamá y que estuviera más a tono con su status de estado soberano e independiente.

En 1924, el Dr. Ricardo J. Alfaro, a la sazón Ministro en Washington, entregó un aide-memoire al Departamento de Estado, en el que proponía negociaciones para un nuevo convenio sobre medidas específicas calculadas para contribuír al bienestar de Panamá. El Secretario de Estado Hughes contestó que los Estados Unidos darían "muy cuidadosa atención a las sugestiones" de la joven República cuya "prosperidad e interés" eran motivo para los Estados Unidos. La "muy cuidadosa atención" no pasó de ser una figura retórica.

La insatisfacción y la voluntad continuaron creciendo entre estos dos vecinos del Hemisferio Occidental hasta el advenimiento de la política del Buen Vecino de Roosevelt. En esa época el Presidente Harmodio Arias viajó a Washington y en Octubre de 1933 él y el Presidente Roosevelt expidieron una declaración conjunta en la que se reconocía que "la República de Panamá tenía derecho, como nación soberana a beneficiarse de las oportunidades comerciales inherentes a su situación geográfica..." Varias de las disposiciones más humillantes fueron eliminadas por el Tratado de 1936 que dió a Panamá un status parcialmente nuevo.

Convencido de que existen fundamentos positivos para un nuevo análisis de las disposiciones del Tratado de 1936, el pueblo panameño buscó una nueva revisión de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. Las conversaciones diplomáticas se iniciaron en Septiembre de 1953 después que el General Eisenhower y el General Remón expidieron una declaración conjunta por medio de la cual (1) se reconocía que debería haber un aprovechamiento equitativo por parte de las dos naciones que hicieron posible la construcción del canal, a la vez que permitir al comercio y a la industria de Panamá que se beneficiaran del mercado ofrecido por la Zona del Canal y por los barcos que cruzan el Canal; (2) se convino que como quiera que los dos países tienen un interés mutuo y vitai en la obra del Canal de Panamá, el principio de igualdad de oportunidad

y trato debe tener pleno vigor en cuanto a los ciudadanos de Panamá y los Estados Unidos empleados en la Zona del Canal, tal como se expresa en el canje de notas del 2 de Enero de 1936, sobre este tema, y en cualquier circunstancia que de cualquier modo entorpezcan el cumplimiento de ese principio.

LOS ESTADOS UNIDOS TOMAN MEDIDAS ADECUADAS

La razón fundamental de las dificultades existentes en la interpretación unilateral que la administración de la Zona del Canal ha dado a las normas de empleo y sueldos y las disposiciones económicas del Tratado de 1955.

Panamá nunca ha renunciado a su reclamo de soberanía sobre la Zona del Canal. La afirmación de este reclamo se ha hecho repetidamente a través de proclamas presidenciales, de notas diplomáticas, y desde los recintos de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este asunto en particular fue planteado con firmeza ante la Misión de Investigación de Milton Eisenhower, que estuvo en Panamá el año pasado, y se dieron entonces seguridades de que sería tomado en cuenta seriamente por el Gobierno Americano.

Sobre este punto, permítaseme referirme a la observación hipotética hecha el 16 de Noviembre por el Secretario Auxiliar de Estado para Asuntos Latino Americanos, Roy Rubottom: "...si el Canal no se necesitara más, y hubiera de cesar su funcionamiento, claro está que el territorio revertiría a Panamá. Nuestro único fin allí es el de mantener, operar y defender el Canal".

El Canal de Panamá ha contribuído al enorme prestigio, pederío militar e influencia internacional alcanzados por los Estados Unidos durante el último medio siglo. Continuará siendo una prueba vital del enfoque de vuestro país hacia la solidaridad hemisférica y los asuntos mundiales. La vía interoceánica ha contribuído enormemente a nuestro desarrollo cultural y a nuestro progreso social en la República de Panamá.

Los próceres de los Estados Unidos optaron por establecer un nuevo país por su disconformidad con la inequidad y la injusticia. A través de toda vuestra historia, vosotros habéis dado prueba de apoyar las aspiraciones legítimas y los derechos soberanos de los otros pueblos. Aún las naciones contra las cuales los Estados Unidos se han visto obligados a tomas armas han ajustado sus relaciones porteriormente de la manera más favorable. A este respecto, hablando del cambio de las relaciones de los Estados Unidos con Alemania, país contra el cual los Estados Unidos ha combatido dos veces en medio siglo, vuestro especialista en asuntos pú-

blicos, Richard Strause, declaró en 1953: "Los tratados entre las naciones son valiosos únicamante si las condiciones políticas en ambos países permiten que los tratados se hagan efectivos".

Sin embargo, por alguna circunstancia peculiar, hay resentiimento contra los panameños que piden la revisión del Tratado Hay-Bunau-Varilla de 1903, el cual en nuestra opinión, va en contra de los principios jurídicos y aún de los conceptos más elementales de la equidad y la justicia. Según nuestro tratado básico, Panamá concedió a los Estados Unidos el uso de una faja de terreno para fines específicos de la construcción, mantenimiento y protección de un canal interoceánico. Sin embargo, esto no quiso decir que Panamá, como soberano titular en esta área, renunció a su derecho de soberanía permanente sobre la riqueza y los recursos naturales, que es elemento fundamental de todas las naciones.

No hay duda que las condiciones de buena vecindad entre Panamá y los Estados Unidos, dos estados soberanos de extensiones, culturas y razas distintas, pueden dar una prueba viviente de la norma de que los vecinos como ellos pueden vivir en paz y gozar de los plenos beneficios del intercambio comercial y cultural. Entonces, por fin, será posible plasmar en realidad la naturaleza "modelo" que el Presidente Eisenhower esperaba que hubieran alcanzado las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos.

Aún en las familias más estrechamente unidas hay conflictos de interés. En el caso actual de los dos vecinos istmeños, los conflictos han sido explotados porque la acción diplomática ha sido, sin duda, "muy poca y muy tardía". Sin embargo, los intereses, las aspiraciones y las metas de Panamá y los Estados Unidos están tan estrechamente identificadas con el Canal de Panamá, que nuestro destino debe cimentarse en la solidaridad fraternal y amistosa. Nuestros pueblos deben vivir y trabajar juntos en el Istmo de Panamá en un ambiente de armonía y comprensión. Pero esto sólo puede lograrse cuando haya un nuevo enfoque a los problemas urgentes, y se salden y ajusten razonablemente, en un amplio espíritu de justicia y equidad, los reclamos pendientes.

Señores, expreso al Club de Gerentes de Exportación de Nueva York y al Capítulo de Nueva York de la Asociación Internacional de Anunciantes, mi agradecimiento más sincero por haberme brindado la oportunidad de despejar las mentes de un segmento tan importante de la población de Nueva York de las opiniones erróneas que se han formulado sobre Panamá y sus aspiraciones nacionales vis-a-vis con los Estados Unidos.

Mientras tanto, creo que será motivo de tranquilidad para vosotros, como hombres dedicados a las actividades de los negocios, el saber que el Presidente de la Cámara de Comercio de Panamá se ha expresado en el sentido de que la amistad personal de panameños y americanos no se

ha visto afectada por las disputas entre los gobiernos respectivos. Públicamente reafirmo la amistad y el afecto del pueblo de Panamá hacia el pueblo de los Estados Unidos, y yo no puedo menos que refrendar esa reafirmación.

En conclusión, permítaseme expresar la esperanza de que todos vosotros, hombres de negocios americanos, daréis consideración seria a las extraordinarias posibilidades que Panamá ofrece para la inversión de capitales en la explotación de recursos naturales, actividades agrícolas e industrias ventajosas. Permítaseme expresar la esperanza también de que vosotros os uniréis a los hombres de empresas panameñas en esfuerzos constructivos para asegurar el que la tierra dividida por nuestros dos países para unir los Océanos Atlántico y Pacífico se convertirá en centro armonizador de los ideales de paz, progreso y justicia en el Continente Americano.

Ensayo:

Estudio preliminar sobre la Copulata de Leyes de Indias

Contribución al estudio de los aspectos legales de las instituciones y de la vida local durante el Siglo XVI.

por JUAN ANTONIO TACK

1. EL DERECHO INDIANO.

Una vez descubierto el Nuevo Mundo por España, la labor de las autoridades peninsulares no se concretó al dominio, explotación y usufructo de los bienes y riquezas obtenidos allí -teoría que en un tiempo fue lugar común en la denigrante propaganda histórica que los franceses y anglosajones esgrimieron contra la conquista española--, sino que, paralelamente a la labor material de expansión y posesión de la tierra recién adquirida, se fue desarrollando una actividad normativa encaminada a encauzar legalmente la obra de conquista realizada con el concurso de los elementos humanos que participaron en tan señalada acción. La legislacion indiana nació conjuntamente con el trazado de los lineamientos gonerales de la empresa descubridora, pues sus primeras disposiciones las encontramos ya en la capitulación santafesina, concertada entre los Reyes Católicos y Colón el 17 de Abril de 1492. Desde entonces siguió una línea ascendente, aumentando constantemente su volumen, ya que los manarcas españoles se dedicaron a regular hasta los más mínimos detalles concernientes a los asuntos indianos, a través, primero, del Consejo de Castilla, con el predominio, como instrumentos normativos, de las Capitulaciones entre la Corona y los conquistadores y las Instrucciones que se daban a los mismos, debido al perfecto acoplamiento de éstos a la tónica de esa época es inicial de grandes descubrimientos y conquistas, y luego.

PAGINA 107

del Consejo de Indias, como organismo encargado de regular los asuntos de las Indias en forma más sistemática.

El preciso momento en que se lleva a cabo el Descubrimiento coincide con el período de expansión del derecho castellano, el cual rompía los estrechos límites de Castilla para poner bajo su égida a una serie de territorios vecinos a ésta. (1) Pero la nueva realidad ante la cual se tenían que enfrentar las autoridades españolas, tan distinta en su constitución humana, social, política y económica, a la conocida por el hombre europeo de ese entonces, constituvó una valla infranqueable para que se pudiera utilizar con toda facilidad las normas del derecho público elaboradas por la experiencia de varios siglos y formada de los muchos cruces de distintas razas dentro de la península ibérica. Las relaciones entabladas ahora entre el Estado castellano y sus súbditos, por un lado, y con los mismos elementos autóctonos, por el otro, obligaron a los organizadores de las empresas conquistadoras y colonizadoras a actuar con cautela al tomar cualquier decisión que afectara aunque fuera una pequeña parte de los nuevos intereses que surgían al calor de ellas. De allí que el derecho que se claboró para las Indias tuvo que adaptarse a los casos particulares en que cada situación se planteó, esto es, se desarrolló como una legislación de carácter casuístico.

Esta notable particularidad hizo que ni siquiera las instituciones directrices de la vida dentro del nuevo continente hallaran una expresión legal debidamente armonizada en un conjunto total de leyes. (2) Por esa razón, en la fase inicial del derecho indiano no encontramos la formación de códigos que regularan los diversos apartados de la vida jurídica a la cual se encaminaban sus disposiciones, ya que de éstas fueron relativamente pocas las que se dictaron con carácter general para todas

PAGINA 108

Ver: García Gallo, Alfonso, Curso de Historia del Derecho Español, Tomo 1, Madrid, 1950, página 360 y ss.

⁽²⁾ Al respecte, Rafael Altamira, en su Manual de Técnica de la Investigación de la Historia del Derecho Indiano, México, 1948, página 59, nos dice lo siguiente: "No hay una ley especial como punto de partida de las instituciones.... A veces, hay la ley diferenciada, pero es tardía. La función judicial y, dentro de ella, las Audiencias mismas; la institución virreinal, la del Consejo de Indias y la municipal: entre el memento de la aparición real de esas instituciones y la existencia de una ley especializada por lo que toca a las tres primeras, transcurrió bastante tiempo, no obstante la efectiva existencia de la función prepia de cada uno. En locasiones, el origen está expresado en una cláusula de apariencia incidental que se oculta en la masa del documento a otro asunto".

las Indias o con el fin de encauzar legalmente una situación o institución en forma sistemática. (3)

Todo ese material legislativo que resultaba de la constante regulación de los asuntos indianos no era dispuesto al azar ni por los caprichos del rey o de sus funcionarios subalternos, sino que, la serie de leves (4) que se dictaron para las posesiones españolas de Ultramar, resultaban de un proceso claramente definido, el cual se ve con toda precisión en la forma cómo trabajaba el Consejo de Indias para confeccionar y despachar las provisiones. En el seno de este organismo se examinaban los diversos asuntos indianos que necesitaban ser regulados.

Como resultado de ese examen se preparaban especies de proyectos de leyes que se redactaban en forma de consultas dirigidas al rey. De esas consultas solamente se convertían en leyes aquellas que éste aprobada. Inmediatamente después que el monarca estampaba su firma en el documento que contenía la disposición, ella se transcribía entonces a los libros de registro (o registros cedularios, como también se les llamaba). los cuales reposaban en poder del Escribano de Cámara del Consejo de

⁽³⁾ Alfonso García Gallo, en La Ley como fuente del derecho en Indias en el Siglo XVI, Madrid, 1951, página 8, Nota 3, nos señala cuáles fueron los conjuntos de disposiciones más importantes que se dictaron para regular en forma integral instituciones indianas, o sean, las Ordenanzas de la Casa de Contratación de Sevilla de 1503 y 1552; las Leyes de Burgos de 1512, sobre el buen trato a los indios; las Ordenanzas de Descubrimientes y Población de 1526, 1543, 1548, 1558 y 1573; las Leyes Nuevas de 1542-43; las Ordenanzas sobre Descripciones de 1573; las Ordenanzas del Consejo de Indias de 1571; las Ordenanzas de Audiencias de 1511, 1523, 1530 y 1563; la de Patronato de 1574, etc.

^{(4) &}quot;En el Siglo XVI se incluyen bajo el nombre genérico de leves distintos tipos de disposiciones: Leves (en sentido estricto), Pragmáticas, Provisiones, Cédulas, Ordenanzas, Instrucciones, Cartas Reales y Declaraciones. La distinción entre unas y otras no siempre aparece clara. Así, en las lamadas "Leves Nuevas", de 1542-1543, se dice en el texto que son 'Leves y Ordenanzas', que sean 'guardadas por leves', que son una 'Carta y Provisión Real'; lo que da la impresión de ser sinónimos Ley, Ordenanza, Carta y Provisión Real. Otras veces se identifican Provisión, Carta y Cédula. Otras, Ley Pragmática, Provisión y Carta". García Gallo, A., La ley como fuente del derecho en Indias durante el Siglo XVI, páginas 17-18. Sobre esta distinción se puede ver también: Carlos M. Gasteazoro, Introducción al Estudio de la Historia de Panamá, México, 1955, página 158 y ss.

Indias, y se podía enviar ya a su destinatario en las Indias. (5) Los asientos de las disposiciones en los libros de registro se hacía por orden cronológico.

Cada una de las provincias de Ultramar - Nueva España, Tierrafirme, Perú, Nuevo Reino, etc.— tenía su serie de libros de registro en el Consejo de Indias, los cuales eran clasificados por las letras mayúsculas del alfabeto y sus folios se numeraban en forma contínua con números arábigos.

Se comprende así que con el transcurso del tiempo, a medida que se agregaban nuevos territorios a la Corona española y se tornaba más compleja la situación de los ya descubiertos y colonizados, aumentara, por lo tanto, el número de leyes necesarias para resolver los nuevos problemas que se planteaban, cosa que hizo cada vez más difícil la búsqueda de las dictadas anteriormente dentro del inmenso volumen que reposaba en los libros de registro. Y llegó el momento en que la desorientación y la confusión se posesionó de aquellos funcionarios que pretendían inquirir sobre si una determinada situación, materia o institución ya había encontrado su expresión legal. García Gallo (6) nos da el dato de que hacia 1560 los registros cedularios alcanzaban a la cifra de doscientos, cada uno de ellos con una cantidad de doscientos a doscientos cincuenta folios por lo menos - o sea, cerca de cincuenta mil en total— los que contenían alrededor de cien mil disposiciones.

2. LOS PRIMEROS INTENTOS DE RECOPILACION DE LAS LEYES DE INDIAS EN EL SIGLO XVI.

Ante la situación descrita anteriormente se sintió, cada vez más, la necesidad de coordinar efectivamente ese inmenso volumen de legislación que se encontraba disperso por los cajones del Consejo de Indias y en las arcas de las Audiencias coloniales, necesidad que dió origen a varios intentos de recopilación que se efectuaron tanto en las Indias como en la Metrópoli.

Los intentos de recopilación, muy incipientes todavía, que se realiza-

⁽⁵⁾ Hay que dejar claro aquí que las disposicones a que se ha hecho referencia, o sea, las emanadas de la Metrópoli, sólo constituían una de las fuentes del derecho indiano. No hay que olvidar que también las autoridades residentes en las Indias (Virreyes, Oidores, etc.) dictaban provisiones. Pero, dentro del sentido general de nuestro estudio, sólo nos interesan aquéllas.

⁽⁶⁾ En La Ley como fuente del derecho en Indias durante el Siglo XVI. página 110.

ron en las provincias del Nuevo Mundo, partieron de una Real Cédula dictada para la Nueva España el 3 de Octubre de 1533 (7) en la cual se ordenaba recoger todas las disposiciones existentes en los archivos de la Audiencia local. Más tarde, en 1536, se dictaron otras cédulas en el mismo sentido para Guatemala y el Perú. Pero dichos intentos no pasaron de ser simples pasos iniciales, sin ningún resultado efectivo.

De más importancia para la ordenación de la legislación colonial resultó la labor realizada por el Oidor de la Audiencia de México, Vasco de Puga. El promotor de ella fue el Licenciado Francisco Fernández de Liébana, Fiscal del Consejo de Indias, quien en 1560 planteó al rey Feipe II la necesidad de una recopilación en un informe que le envió, (8) el cual fue tomado muy en cuenta por el monarca, quien ordenó inmediatamente que se juntaran las cédulas dictadas para la Nueva España, tarea que le fue encomendada entonces a Puga por el virrey Luis de Velasco, Así, Puga confeccionó el Cedulario de la Nueva España (9) donde recogió las disposiciones despachadas para la Nueva España desde 1525 hasta 1563, fecha esta última en que lo terminó y publicó. Su trabajo sólo consistió en hacer un estricto ordenamiento cronológico de las disposiones.

En el Perú, el Licenciado Lope García de Castro, Presidente de la Audiencia de Lima y Gobernador de esa provincia hacia 1564, también trata de poner en orden las disposiciones que se habían dictado para el virreinato. Pero sólo pudo confeccionar una especie de "Memoria" que más tarde utilizaría el virrey Francisco de Toledo, su sucesor, quien llevaba el encargo oficial de hacer una recopilación en esa provincia, como resultado de la Junta Magna que se celebró en 1568. (10)

El Virrey Toledo se vió en la necesidad de suspender dichos trabajos por orden de don Juan de Ovando Godoy, figura cimera de la Corte española durante el siglo XVI, quien desde 1567 se encontraba haciendo una visita al Consejo de Indias, por encargo de Felipe II, con el propósito de reformar este organismo. Y como una de las soluciones que el visitador Ovando había buscado para resolver el problema de la desorganización y desconocimiento de la realidad indiana que existía en el Consejo era la de hacer una recopilación de las leyes de Indias, tarea en

⁽⁷⁾ Ver: Juan Manzano Manzano, Historia de las Recopilaciones de Indias, Tomo I, Madrid, 1950, páginas 8-9.

⁽⁸⁾ Ver: Juan Manzano Manzano ob. cit., páginas 18-20.

⁽⁹⁾ Hay una reproducción fascímil de la primera edición de este Cedulario de la Nueva España, hecha por el Instituto de Cultura Hispánica en 1959, en la Colección de Incunables Americanos.

⁽¹⁰⁾ Ver: Ernesto Schafer, El Consejo Real y Supremo de las Indias, To-mo I, Sevilla, 1935, página 166 y ss.

la que empeñó desde un principio y que ya llevaba casi a su culminación en la misma época en que el virrey Toledo realizada su propia labor en el Perú, estimó que no era necesario que éste continuara en su propósito.

Para efectuar su tarea recopiladora Ovando contaba con una labor previa de recapitulación de todas las disposiciones asentadas en los libros de registro del Consejo de Indias, que se realizaba en el seno de éste desde 1562, también por iniciativa del mismo fiscal Liébana. Pero este esfuerzo inicial hecho por el Consejo antes de la llegada del visitador estuvo cubierto por el manto de la oscuridad durante mucho tiempo. No se sabía exactamente qué tipo de recopilación era la que se había intentado hacer en ese período que se extendía de 1562 a 1567; ni tampoco cuál fue su alcance ni quién o quiénes eran sus autores, pues las referencias históricas sobre el mismo eran escasas. Los historiadores e investigadores del derecho indiano se interesaban casi que exclusiavmente por estudiar el largo proceso de recopilación de las leyes indianas efectuado durante el siglo XVII, y cuva culminación fue la Recopilación, ya en forma de código, promulgada por Carlos II en 1680, y echaban al olvido los antecedentes del siglo anterior. Felizmente, y gracias a los aportes documentales hechos por concienzudos investigadores en las últimas décadas del siglo actual, se ha podido al fin trazar un cuadro, más o menos claro, aunque con ciertas lagunas todavía, de esos antecedentes.

Así tenemos, pues que es a partir de la investigación actual, girando en torno a ella, como podemos esbozar el desenvolvimiento de ese oscuro período recopilador que hemos dejado señalado, y que es el que nos interesa por pertenecer a él la Copulata de Leyes de Indias. Y, por otro lado, su clarificación también se encuentra ligada a la figura y a la obra de Ovando en un doble sentido. En primer lugar, la publicación que se bizo a fines del siglo pasado de los documentos fundamentales que quedaron de la visita de éste al Consejo —los cuales se señalarán más adelante— fue lo que permitió ubicar y relacionar los resultados del esfuer zo recopilador hecho durante el mencionado período. En segundo lugar, y partiendo también de esa documentación, se ha podido establecer la conexión entre los trabajos de Ovando y los que ya se habían realizado en el Consejo. Por estos motivos, toda exposición que se haga sobre las tareas iniciales de recopilación en el Consejo de Indias, forzosamente tie-uc que ir referida a la figura del visitador.

3. EL MANUSCRITO LLAMADO "GOBERNACION ESPIRITUAL Y TEMPORAL DE LAS INDIAS" Y SU IDENTIFICACON COMO LA COPULATA DE LEYES DE INDIAS".

De 1927 a 1932 el académico D. Angel de Altolaguirre y Duvale editó

en seis tomos, el Códice No. 93 que se encuentra en la Bibloteca de la Academia de la Historia de Madrid, bajo el título de Gobernación Esperitual y Temporal de las Indias. (11) Dicho códice fue publicado tal como aparecía manuscrito, sin que el editor pudiera identificarlo y con un gran número de erratas en el texto. Este únicamente le dedicó, como estudio, un breve epílogo que aparece en el último tomo de la edición, en el cual se circunscribió a hacer la descripción externa del códice, a dar una pequeña reseña sobre su contenido y a señalar algunas de las instituciones que se trasplantaron a las Indias y que encontraron su expresión legal en la disposición presentadas por el manuscrito en forma de extractos. A esto se redujo la labor de Altolaguirre.

Pero, como se podía apreciar a simple vista, se trataba del manuscrito de uno de los intentos de recopilación de la legislación indiana correspondiente a buena parte del primer siglo de dominio español, repartida en siete libros así: 1º De la Gobernación Espiritual; 2º De la Gobernación Temporal; 3º De los Indios; 4º De los Españoles; 5º De la Justicia; 6º De la Hacienda Real; y 7º De la Contratación y Navegación. Cada uno de estos libros se subdividía en títulos, los que a su vez, constan de varios epígrafes.

La publicación del manuscrito planteaba una serie de problemas, tales como el de su autor o autores, el de su formación y fecha de terminación y el de su ubicación dentro de los intentos recopiladores. Pero no transcurrió mucho tiempo después de su publicación cuando se dieron las primeras luces sobre su procedencia. En 1935, y casi simultáneamente, el investigador alemán Ernesto Schafer, (12) por un lado, y el culto archivero hispalense don José de la Peña Cámara, (13) por el otro, lograron identificarlo y en seguida la relacionaron con las tareas recopiladoras de Ovando. Para ambos se trataba de un fácil identificación y por eso los dos consignaron el hecho en simples notas, como de pasada, pues ellos conocían perfectamente los estudios que había hecho el erudito don

⁽¹¹⁾ En la Colección de Documentos Inéditos de Ultramar, Segunda Serie, tomos XX a XXV, inclusive, publicada por la Academía de la Historia, Madrid, 1927-1932. De ahora en adelante esta colección se citará bajo la abreviatura CDIU.

⁽¹²⁾ En su obra ya citada, página 131, nota 2.

⁽¹³ En Nuevos datos sobre la visita de Juan de Ovando al Consejo de Indias, trabajo presentado al XXVI Congreso Internacional de Americanistas celebrado en Sevilla en 1935, y publicado en el Anuario de Historia del Derecho Español, XII, 1935, página 427, Nota 2 cit. por J. Manzano Manzano, ob. cit., página 114.

Marcos Jiménez de la Espada sobre Juan de Ovando, durante el período que iba de 1881 a 1891, y especialmente su obra *El Código Ovandino* (14) en la cual incluyó dos documentos importante que quedaron como resultado de la visita de Ovando al Consejo: la *Relación* y la *Consulta*. (15)

Tomando como base ciertas frases que se consignaron en esos documentos se llegaba a la conclusión de que, como labor preparatoria de la recopilación ya más acabada, en forma de código, en que se hallaba empeñado Ovando como extremo importante de su visita, "se había compuesto un inventario en el que en forma sumaria, de extracto, se había recogido todo el material legislativo comprenddio en los registros de oficio y partes del Consejo —200 aproximadamente desde el descubrimiento de las Indias hasta su época". (16)

Entre esas frases, algunas de las más importantes son las que encierra el siguiente párrafo, que pertenece a la Relación de Ovando:

"Se han visto todos los registros del Consejo, que son al pié de doscientos libros, y de ellos sacado la suma de todas las leyes, ordenanzas e instrucciones, decretos de cartas, que se han dado, y escrito para la gobernación de las Indias desde que se descubrieron... Se ha reducido (todo ese material), en suma, a siete libros, por sus titulos y materias. En el primer libro se trata de las cosas pertenecientes a la Iglesia y gobernación espiritual de aquellos Estados; en el segundo libro, se trata de la gobernación temporal; en el tercero, de las cosas de la Justicia; en el cuarto, de la república de los españoles, en el quinto, de la de los indios; en el sexto, de la Hacienda Real; en el último, de la navegación y contratación de las Indias. Estos siete libros está ya acabados y sacados en limpio". (17)

Para Schafer, conocedor profundo de las actividades del Consejo de Indias, los conceptos transcritos anteriormente tenían un sentido inequívoco. Y ellos le sirvieron para establecer la relación entre el manuscrito pu-

PAGINA 114

⁽¹⁴⁾ Apareció en la Revista Contemporánea, IV, Madrid, 1891, página 352, cit. por José de la Peña Cámara, El manuscrito llamado "Gobernación espiritual y temporal de las Indias" y su verdadero lugar en Historia de la Recopilación, en Revista de Historia de América, Nº 12, México, 1941, páginas 6-7.

⁽¹⁵⁾ La Rélación del estado en que tiene el Licenciado Ovando la visita del Consejo de Indias y La Consulta de la visita del Consejo de Indias con S. M. Sobre el contenido de estos documentos ver: J. Manzano Manzano, ob. cit., página 145.

⁽¹⁶⁾ Manzano, ob. cit., página

⁽¹⁷⁾ Marcos Jiménez de la Espada. El Código Ovandino, páginas 9-10, por Manzano, ob. cit.. página 38.

blicado por la Academia de la Historia y los trabajos ovandinos, la cual explica en esta forma:

"Pero Ovando (en su visita) no se contentó con una crítica infructuosa, sino que atacó enérgicamente las raíces del mal (La desorganización del Consejo). Ayudado por sus Secretarios examinó todos los libros del Consejo, extractando todas las órdenes, leyes y ordenanzas, con indicación de lugar y fecha, y formando de ellas un catálogo (se refería ya al manuscrito de la Academia de la Historia) ordenado por materias. Su intención era elaborar a base de ese catálogo, y con respecto a todo lo que había anotado de corregible en la visita, una recopilación completa de leyes para la administración de las Indias..." (18)

En resumen, pues, Schafer identificaba el manuscrito publicado por Altolaguirre con ese "catálogo" a que se refería, y su formación y relación con los trabajos ovandinos se desprendía de lo que Ovando mismo decía en su Relación. Y las razones que daba para hacer tal identificación eran las siguientes: 19) Que la rotulación de los siete libros del manuscrito de la Academia concordaba con la que señalaba Ovando en la parte de su Relación citada anteriormente, con la ligera variante de que los libros 3 y 5 están cambiados uno por otro, y, 29) que los extractos que contiene el manuscrito llegan en general sólo hasta 1568 y algunos pocos hasta 1570, o sea, la época de la Visita. (19)

Como se ha dicho ya, José de la Peña Cámara, en su trabajo citado presentado al Congreso de Americanistas en Sevilla en 1935, hacía la identificación en forma similar a Schafer, y se basó para ello en las mismas razones aducidas por éste, con la diferencia, no fundamental, de que, mientras Schafer señalaba que la letra del manuscrito era probablemente la de Juan de Ledezma, (20) uno de los secretarios de Ovando durante la visita, Peña decía que su autor era Juan López de Velasco, otro de los secretarios del visitador. (21)

Para precisar la intervención de Velasco en la formación del manuscrito, Peña partió de una declaración de éste, de fecha 20 de Enero de 1568, prestada en los autos de la visita, que decía así: "Lo que he visto en los libros del oficio que yo he sacado en relación". Peña interpretaba que los "libros de oficio" designaban los registros del Consejo, "y que la relación sacada de ellos por López de Velasco no es otra cosa que

⁽¹⁸⁾ E. Schafer, ob. cit., páginas 131-132.

⁽¹⁹⁾ Idem, Nota 2.

^{(20).} Idem.

⁽²¹⁾ José de la Peña Cámara, El Manuscrito..., páginas 24-25.

ese que yo llamo inventario conservado en el manuscrito de la Academia de la Historia". (22)

Esa fue la importante contribución de don José de la Peña en 1935, con la cual quedaba aclarado ya algo de lo referente a los problemas que planteaba la publicación del manuscrito de la Academia de la Historia.

Pero, después que ya tanto Schafer como Peña, habían hecho tal identificación del manuscrito, don Rafael Altamira publicó un trabajo (23) desorientador y lleno de falsos planteamientos, debido, sin duda alguna, a que éste sólo estudió la pésima edición del manuscrito y no su original. Allí rechazaba la identificación que en años anteriores hicieron aquéllos y adujo, como prueba en contra, que el manuscrito —clare está que se refería a la edición— contenía leyes posteriores a 1571 y 1575, fecha esta última de la muerte de Ovando, lo que evidenciaba, según él, que ese documento no estaba relacionado con los trabajos del visitador. (24) Llegó entonces a fechar el manuscrito en 1599, por ser ésta la fecha más moderna que él —Altamira—, encontraba allí, y lo denominó "proyecto" o "anteproyecto de 1599". Otra prueba que presentó en ese sentido era la diferencia que notaba entre el índice del manuscrito y el señalado por la Relación.

La contestación de Peña a las débiles y poco documentadas afirmaciones de Altamira no se hizo esperar. En 1941, y en la misma revista en la cual éste había publicado el mencionado trabajo, escribió una sesuda y bien elaborada refutación, donde volvió a encauzar la investigación en torno al manuscrito de la Academia de la Historia por la correcta dirección de donde la había desviado Altamira. (25)

Peña observó que las fechas más altas del año 1571 —diecisiete exactamente- – que encontró Altamira en el "manuscrito", no eran más que simples erratas de la edición, cosa lógica y casi inevitable si se tiene en cuenta el trabajo que suponía publicar tan voluminosa cantidad de disposiones. Era imposible que en una edición de seis tomos, de un manuscrito que contiene, en cifras redondas, diecisiete mil extractos, no se hubiera

PAGINA 116 LOTERIA •

⁽²²⁾ Idem.

⁽²³⁾ Rafael Altamira, El Manuscrito de la 'Gobernación espiritual y temporal de las Indias' y su lugar en la historia de la recopilaciónen Revista de la Historia de América, No. 7, México, 1939, páginas 5-38.

⁽²⁴⁾ Idem., página 30.

⁽²⁵⁾ Este trabajo de Peña ya fue citado en la nota 14.

deslizado alguna que otra errata. (26) Ante este volumen de disposiciones extractadas, las diecisiete fechas señaladas por Altamira representan el 0.1% del total, lo que demuestra que "no eran frecuentes", como decía éste (27) las fechas que iban más allá de 1571.

Peña estableció, a la vez, cómo las propias citas erradas de la edición ofrecían los medios para corregírlas. Ellas contienen cinco elementos: dos expresivos del tiempo (año y mes, aunque a veces falta éste) y tres referentes a las fuentes: del fibro del Consejo de donde se toma la disposisición y serie a que pertenece (Perú, General, Tierrafirme, etc.), lugar del fibro dentro de la serie, señalado por una letra (A, B, C, etc.) y folio del libro donde se encontraba la disposición extractada. El método de corrección de las erratas lo explica Peña en esta forma:

"Ellos (los cinco elementos citados) se complementan y corrigen entre si. Disponiendo de docenas de citas de cada uno de los libros, se puede comprobar el año por la letra y a la inversa. Resulta rápido para las decenas, pero la de unidades exigirá a veces tener en cuenta el doble dato letra-folio". (28)

Basado en lo anterior Peña ensaya la corrección de una de las citas de erratas que confundieron a Altamira, con el método que encuentra para tal efecto. Así tenemos, por ejemplo, la siguiente: "Año 79, en Julio, libro Nuevo Reino E, folio 107, cap. III" y está en la página 117 del tomo II (que viene a ser el tomo XXI de la CDIU). Pues bien, en la página 115 (al volver la hoja) encontramos esta otra: "Año 59, en Julio, libro Nuevo Reino E, folio 107, cap. II". Una de las dos debe de estar equivocada, pues como se ve, en el mismo folio (107) del mismo libro (E), perteneciente a la serie del Nuevo Reino, aparecen dos citas con una diferencia de años bastante grande (1559 y 1579). La comprobación del cuál de las dos citas está errada se hará cuando aparezca otro extracto de alguna disposición dictada para el Nuevo Reino durante los años 1579 o 1559 (o años inmediatos) o de los libros RF, cosa que efectivamente sucede, pues. en la página 120 del mismo tomo aparece un extracto sacado del libro E

[&]quot;Muestras de erratas que saltan a la vista: 'Extranjeros, sustitutos y vasallos de Su Majestad' (tomo II, página 68); 'casas (por cajas) del común' (II, 313); 'fortalezas' por franquezas (III, 98); 'casa (por carta) de espera' (IV, 266), etc....', Peña, El Manuscrito..., página 40, nota 2. (Este señala a los tomos de la CDIU en que aparece el manuscrito, como I, II, III, IV, V, y VI, en vez de XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, y XXV).

⁽²⁷⁾ Altamira, El manuscrito de la 'Gobernación Espiritual', página 9.

⁽²⁸⁾ Peña, El manuscrito..., páginas 55-56.

y fechado en 1559: lo que demuestra que la primera fecha, o sea, la de 1579, era una simple errata de la edición. (29)

La plena comprobación de su aserto al corregir las erratas que causaron la desorientación de Altamira, la obtuvo Peña al buscar, basándose en las citas ya auto-rectificadas, las propias disposiciones extractadas en los cedularios de donde la persona que confeccionó el manuscrito hubo de tomarlas, los cuales se conservan hoy en el Archivo de Indias de Sevilla. Y allí las encontró siempre y cuando no faltara el cedulario correspondiente. (30).

Una de las diecisiete erratas mencionadas correspondía a Tierrafirme, y decía así: "1598, Mayo (¿Tierrafirme?). F. folio 197" (II, 217). Peña rectificó esc año y estableció que el correcto era el de 1538, pues, al ver los cedularios del Archivo de Indias notó que las disposiciones dictadas para Tierrafirme que se encuentran en el Libro F, van desde el año de 1537 al de 1540, más o menos, pero la mayoría corresponden a 1538; y, precisamente, en el folio 107 se halla ésta, que en la edición del manuscrito aparece fechada en 1598.

Por otra parte, como demostración palpable de que el manuscrito no se podía fechar, como lo hacía Altamira, en 1599, estaba el llamado "argumento del silencio". (31) Este consiste sencillamente en que en el manuscrito se advierte la ausencia de textos básicos promulgados en el período que va de 1570 a 1599, tales como las Ordenanzas de Descubrimientos y Población de 1573; la Instrucción de Descubrimientos del mismo año; o las normas que al año siguiente regularon las cuestiones del Patronato Real, capitales en la materia; o las normas sobre extranjería y composición de 1596. Además, el manuscrito nos muestra organismos e instituciones en la forma como se encontraban hacia 1570: El Consejo de Indias tal como era antes de las Ordenanzas de 1571, que regularon sus funciones en forma total; las Audiencias existentes hacia 1570, pero no aparece allí la única creada en el período en cuestión, o sea la de Manila, que comenzó a funcionar en 1588.

Las diferencias que también encontraba Altamira en su comparación entre el índice del manuscrito y el presentado en la *Relación* de Ovando. tampoco tenían base real.

Al poco tiempo de haber rebatido, en la forma ya explicada, las argumentaciones de Altamira en torno al manuescrito editado por Altola-

⁽²⁹⁾ Peña, El manuscrito..., página 56, nota 50.

⁽³⁰⁾ También llegó a hallar en todas las disposiciones la huella del recolector —Velasco— que consiste en un gran ángulo agudo con el vértice hacía arriba, puesto al margen.

⁽³¹⁾ Peña, El Manuscrito..., páginas 52-53.

guirre, Peña publicó otro artículo (32), donde dió nuevos aportes documentales para la clarificación de todo lo relacionado con aquél.

En este trabajo nos da noticias acerca de la existencia de tres libramientos de pagos ordenados por el Consejo de Indias a favor de Juan López de Velasco por las labores de recapitulación de la legislación indiana que efectuaba allí. El primero de ellos, fechado el 15 de Septiembre de 1563, ordenaba pagar "a Juan López de Velasco doscientos reales... en cuenta de lo que ha de auer por el libro que ha hecho trasladar ("que traslada" dice el correspondiente asiento de pago) de las cosas de oficio que ha hecho sacar el licenciado Castro deste consejo para que en el aya rrazon de las cosas de officio que se han despachado"; por el segundo, de 12 de Junio de 1564, se mandaba entregar al mismo Velasco cuatrocientos reales, "para en cuenta de lo que ha de haber por lo que trabaja en sacar de los libros de Yndias el sumario de las cosas de oficio que están proveídas" y, en el tercero, de 2 de Junio de 1565, el Consejo de Indias impartía órdenes al Secretario Ochoa de Luyando en el sentido de que pagara a Velasco "demás de seiscientos reales que se han dado, quarenta mil maravedís por lo que ha trabajado por mandado desde consejo de rrecapitular las prouissiones y cedulas que se han despachado desde que las Yndias se descubrieron hasta agora". (33)

En la misma obra también proponía Peña, para el manuscrito publicado con el título de Gobernación Espiritual y Temporal de las Indias, el más castizo y exacto de Copulata de Leyes de Indias, denominación ésta que le había dado el propio Ovando al ordenar, por un libramiento, que se entregaran a López de Velasco 300 reales "para pagar los escribientes que trasladáronla 'copulata' de las leyes y provisiones". (34) Además, el título aquél podía traer una confusión con el del primer libro de la recopilación en forma de código planeada por Ovando, llamado Gobernación Espiritual.

Este formidable y enjundioso esfuerzo hecho por el señor Peña para aclarar, con aportes documentales de absoluta veracidad, la historia de la

⁽³²⁾ José de la Peña Cámara, La Copulata de Leyes de Indias y las Ordenanzas ovandinas, en Revista de Indias, No. 6, Madrid, Octubre-Diciembre, 1941, páginas 121-146, cit. por Manzano, ob. cit. página 47, nota 25.

⁽³³⁾ Peña, La Copulata..., página 3, cit. por Manzano, ob. cit., página 48. Este dice, a la vez, que ya él "tenía conocimiento del documento de 1565, por referencia que de él da Fernando Belmonte y Clemente en su Colección de documentos históricos, noticias y extratos, puestos por orden alfabético, manuscrito, Sevilla, 1886, tomo I, folio 142, idem, nota 26.

⁽³⁴⁾ Ver: Peña, El Manuscrito..., página 71.

Copulata, constituyó la base sobre la cual más tarde Juan Manzano Manzano, en su brillante obra varias veces citada, trazó un cuadro de las labores recopiladoras que se realizaron en el Consejo de Indias durante el período comprendido entre 1562 y 1569. Allí establece, en forma bastante precisa, cómo llegó Juan López de Velasco a formar la Copulata de Leyes de Indias, y cuál fue su labor preparatoria que lo condujo a ello.

Para explicar mejor cómo se llevaron a cabo y qué alcance tuvieron esos trabajos recapituladores en el Consejo, Manzano parte de la división del proceso codificador al cual perteneció la obra de Velasco, en tres períodos o fases bien definidos. Un primer período consiste en la preparación o acopio de materiales sacados "en relación", es decir, en forma extractada, pero sin ordenar, en ningún sentido, ese material amorfo. Sigue a éste un segundo período que viene a constituír un momento intermedio entre el anterior y el propiamente recopilador —que será la etapa final—, en el cual al material recogido en forma primitiva se le da un ordenamiento provisional en títulos y libros. Y, por último, sigue el período propiamente recopilador, en el cual el material acumulado y ordenado en las dos fases anteriores, es elaborado en un sentido verdaderamente legislativo. (35)

Así, pues, dentro de esta división de las fases recopiladoras se puede encajar perfectamente la labor realizada por López de Velasco en el Consejo de Indias y, a la vez, sacar conclusiones más o menos exactas acerca de cuándo comenzó su tarea y cuál fue la fecha de finalización de ésta.

Según Manzano, Velasco realizó sus trabajos en dos de las etapas o fases ya señaladas y, agrega, que por noticias obtenidas del gran polígrafo español del siglo XVII, Antonio de León Pinelo (36), se sabía que el fiscal Liébana, el mismo que promovió los trabajos recopiladores que se efectuaron, en forma incipiente, en las colonias, también había sido el animador de similares tareas en el Consejo de Indias, pues nadie más que él, por su cargo, sentía directamente la falta de un ordenamiento de la legislación indiana. Esos trabajos que Liébana propugnó comenzarían hacia 1562, y se nombró como supervigilador de ellos al licenciado Lope García de Castro y como auxiliar de López de Velasco, quien sería el ejecutor de la parte material de la obra.

PAGINA 120 LOTERIA •

⁽³⁵⁾ Manzano, ob. cit., páginas 36-37.

⁽³⁶⁾ En su Dedicatoria del Aparato Político de las Indias Occidentales, Madrid, 1635, (reproducida en la Biblioteca Hispano Americana de José Toribio Medina, tomo VII, página XXXIII), y en sus Tablas cronológicas de los Reales consejos de las Indias Occidentales, cits. por Manzano, ob. cit., página 34, nota 1.

Castro no duró mucho tiempo en ese puesto, pues fue nombrado Gobernador del Perú en 1563; entonces quedó Velasco solo bajo la dirección del Consejo en general, y terminaría estas tareas preliminares hacia 1561. las cuales consistieron simplemente en extractar, sin un ordenamiento preciso, las distintas disposiciones asentadas en los libros de registro del Consejo. La frase de Velasco, "los libros de oficio que yo he sacado en relación" apoya, según Peña (37) esta conjetura, ya que esa frase "sacar en relación" tenía durante aquella época el sentido de extractar o resumir, y nada más. Esa labor previa de Velasco correspondía, pues a la primera fase de recopilación.

Luego, toda esa voluminosa masa de disposiciones extractas en forma sumaria por Velasco en la fase preliminar de su trabajo, fue sometida a cierto ordenamiento para facilitar las consultas necesarias en un momento determinado. Los extractos fueron reunidos según la materia a que se refirieran como si se tratara de una codificación, ya que la obra que resultó se dividió en siete libros, cada uno con una serie de títulos y éstos, a su vez. agrupaban varias rúbricas o epigrafes. Y, según Manzano, la misma Relación de Ovando prueba que esta fase del trabajo recopilador se cumplió, por la siguiente frase:

"...Todo lo cual (el material recogido por Velasco) se ha reducido en suma, a siete libros... En el primer libro se tratan de las cosas pertenecientes a la Iglesia... etc." (38)

Este ordenamiento de materiales legislativos indianos en su segunda fase de recopilación, correspondió exactamente a la formación de la Copulata de Leyes de Indias, que se hizo, no con el propósito de constituír un código definitivo para regular los asuntos de las colonias, sino simplemente para servir de base a la codificación que planeaba y ejecutaba, en parte. Ovando, pues el trabajo de éste vendría a ser la tercera fase, ya señalada, del proceso recopilador: el de la elaboración y formulación legislativa de los extractos.

Manzano también acepta el nombre de Copulata de Leyes de Indias, propuesto por Peña para el manuscrito de la Academia de la Historia, en vez del de "catálogo" o "inventario" que le habían dado primero Schafer y el mismo Peña, respectivamente.

Como último problema quedaba entonces el de establecer si en verdad el mismo Juan López de Velasco fue también el autor de la *Copulata* y qué papel desempeñó el visitador Ovando en la formación de ésta.

Ciertamente, todavía no hay datos concluyentes para saber con exac-

⁽⁵⁷⁾ Peña, La Copulata..., página 7, cit. por Manzano, ob. cit. página 52.

⁽³⁸⁾ Manzano, ob. cit., página 111.

titud si Velasco fue el autor exclusivo de la *Copulata* o si fue Ovando quien lo dirigió. Pero Manzano (39) se inclina a pensar, por el momento, que Velasco ejecutó la parte material de la obra, siguiendo un plan trazado por Ovando, aunque esta última afirmación la acepta únicamente en forma provisional.

La base para afirmar la exclusiva participación de Juan López de Velasco en la formación de la *Copulata* no la encuentra Manzano en la frase de éste, que se halla en la declaración rendida en Enero de 1568 ante Ovando: "Lo que he visto en los libros de oficio que he sacado en relación", pues, con ella Velasco se refería a la fase inicial de su trabajo y no al período correspondiente a la *Copulata*. Para sustentar esa aseveración Manzano parte más bien de otra frase del mismo Velasco, consignada en su testamento de 1º de Mayo de 1598, que decía así:

"Hase de suplicar a su Majestad que por lo que le serví en los oficios de Indias, en que hice dos libros de mucha importancia y la recopilación de las cosas proveídas hasta la visita de Juan de Ovando, de la cual no estoy gratificado". (40)

Según Manzano, las palabras finales de este extracto del testamento de Velasco se referían indudablemente a la *Copulata*. Y esa frase también dejaba sentado el hecho de que Velasco no se consideraba bien pagado por sus trabajos en el Consejo. Seguramente, los 300 ducados que se le mandaban a pagar por un libramiento de 27 de Diciembre de 1569 (41) era un adelanto a la cantidad total que se le había prometido.

Además, y basado en este libramiento, Manzano llega a la conclusión de que fue en ese mismo año de 1569 cuando se sacó en limpio la *Copulata* por varios escribientes, circunstancia ésta que, añadida a la labor ingente que suponía la realización de una obra que requería la intervención de muchos personas, nos da la razón del por qué en el manuscrito se nota, a través del examen de ellas, la intervención directriz de Velasco sobre todo por sus anotaciones marginales, cosa establecida claramente por Peña a base de varias fotografías que obtuvo del manuscrito. (42)

Sobre la supuesta intervención de Ovando en la formación de la Copulata no se puede establecer nada definitivo hasta que no se logre nueva documentación. Manzano admite, sólo como hipótesis, que el visitador

PAGINA 122 LOTFRIA .

⁽³⁹⁾ Ob. cit., página 117.

⁽⁴⁰⁾ Peña, La Copulata..., página 8, nota 8, cit. por Manzano, ob. cit., página 118. Velasco también fue autor de una famosa Geografía General de las Indias. Ver: Gonzalo Menéndez Pidal, Imagen del Mundo hacia 1570, Madrid, 1944. páginas 5-6.

⁽⁴¹⁾ Manzano, ob. cit., página 119.

⁽⁴²⁾ Peña, El Manuscrito..., página 74.

confeccionó el plan de esa obra porque ella le iba a servir de base para la recopilación definitiva que planeaba.

Como punto final de esta exposición sobre la formación y trayectoria del manuscrito de la Copulata de Leyes de Indias, sólo queda ahora por establecer cómo llegó dicho códice a la biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid. Y es Peña, nuevamente, quien hace esta aclaración. De ella solamente existía un ejemplar manuscrito que reposaba en manos del propio López de Velasco - -quien lo mantuvo hasta su muerte junto con otros papeles del Consejo-... va que él lo utilizaba constantemente para resolver las innumerables consultas que a cada momento se le hacían sobre diversos aspectos de legislación indiana. Después de muerto su autor ese ejemplar pasó entonces a la biblioteca de los jesuítas de San Isidro, de Madrid. Luego, cuando Gallardo formó, a base de los manuscritos de esa biblioteca, la llamada Colección de Cortes, incluyó allí, por supuesto, el manuscrito, catalogado con el No. 93 en el índice de la misma. Esta Colección ingresó más tarde a la Academia de la Historia v. con ella, por lo tanto, pasó el códice citado a poder de dicha institución y cuya publicación comenzó Altolaguirre en 1927. (43)

4. CONTENIDO DE LA COPULATA DE LEYES DE INDIAS.

La Copulata contiene los extractos de todas las disposiciones —Reales Cédulas. Provisiones, Ordenanzas, Instrucciones, etc.— dictadas por las autoridades españolas para las Indias desde el descubrimiento hasta 1566, aunque luego se agregó, al margen, los de las leyes dictadas en 1570 con el fin de mantener la obra al día. Lo que se extractaba era la parte dispositiva de las leyes y se dejaba a un lado sus otros constituyentes formales: pic, cabeza, consideraciones de motivos, firmas, rúbricas. etc. (44)

El conjunto de extractos se dividió y agrupó bajo los títulos y libros cuya denominación general era afín al contenido o materia que cada uno de ellos trataba, aunque la ubicación no siempre es correcta. Así, por ejemplo, bajo los diferentes títulos del libro VII, De la Contratación y Vavegación, se colocaron los extractos que se refería a cuestiones comerciales y al transporte marítimo, pero, también se incluyen allí muchas disposiciones sobre la Hacienda Real, que más bien se debieron poner en el libro anterior.

La forma primitiva de los extractos no sufrió variación dado el caso que no se trataba de una codificación en sentido estricto. No había, pues,

⁽⁴³⁾ Peña, La Copulata..., páginas 2-3, cit. por Manzano, ob. cit., página 135.

⁽⁴⁴⁾ Ver Gasteazoro, C. M., ob. cit., páginas 150 y ss.

la necesidad de efectuar una elaboración con fines legislativos. Por eso, la afirmación hecha por Altamira de que "su estructura responde a un estado incipiente y provisional de colección de materiales" (45), es exacta.

Cada título de los distintos libros lleva sus correspondientes extractos debidamente enumerados, con excepción de los que fueron colocados al margen o interpolados durante los últimos años, una vez que se terminó el ordenamiento en la forma planeada. Además, cada extracto tiene una referencia completa sobre el año y mes en que se dictó la disposición de donde se obtuvo; la signatura del libro de registro con el señalamiento de la serie o provincia de las Indias a la cual pertenece y el número del folio donde se encuentra la disposición. También dice si es capítulo de ordenanza, instrucción o carta. Y, a veces, al final de algunos títulos o como apéndice de un libro, se colocaron los textos, en forma de extractos naturalmente, de algunas instrucciones u ordenanzas importantes. Así, al final del libro V —De la Justicia— podemos ver los extractos de las Ordenanzas que se dictaron para las Audiencias de Nueva España (México), La Española, Tierrafirme y Quito. Un ejemplo de la forma como aparecen los extractos en la Copulata es el siguiente:

"15. Indios de la ciudad de Natá no se arrienden y se pongan en libertad para hacer de sí lo que quisieren.

Año 32, en Septiembre, libro Tierrafirme E, folio 77". (46)

El colector no hizo una selección de las disposiciones vigentes sino que incluyó también las derogadas, revocadas o caídas en desuso. En ciertos casos, él mismo añade observaciones sobre el carácter ordinario o extraordinario de una determinada disposición y señala cuáles de ellos eran dictadas con carácter general para todas las Indias.

Por último, Peña (47) llamó la atención sobre el hecho de que en la Copulata se encontraban unas especies de "listas o catálogos de hechos". Por ejemplo: de los títulos y privilegios de escudos de armas concedidos a poblaciones (II, 102-9); de salarios de funcionarios (V, 151-4); de capitulaciones sobre descubrimientos y conquistas (I, 334-9). Dichas listas fueron colocadas allí con el único propósito de dar una serie de datos de interés para el gobernante.

⁽⁴⁵⁾ Altamira, El Manuscrito de la Gobernación Espiritual"..., página 7.

⁽⁴⁶⁾ Este extracto pertenece al título II, libro III —de los Indios—, (CDIU, tomo XXI, página 172).

⁽⁴⁷⁾ El Manuscrito..., páginas 15-16

5. UTILIDAD E IMPORTANCIA DE LA COPULATA PARA PANAMA

La inmensa utilidad que puede prestar la Copulata a la investigación histórica actual - y no sólo en su aspecto jurídico—, ha sido claramente establecida ya, en una forma general para todos los países americanos por los tratadistas de los temas indianos a que se ha hecho referencia con anterioridad. Pero, especialmentee en lo que concierne a Panamá, su importancia es decisiva para aclarar muchos puntos oscuros de nuestro proceso histórico durante aquella época de ebullición y efervescencia conquistadora y colonial, cuando se comenzó a estructurar aquí toda una organización política, económica, social y cultural bajo la tutela, directa o indirecta, de España.

Por una parte, la utilidad que tiene la Copulata como documento orientador, es manifiesta, va que ella constituye una especie de catálogo o inventario de las materias que se encuentran tratadas a través de las disposiciones que aparecen en los libros registros del Consejo de Indias, conservados hoy en el Archivo de Indias de Sevilla. Ello permite la rápida localización del material catalogado y su acceso a él, por correspondencia, en cualquier lugar que uno se halle. Luego, y más importante que ésta, es la utilidad supletoria de ese documento, debido a que muchos registros pertencientes a las primeras décadas del dominio español en Indias se perdieron, dejando la inmensa laguna que se nota en la colección de los mismos en el Archivo hispalense y, por lo tanto, lo único que podemos conocer de las cédulas que tales registros perdidos contenían, es lo que nos dicen las partes de éstas conservadas en el manuscrito de la Copulata. Así, ella nos sirve enormemente para aclarar algunos vacíos que existen sobre muchos aspectos de la historia legal panameña durante la época que abarcan sus extractos. Y no se vaya a pensar que lo único que nos puede dar es el conocimiento de nuestra incipiente organización jurídica en el siglo XVI, pues esas disposiciones contienen preciosas y fundamentales noticias sobre ciertas instituciones que debieron haber existido aquí, tales como hospitales en Nombre de Dios y Panamá, subvencionaads con los bienes de la Corona: el Protomedicato; un sistema económico planeado, la encomienda indiana, etc., y de las cuales, unas no se tratan lo suficiente y otras ni siquiera se mencionan en los libros corrientes de historia de Panamá. Esas noticias se pueden completar, para hacer el estudio acabado sobre algún aspecto de nuestra historia en la época mencionada, buscando en los registros cedularios las disposiciones originales. Porque. como se sabe, los monarcas o las autoridades españolas, al dictar una determinada ley para las Indias, hacían una exposición de motivos donde se establecía quién solicitaba que se legislara en tal sentido o qué hechos constituían la causa del que se tomara la medida. E imaginese el rico contenido que encierran estas exposiciones de motivos para el análisis pormenorizado de nuestra historia colonial.

6. METODO DE EXPOSICION DE LA LEGISLACION DICTADA PA-RA PANAMA QUE SE ENCUENTRA EN LA COPULATA.

Este estudio preliminar sólo es, a la vez, una introducción que sirve para su mejor comprensión y para tratar de clarificar todo lo concerniente a la historia de la formación de la Copulata y a su importancia para la investigación histórica actual. Pero, en vista de esta importancia hay que completarlo con una segunda parte en la cual se incluyen las disposiciones dictadas para Panamá que aparecen en cada uno de los libros de la Copulata.

El método de exposición de esta segunda parte está determinado, precisamente, por la importancia y la utilidad que tiene la *Copulata* para Panamá, de allí que sea en este lugar donde corresponda señalarlo. Por el mismo motivo, este trabajo no se puede dividir en capítulos como cualquier obra corriente, y también por su índole muy peculiar, ya que no se trata de una historia de cada institución o materia en su desarrollo efectivo, donde se van a establecer teorías o apreciaciones propias sobre éste.

He preferido seguir ordenadamente cada libro de la Copulata porque mi intención es sencillamente, la de recoger y presentar todo el cúmulo de extractos de las disposiciones dictadas para Panamá -y completado con el de las que se dictaron para las Indias en general-- durante el período que ella encierra, pero eso sí, organizándolos en forma que preste alguna utilidad a cualquier investigación posterior, pues allí reina cierta confusión en cuanto a la abicación de los extractos. Hay algunos de éstos que se encuentran bajo títulos o epígrafes con los cuales tienen una relación muy tenue, mientras que su contenido tiene mucho más que ver con materias tratadas en otros títulos. Además, dichos extractos tampoco se hallan ordenados cronológicamente, y por eso podemos ver que primero aparece uno de fecha 1547, luego sigue otro de 1501 y después otro de 1538. Es imposible observar un orden cronológico en todos ellos por la sencilla razón de que se trata de una legislación de tipo casuístico y no de un cuerpo organizado de leyes, donde muchas disposiciones eran derogadas por otras posteriores o, si no, caían en desuso.

Así, pues, he sacado todos los extractos referentes a Panamá, y los más importantes dictados para todas las Indias, libro por libro, para reunirlos, según la materia o la institución a que se refirieran, por ejemplo, al obispado de Tierrafirme, a la Real Audiencia, al Gobernador, al Cabildo, a los mercaderes. a la Real Hacienda, etc. Después que agrupé los extractos en esta primera forma, los ordené cronológicamente, lo que permite seguir el curso de la evolución legal de las mismas a través de los años. Ahora bien, con el fin de dar una visión inicial del conjunto de materias que aparecen en cada libro, me pareció útil hacer una pequeña descripción del contenido de cada uno, sin entrar en disquisiciones ni pormenores.

Para evitar, hasta donde ello fuere posible, la monotonía inherente a un trabajo de este tipo, también he tratado de modernizar el lenguaje, propio de su época, en el cual fueron redactados los extractos, introduciendo, además, variaciones en la exposición, por lo que unas veces señalo lo que estipulaba tal extracto específico y otras no, y entonces sigo, llanamente, el curso de lo consignado en sus preceptos.

Con el fin de encontrar, en forma fácil, los extractos a que hago referencia, y cómo manejé la edición y no el manuscrito de la Copulata, sólo utilizo, como medio de localización, tres de los cinco elementos fundamentales que ellos contienen: a) El título del libro donde se halla el extracto de que se trate, puesto abreviadamente; (48) b) el número del extracto; pero, a éste le doy la denominación de "ley", y me atengo para ello al sentido sumamente general que tenía este término dentro del derecho indiano: (49) y, c) la fecha en que la disposición fue promulgada, la cual encierra sólo el mes y el año debido a que el día no aparece señalado en la Copulata; y aún muchas veces falta también el mes y otras hasta el mismo año.

BIBLIOGRAFIA

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS DE ULTRAMAR. Segunda Serie, tomos XX, XXII, XXIII, XXIV y XXV, publicada por la Academia de la Historia, Madrid 1927-1932.

ALTAMIRA, Rafael.—El manuscrito de la "Gobernación espiritual y temporal de las Indias" y su lugar en la historia de la recopilación, en Revista de Historia de América, No. 1, Diciembre de 1939, publicada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México.

⁽⁴⁸⁾ Se entiende que el título pertenece al libro que se está tratando; por eso no señalo éste en forma explícita.

⁽⁴⁹⁾ Ver: Bibliografía.

- BASCUÑAN VALDES, Aníbal.—Manual de Técnica de la Investigación Jurídico-Social, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1949.
- BERNHEIM, Ernest.—Introducción al Estudio de la Historia, Editorial Labor, Barcelona, 1937.
- FONT, José María.—Derecho, en El Legado de España a América, vol. I, Ediciones Pegaso, Madrid, 1954, páginas 353-436.
- GARCIA GALLO, Alfonso.—Curso de Historia del Derecho Español, tomo I. Madrid, 1950. Quinta Edición.
 - —La ley como fuente del Derecho en Indias en el siglo XVI, publicaciones del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 1951.
- GASTEAZORO, Carlos Manuel.—Introducción al Estudio de la Historia de Panamá, tomo I: Fuentes de la Epoca Hispana, Editorial Azteca, México, 1956.
- LEVENE, Ricardo.—Introducción a la Historia del Derecho Indiano, Buenos Aires, 1924.
- MANZANO MANZANO, Juan.—Historia de las Recopilaciones de Indias, tomo I: Siglo XVI, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1950.
 - -- La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1949.
- OTS CAPDEQUI, José María.—Manual de Historia del Derecho Español en las Indias y del Derecho propiamente indiano, tomo I, publicado por el Instituto de Historia del Derecho Argentino, Buenos Aries, 1943.
- PEÑA CAMARA, José de la.—El manuscrito llamado "Gobernación espiritual y temporal de las Indias" y su verdadero lugar en la historia de de la recopilación. en Revista de Historia de América, No. 12, Agosto de 1941, México.
- SCHAFER, Ernesto.—El Consejo Real y Supremo de las Indias, tomo I, Sevilla, 1935.
- ZAVALA, Silvio.—Las Instituciones Jurídicas en la Conquista de América, publicado por la Junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas, Madrid, 1935.
- VARIOS AUTORES.—Colección de estudios históricos, jurídicos, pedagógicos y literarios... ofrecidos a D. Rafael Altamira y Crevea... (Mélanges Altamira), Madrid. 1956.